



DEPARTAMENTO NARIÑO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1

CARACTERIZACION PERFIL DEL SECTOR EDUCATIVO -Informe Técnico



Camilo Romero Galeano	Gobernador de Nariño
Doris Mejía Benavides	Secretario de Educación Departamental
María Fernanda Solís Ramírez	Subsecretaria de Calidad
Jairo Cadena Ortega	Subsecretario Administrativo y Financiero
Ana María Pabón Castillo	Subsecretaria de Planeación y Cobertura
EQUIPO DE PLANEACION Y COBERTURA	
Andrea Deyanira Cortés	Profesional Universitaria Permanencia
Gloria Elizabeth Bastidas	Profesional Universitaria Matrícula
Germán Rigoberto Jurado Pantoja	Profesional Universitario Proyectos Estratégicos Permanencia
Yallen Guerrero Yela	Profesional Universitaria Proyectos Estratégicos Acceso
Juan Carlos Guerrero Burbano	Técnico Operativo Matrícula
Cecilia Mejía Pínchao	Técnica Operativa Matrícula
Sandra Rodríguez Rangel	Delegada Primera Infancia - Contratista Proyectos Estratégicos
John Javier Tapia Morales	Auxiliar administrativo
Orlando Enrique Benavides	Profesional Universitario Acceso
Nelson Mauricio Narvárez Chalias	Profesional Universitario
María Elsa Jurado Grijalba	Profesional Universitaria Análisis Sectorial
Marín Delgado Gómez	Profesional Universitario Planes y Programas
Gustavo Pérez López	Profesional Universitario Apoyo Institucional
Javier Martínez Huertas	Auxiliar Administrativo
Jairo Rojas Solarte	Contratista
EQUIPO DE CALIDAD EDUCATIVA	
Nelly Gómez Espinosa	Profesional Universitaria de Gestión Escolar - Formación
Ulpiano Tatamués García	Profesional de atención a Población Indígena
Mario Delgado Arturo	Profesional Universitario Autoevaluación Institucional



Jorge Paladines Bello	Profesional Universitario de Mejoramiento
Myriam Portillo	Profesional Universitario de Gestión Escolar PEI
Martha Santacruz Rodríguez	Profesional Universitaria Gestión Escolar
Fabián Ibarra Chamorro	Profesional Universitario Evaluación Educativa
Bethsy Maya Jurado	Técnico Operativo Evaluación Educativa
Fabián Jaramillo	Director de Núcleo educativo
Rosario Villarreal Bastidas	Técnico Operativo Medios Educativos
Víctor Muñoz	Profesional Universitario Medios Educativos



GLOSARIO Y ABREVIATURAS

Los términos aquí indicados fueron extractados de la Ley 115 de 1994 (por la cual se expide la Ley General de Educación) y de la Página web del Ministerio de Educación Nacional.

4

Educación Preescolar

Corresponde a la educación ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivo, psicomotriz, socio afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógica y recreativa.

Este nivel comprende mínimo un grado obligatorio llamado de transición. Los dos grados anteriores se denominan respectivamente Pre-jardín y Jardín.

Educación Primaria

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica constituyen el ciclo de primaria. La educación básica primaria forma parte de la enseñanza obligatoria junto con transición de la enseñanza preescolar y con la educación básica secundaria.

Está destinada a proporcionar a los estudiantes las herramientas de una educación básica solida: habilidades comunicativas, conocimientos matemáticos, formación en valores, formación artística, comprensión del medio físico, social y cultural, entre otras.

Educación Básica

Corresponde a la enseñanza identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria: comprende nueve grados y se estructura en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

Educación Media

La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

Carácter de la educación media.

La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.



Educación media académica.

La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

Educación media técnica.

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la Educación superior.

Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más Avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia.

Matrícula

La matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizará por una sola vez, al ingresar el alumno a un establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovaciones para cada período académico.

Entidad territorial certificada en educación: Según la Constitución política de Colombia de 1991, en sus artículos 286 y 287, las entidades territoriales son los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas que tienen autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la constitución y de la ley.

De acuerdo con la ley 715 de 2001, son entidades territoriales certificadas en educación los departamentos, los distritos y los municipios con más de 100.000 habitantes. También podrán certificarse aquellos municipios con menos de 100.000 habitantes, que cumplan con los requisitos que señale el reglamento en materia de capacidad técnica, administrativa y financiera. En la actualidad el sector educativo se encuentra descentralizado en 94 entidades territoriales certificadas: 32 departamentos, 4 distritos y 58 municipios certificados.

Establecimiento Educativo: Según lo establece el artículo 138 de la ley 115, se entiende por establecimiento educativo a toda institución de carácter estatal, privada o de economía solidaria organizada con el fin de prestar el servicio público educativo en los términos fijados por esta ley. Los establecimientos educativos por niveles y grados, deben contar con la infraestructura administrativa y soportes de la actividad pedagógica para ofrecer al menos un grado de preescolar y los nueve grados de educación básica. Un establecimiento educativo puede estar conformado por una o más sedes educativas.

Establecimientos Educativos Oficiales: Son los establecimientos de propiedad del Estado y que son financiados con recursos públicos. Dentro de los establecimientos educativos públicos se consideran también aquellos financiados con recursos públicos



provenientes de entes estatales diferentes del Ministerio de Educación como por ejemplo la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda, la Policía Nacional, la Armada, el Ejército, y algunos establecimientos públicos del orden nacional o universidades públicas.

Establecimientos Educativos no Oficiales: Son los establecimientos de propiedad jurídica privada, financiados y administrados por personas naturales o jurídicas, comunidades religiosas, cooperativas, fundaciones, federaciones o corporaciones y cajas de compensación. Según lo establece la Constitución Nacional, el gobierno no financia ni subvenciona instituciones educativas privadas aunque sí regula y reglamenta la prestación de su servicio.

6

Matricula: Número de estudiantes inscritos en un nivel educativo específico.

Matrícula oficial: Número de estudiantes cuya atención es financiada con recursos públicos. Incluye a los estudiantes matriculados en establecimientos oficiales y los matriculados en establecimientos privados con los cuales el Estado haya contratado la prestación del servicio educativo con recursos públicos.

Matrícula no oficial: Número de estudiantes matriculados en establecimientos no oficiales. No incluye aquellos estudiantes cuya atención es financiada con recursos públicos (contratación del servicio).

Matrícula por zona de atención: Número de estudiantes atendidos en el sistema según la zona donde se encuentra ubicada la sede educativa (urbano – rural).

Matrícula por zona de residencia: Número de alumnos atendidos en el sistema según la zona donde se reside el estudiante (urbano – rural).

Población en edad escolar: Es el total de población proyectada que se encuentra en el rango de edad teórico para cursar un nivel educativo. En el caso de Colombia se definieron los siguientes rangos de edad teóricos para cada nivel:

Transición = 5 años
 Primaria = 6 a 10 años
 Secundaria = 11 a 14 años
 Media = 15 a 16 años
 Educación Superior = 17 a 21 años

Tasa de cobertura bruta: Es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independiente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel. Su cálculo se realiza de la siguiente manera para cada nivel educativo:

$$TCE_{\text{transición}} = \frac{\text{Matriculados en transición}}{\text{Población de 5 años}} * 100$$

$$TCB_{\text{primaria}} = \frac{\text{Matriculados en primaria}}{\text{Población con edades entre 6 y 10 años}} * 100$$

$$TCB_{\text{secundaria}} = \frac{\text{Matriculados en secundaria}}{\text{Población con edades entre 11 y 14 años}} * 100$$

$$TCB_{\text{media}} = \frac{\text{Matriculados en educación media}}{\text{Población con edades entre 15 y 16 años}} * 100$$

$$TCB_{\text{Educación Superior}} = \frac{\text{Matriculados en programas de pregrado}}{\text{Población con edades entre 17 y 21 años}} * 100$$

La tasa de cobertura bruta da cuenta de la capacidad del sistema educativo para matricular alumnos en un nivel educativo específico. Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100% dado que el numerador incluye alumnos en extra edad. Una tasa cercana o superior a 100% indica que, en teoría, el país cuenta con la capacidad para atender a toda su población en edad escolar, aunque no indica que proporción de esta población ya se encuentra matriculada

Las fuentes de información para el cálculo del indicador son el Sistema Nacional de Información de Matrícula del Ministerio de Educación y las proyecciones de población oficializadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Tasa de Cobertura Neta (TCN): Es la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad. Su cálculo se realiza de la siguiente manera para cada nivel educativo:

$$TCN_{\text{transición}} = \frac{\text{Matriculados en transición con 5 años}}{\text{Población de 5 años}} * 100$$

$$TCN_{\text{primaria}} = \frac{\text{Matriculados en primaria con edades entre 6 y 10 años}}{\text{Población con edades entre 6 y 10 años}} * 100$$

$$TCN_{\text{secundaria}} = \frac{\text{Matriculados en secundaria con edades entre 11 y 14 años}}{\text{Población con edades entre 11 y 14 años}} * 100$$

$$TCN_{\text{media}} = \frac{\text{Matriculados en educación media con edades entre 15 y 16 años}}{\text{Población con edades entre 15 y 16 años}} * 100$$



El incremento progresivo de la tasa de cobertura neta es un indicador de una buena cobertura de la población en edad escolar y de una disminución de la proporción de ingresos tardíos y de las tasas de extraedad. Las fuentes de información para el cálculo del indicador son el Sistema Nacional de Información de Matrícula del Ministerio de Educación y las proyecciones de población oficializadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

En términos de la educación superior el cálculo de este indicador no se considera pertinente dada la dificultad para definir el rango de edad apropiado para cursar este nivel.

8

Tasa de matrícula por rangos de edad: Es la relación entre los estudiantes de un rango de edad específico matriculados en el sistema, independiente el nivel educativo que cursen y el total de la población en ese mismo rango de edad.

Si la tasa de matrícula para un rango de edad es inferior a 100%, su complemento da cuenta de la proporción de la población de esas edades que no está siendo atendida por el sistema educativo.

Las fuentes de información para el cálculo del indicador son el Sistema Nacional de Información de Matrícula del Ministerio de Educación y las proyecciones de población oficializadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Tasa de aprobación: Proporción de alumnos de una cohorte que aprueban el año escolar y son promovidos al grado siguiente. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Tasa de Aprobación} = \frac{\text{Alumnos aprobados}}{\text{Matrícula Total}} * 100$$

Tasa de reprobación: Proporción de alumnos de una cohorte que reprueban el año escolar y no son promovidos al grado siguiente. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Tasa de Reprobación} = \frac{\text{Alumnos reprobados}}{\text{Matrícula Total}} * 100$$

Tasa de deserción intra-anual: Proporción de alumnos de una cohorte que abandonan sistema antes de finalizar el período académico. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Tasa de Deserción intraanual} = \frac{\text{Desertores intranuales}}{\text{Matrícula Total}} * 100$$

Tasa de repitencia: Porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Tasa de repitencia} = \frac{\text{Alumnos repitentes}}{\text{Matrícula Total}} * 100$$

Tasa de Analfabetismo Adulto: Conceptualmente, se define como el porcentaje de la población de quince años y más que no sabe leer ni escribir. La fuente de información es la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE y la forma de cálculo es la siguiente:

$$\text{TAA} = \frac{\text{Población de 15 años y más que no sabe leer o escribir}}{\text{Población de 15 años y más}} * 100$$

Tasa de Analfabetismo Joven: Se define como el porcentaje de la población entre 15 y 24 años de edad que no sabe leer ni escribir. La fuente de información es la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE y la forma de cálculo es la siguiente:

$$\text{TAJ} = \frac{\text{Población entre 15 y 24 años que no sabe leer o escribir}}{\text{Población entre 15 y 24 años}} * 100$$

Años Promedio de Educación: Corresponde al promedio de años de educación alcanzados por la población. Este indicador suele calcularse para diferentes rangos de edad: población de 15 a 24 años y población de 15 años y más. La fuente de información es la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Tasa de Absorción de la educación superior: Está definida como la relación entre los estudiantes que ingresan a una institución de educación superior por primera vez a primer curso, con respecto a toda la población que aspira a ser admitida.

$$\text{Tasa de Absorción} = \frac{\text{Número de estudiantes nuevos matriculados en primer curso}}{\text{Número de aspirantes}}$$

Su fuente de información es el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES.

Número de estudiantes Nuevos en Primer Curso en educación superior: Son las personas que una vez son admitidas, ingresan por primera vez en un programa académico de una institución de educación superior, sin ser repitentes, reintegrados o transferidos. Su fuente de información es el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES.

Tasa de Analfabetismo Adulto (TAA)

Conceptualmente se define como el porcentaje de la población de quince años o más que no sabe leer ni escribir.

$$TAA = \left(\frac{\text{Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir}}{\text{Población de 15 años y más}} \right) \times 100$$

Tasa de Analfabetismo Joven (TAJ)

Se define como el porcentaje de la población entre quince y veinticuatro años de edad que no sabe leer ni escribir. Es aconsejable realizar los cálculos de la tasa de analfabetismo en este rango de edad para obtener resultados focalizados.

$$TAJ = \left(\frac{\text{Población entre 15 y 24 años que no sabe leer o escribir}}{\text{población entre 15 y 24 años}} \right) \times 100$$

Es posible desagregar este indicador por departamentos, zonas (urbana-rural) y por género (hombres-mujeres).

Tasa de Aprobación Anual (TAA)

Este indicador se refiere a los estudiantes que durante el año escolar, cumplen con los requisitos académicos y aspiran a ingresar al grado siguiente, como proporción de los alumnos matriculados durante el año lectivo.

$$TAA = \left(\frac{\text{Alumnos aprobados al terminar el año lectivo } X}{\text{Alumnos matriculados durante el año lectivo de } X} \right) \times 100$$

Su desagregación más común es por departamentos, zonas (urbana-rural), género (hombres-mujeres).

Tasa de Asistencia Escolar (TAE)

Corresponde a la proporción de la población en un rango de edad definido que se encuentra asistiendo a un centro de educación formal. Este indicador se calcula para la población entre cinco y diecisiete años (edades en las que comúnmente se cursa la educación básica) y para la población entre dieciocho y veintitres años, (rango de edad en el que generalmente se cursa la educación superior).

$$TAE = \left(\frac{\text{Asistentes de 5 a 17 años de edad}}{\text{Población de 5 a 17 años de edad}} \right)$$

$$TAE = \left(\frac{\text{Asistentes de 18 a 23 años de edad}}{\text{Población de 18 a 23 años de edad}} \right)$$

Es posible obtener este indicador por departamentos, zonas (urbana rural) y género (hombres mujeres).

Tasa de Cobertura Bruta (TCB)

Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. La tasa de cobertura bruta se calcula de la siguiente manera:

$$TCB \text{ preescolar} = (\text{Matriculados en transición} / \text{Población con edades entre 5 y 6 años}) \times 100$$

$$TCB \text{ primaria} = (\text{Matriculados en primaria} / \text{Población con edades entre 7 y 11 años}) \times 100$$

$$TCB \text{ secundaria} = (\text{Matriculados en secundaria} / \text{Población con edades entre 12 y 15 años}) \times 100$$

$$TCB \text{ media} = (\text{Matriculados en educación media} / \text{Población con edades entre 16 y 17 años}) \times 100$$

Es posible encontrar este indicador por zonas (rural, urbana), por género (hombres y mujeres), y por nivel educativo.

Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100%, debido a que toda, o la mayoría de la población en esta edad se encuentra cubierta por el sistema educativo y adicionalmente se encuentran matriculados alumnos en extraedad.

Tasa de Cobertura Neta (TCN)

Es la relación ente estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. Por nivel educativo este indicador se calcula de la siguiente manera:

$$TCN \text{ transición} = (\text{Matriculados en preescolar con edades entre 5 y 6 años} / \text{Promedio de la Población con edades entre 5 y 6 años}) \times 100$$

$$TCN \text{ primaria} = (\text{Matriculados en primaria con edades entre 7 y 11 años} / \text{Población con edades entre 7 y 11 años}) \times 100$$

$$TCN \text{ secundaria} = (\text{Matriculados en secundaria con edades entre 12 y 15 años} / \text{Población con edades entre 12 y 15 años}) \times 100$$

$$TCN \text{ media} = (\text{Matriculados en educación media con edades entre 15 y 17 años} / \text{Población con edades entre 15 y 17 años}) \times 100$$



De la misma forma que el indicador de cobertura bruta, es posible desagregar el indicador de tasa de cobertura neta por departamentos, zonas (rural, urbana), género (hombres y mujeres), y niveles educativos.

Tasa de Deserción Intra-anual (TDT)

Está definida como la proporción de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados.

$$TDT = (Alumnos que desertan antes de terminar el año lectivo t / Alumnos matriculados en el año lectivo de t) \times 100$$

Generalmente, sus desagregaciones son: por departamentos, zonas (urbana-rural), género (hombres-mujeres).

Tasa de Deserción Inter-anual (TDI)

Corresponde a la proporción de alumnos que culminan el año lectivo pero que no ingresan al grado siguiente, como proporción del total de alumnos matriculados.

$$TDI = (Alumnos desertores al terminar el año lectivo X / Alumnos matriculados durante el año lectivo X) \times 100$$

Es posible obtener este indicador por departamentos, zonas (urbana-rural), género (hombres-mujeres).

Tasa de Extraedad

Muestra la proporción de alumnos que están cursando un grado o nivel educativo específico y que tienen una edad superior o inferior a la requerida para cursar dicho grado o nivel.

$$Tasa de Extraedad = (Matriculados con edades por fuera del rango establecido para cursar el nivel X / Total alumnos matriculados en el nivel X) \times 100$$

Su desagregación más común es por zonas (urbana-rural) y género (hombres-mujeres).

Tasa de Graduación

Corresponde al número de alumnos graduados en un año específico, como proporción del número de alumnos matriculados por primera vez en primer curso durante el mismo año.

$$Tasa de Graduación = (Número de alumnos graduados en el periodo X / Alumnos matriculados en primer curso por primera vez en el periodo X) \times 100$$



Tasa de Repitencia (TR)

Corresponde a la relación existente entre los estudiantes que permanecen en un mismo grado escolar durante un período mayor a un año, con respecto a los alumnos matriculados en ese mismo grado.

$$TR = (\text{Alumnos repitentes en el nivel educativo } X \text{ en el año lectivo} / \text{Alumnos matriculados en el nivel educativo } X \text{ en el año lectivo}) \times 100$$

Es posible obtener este indicador por departamentos, zonas (urbana-rural), género (hombres-mujeres).

13

Tasa de Reprobación (TR)

Corresponde al número de alumnos que no aprobaron el nivel educativo en el cual se encontraban matriculados, con respecto al total de alumnos matriculados en ese grado escolar.

$$TR = (\text{Alumnos reprobados al terminar el año lectivo } X / \text{Alumnos matriculados durante el año lectivo } X) \times 100$$

Sus principales desagregaciones son: por departamentos, zonas (urbana-rural), género (hombres-mujeres).

Tasa de Retención Anual (TR)

Es la relación entre los alumnos que permanecen en el sistema educativo (no desertores) y el total de alumnos matriculados en un año lectivo X. Conceptualmente los alumnos que permanecen en el sistema se definen como la sumatoria de los alumnos aprobados del año X y los reprobados del año X que repiten grado inmediatamente en el año X+1.

$$TR = (\text{Alumnos que permanecen en el sistema en el año } X+1 / \text{Alumnos matriculados en el año lectivo } X) \times 100$$

Generalmente, sus desagregaciones son: por departamentos, zonas (urbana-rural), género (hombres-mujeres).

Trasladados

Son los alumnos que se encontraban matriculados en un establecimiento educativo y que cambiaron de institución educativa durante el año escolar, por lo tanto, siguen siendo cubiertos por el sistema educativo.

Indicadores de Cobertura

Son una serie de indicadores que tienen como objetivo medir la relación existente entre la población que asiste al sistema educativo y la que debería asistir. Por lo tanto, dichos indicadores muestran la capacidad del sistema escolar para acoger a la población que necesita ser educada. Los más importantes son: Matrícula por Nivel Educativo, Tasa de Cobertura Bruta (TCB) y Tasa de Cobertura Neta (TCN), Matrícula en Primer Curso por Establecimientos (TCM) y Tasa de Etraedad.

Indicadores Educativos

El propósito principal para evaluar la gestión de un sistema educativo es ofrecer a los ciudadanos información precisa y actualizada sobre el estado de los indicadores del sector. Estos, hacen referencia al contexto general del sistema educativo, así como a su funcionamiento y sus resultados. A continuación se presenta un listado de indicadores clasificados por ejes temáticos que permitirán a todos los usuarios entender los conceptos básicos utilizados en el sector educativo en Colombia.

Indicadores de Educación Superior

Tasa de Absorción: está definido como la relación entre los estudiantes que ingresan a una institución de educación superior por primera vez a primer curso, con respecto a toda la población que aspira a ser admitida, es decir, aquellas personas que se encuentran cursando grado once, y las que lo culminaron en años anteriores.

$TA = \left(\frac{\text{Número de estudiantes nuevos matriculados por primera vez}}{\text{Número de aspirantes}} \right) \times 100.$

Número de estudiantes Nuevos en Primer Curso: son las personas que una vez son admitidas, ingresan a primer curso en un programa académico de una institución de educación superior, sin ser repitentes, reintegrados o transferidos.

Número de Alumnos Inscritos: es el número de personas que han presentando su solicitud de ingreso en alguna institución de educación superior.

Número de alumnos Admitidos: son las personas que aspiran ingresar a una institución de educación superior y que efectivamente son admitidas en el programa académico al cual aplicaron.

Tasa de Graduación: corresponde al número de alumnos graduados en un año específico, como proporción del número de alumnos matriculados por primera vez en primer curso durante el mismo año.



Instituciones de Educación Superior

Según el artículo 16 de la ley 30 de 1992, son instituciones de educación superior, las instituciones técnicas profesionales, las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, y las Universidades.

Indicadores de Escolaridad

La escolaridad es el nivel de formación alcanzado por un grupo poblacional específico. Los indicadores más importantes en esta sección son los siguientes: tas de Analfabetismo Adulto (TAA), Tasa de Analfabetismo Joven (TAJ), Tasa de Asistencia Escolar (TAE), Años Promedio de Educación (APE) y Máximo Nivel educativo alcanzado.

15

Indicadores de Gasto

Estos indicadores son útiles para hacer el seguimiento de los recursos financieros destinados a la educación, los más importantes son: Tasa de gasto en Educación, (TGE), Tasa de Gasto de Funcionamiento (TGF), Tasa de Gasto en Inversión (TGI), Gasto Promedio por Alumno (GPA), Tasa de Gasto Social (TGS), Participación del Gasto en educación en el PIB.

Institución No Oficial

Son las instituciones de propiedad jurídica privada, financiadas y administradas por personas naturales o jurídicas, una comunidad religiosa, una cooperativa, una fundación, federaciones o corporaciones y cajas de compensación. Según lo establece la Constitución Nacional, el gobierno no financia ni subvenciona instituciones educativas privadas aunque sí regula y reglamenta la prestación de su servicio.

Institución No Oficial en Convenio

Son establecimientos de carácter privado con los cuales se contrata la prestación del servicio educativo con recursos públicos. El objetivo de este tipo de administración es garantizar la prestación del servicio a la población escolar que no puede ser atendida por los colegios oficiales, mediante la suscripción de convenios contratados con establecimientos educativos privados. En este tipo de atención, el Estado otorga a cada institución un subsidio por cada alumno atendido.

Institución Oficial

Son establecimientos oficiales (de propiedad del Estado) financiados con recursos públicos. Dentro de las instituciones educativas públicas deben considerarse también aquellas financiadas con recursos públicos provenientes de entes estatales diferentes del Ministerio de Educación: por ejemplo la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda, la Policía Nacional, la Armada, el Ejército, y algunos establecimientos públicos del orden nacional o universidades públicas.



Institución Técnica Profesional

Según el artículo 17 de la ley 30 de 1992, las instituciones técnicas profesionales o escuelas tecnológicas, son aquellas facultadas para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel.

Institución Universitaria

Según el artículo 18 de la ley 30 de 1992 son aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización.



INTRODUCCIÓN

La caracterización y perfil Educativo de la Secretaria de Educación Departamental, es fundamental para el establecimiento de la línea de base en el proceso de planificación de las acciones de mejoramiento en cada uno de los aspectos que comprenden los ejes de la política de educación trazada por el MEN. Este documento se realizará a partir de la recolección de una gran cantidad de información, lo cual implica el uso de diversas estrategias, pero sobre todo el trabajo colaborativo de los diferentes equipos de la SED-Nariño, la confiabilidad y veracidad de la información son la clave para establecer, realmente, el norte hacia donde se debe orientar la gestión de la Secretaria de Educación de Nariño.

17

El objetivo del documento es elaborar la caracterización y el Perfil Educativo del de la Secretaria de Educación Departamental, mediante la consolidación del análisis de los resultados del sistema de evaluación institucional de estudiantes, el comportamiento de matrícula, los indicadores de cobertura, las pruebas externas, el análisis de resultados de las evaluaciones de desempeño de docentes y directivos docentes, los procesos de mejoramiento en los Establecimientos Educativos, la identificación de oportunidades de asistencia técnica con base en la consolidación de resultados de la ruta de Mejoramiento Institucional (Autoevaluación -PMI- seguimiento y evaluación) y el análisis de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Esta caracterización de la región y el sector se orienta al fortalecimiento y desarrollo de los Establecimientos educativos en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento continuo PAM, para la implementación de las rutas de mejoramiento institucionales, garantizando que las políticas de calidad lleguen hasta el aula.

El contenido del documento se presenta en dos Capítulos. El primer capítulo muestra la caracterización del sector, enfocándose en los aspectos de generalidades, cobertura, calidad y eficiencia. El Segundo capítulo, registra los planes, el plan de apoyo al mejoramiento de los establecimientos educativos, el cual considera tres componentes:

1. Acompañamiento a los EE
2. Formación de Docentes y Directivos docentes
3. Uso y Apropiación de Medios y TIC

Es importante precisar que este ejercicio de construcción colectiva constituye la sistematización de los resultados e impactos de la estrategia técnica y acompañamiento por parte del Ministerio de Educación para el desarrollo de los procesos conducentes a la cualificación de la gestión de la Secretaría de Educación Departamental.



PRIMER CAPITULO

CARACTERIZACION DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

I. GENERALIDADES

II. COBERTURA

III. CALIDAD

IV. EFICIENCIA

18

I. GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Departamento de Nariño se ubica al sur occidente de Colombia, en la frontera con el Ecuador. Limita por el Norte con el Departamento del Cauca, por el Este con el Departamento del Putumayo, por el Sur con la República del Ecuador y por el Oeste con el océano Pacífico. El Departamento tiene una excelente ubicación geográfica porque en él confluyen el pie de monte de la Amazonía, los Andes y la frontera internacional de Colombia con Suramérica y los países de la cuenca del Pacífico. Está integrado por tres grandes regiones geográficas de Colombia: la Llanura del Pacífico en el sector oriental, que representa una extensión del 52% del Departamento, la Región Andina que atraviesa el Departamento por el centro de norte a sur, que representa el 40% del territorio y la Vertiente Amazónica ubicada al sur oriente del mismo, con el 8% de la extensión territorial de Nariño.

Su posición astronómica está entre los $0^{\circ} 21'$ y $2^{\circ} 40'$ de latitud norte (desembocadura del río Iscuandé); y entre los $76^{\circ} 50'$ (cerro Petacas y Ánimas) y $79^{\circ} 02'$ (cabo Manglares) de longitud oeste, del meridiano de Greenwich.

La educación es inherente a la dinámica social de todos los pueblos, razón por la cual se debe dimensionar desde todos los componentes territoriales. En el marco del Plan de “Desarrollo Nariño Mejor”, se concibe nuestra territorialidad a través de una división política administrativa sustentada en 13 subregiones, buscando con ello la armonización de sus referentes y necesidades sociales.

Teniendo en cuenta la diversidad histórica, cultural y simbólica del departamento de Nariño a continuación se describe los referentes territoriales (13 subregiones) tomando como referencia el Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño.



Zonas educacionales. De los 64 municipios del Departamento de Nariño, tres (3) han sido certificados, adquiriendo así la autonomía para administrar los recursos del sector educativo. Los municipios certificados son: Pasto, Ipiales y Tumaco. La Gobernación de Nariño, a través de la Secretaría de Educación Departamental, administra la educación en los 61 municipios no certificados.

Cabe resaltar que los 61 municipios están divididos en trece (13) Subregiones

No.	SUBREGIONES
1	SANQUIANGA
2	PACIFICO SUR
3	TELEMBI
4	PIE DE MONTE COSTERO
5	EXPROVINCIA DE OBANDO
6	SABANA
7	ABADES
8	OCCIDENTE
9	CORDILLERA
10	CENTRO
11	JUANAMBU
12	RIO MAYO
13	GUAMBUYACO

Establecimientos Educativos. Del total de Establecimientos Educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, se encuentran ubicados en la zona rural y urbana, así:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR SECTOR Y ZONA

AÑO	RURALES	URBANO	TOTAL
2012	1961	94	2055
2013	1974	95	2069
2014	1979	95	2074
2015	1979	95	2074

Fuente: DUE - SINEB Cobertura SED Nariño

OBSERVACION: Existen EE con sedes en zona urbana y rural. Cuando la sede central está ubicada en la zona rural, la zona se plantea Rural-Urbano, cuando la sede central está ubicada en la zona urbana, la zona se especifica como Urbana-Rural.



En la tabla anterior, se refleja cómo se encuentran distribuidos los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, de acuerdo a la zona.

Dentro de los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, se encuentra distribuidos de la siguiente manera: En el año 2012, Instituciones educativas 212, centro educativos 1843, para un total de 2055 establecimientos educativos, en el año 2013, Instituciones educativas 218, Centros educativos 1851, total de establecimientos educativos 2069, en el año 2014, Instituciones educativas 224, Centros educativos 1850, para un total de 2074 establecimientos educativos, en el año 2015 está compuesta por 234 Instituciones educativas, 1840 Centros educativos para un total de 2074 establecimientos educativos.

Año	I.E.	C.E	Total
2012	212	1843	2055
2013	218	1851	2069
2014	224	1850	2074
2015	234	1840	2074

Fuente: DUE - SINEB Cobertura SED Nariño

En la siguiente tabla aparece la distribución de la población desde el 2012 a 2016 de los municipios no certificados en el Departamento de Nariño.

POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

AÑOS	POBLACION TOTAL DPTO DE NARIÑO	MENOS POBLACION TOTAL 3 MUNICIPIOS CERTIFICADOS			POBLACION 61 MPOS NO CERTIFICADOS	POBLACION TOTAL EN EDAD ESCOLAR DEPTO DE NARIÑO	MENOS POBLACION EN EDAD ESCOLAR (5-16) AÑOS 3 MPOS CERTIFICADOS			POBLACION EN EDAD ESCOLAR 61 MPOS NO CERTIFICADOS	%POBLACION EN EDAD ESCOLAR 61 MPOS NO CERTIFICADOS
		PASTO	IPIALES	TUMACO			PASTO	IPIALES	TUMACO		
2011	1.660.062	417.484	126.335	183.006	933.237	401.042	86.885	29.542	52.017	232.598	25%
2012	1,680,795	423,217	129,362	187,084	941,132	400,209	86,283	29,902	52,705	231,319	25%
2013	1,701,782	428,89	132,438	191,218	949,236	399,032	85,59	30,21	53,396	229,836	24%
2014	1,722,945	434,486	135,542	195,419	957,498	397,64	84,815	30,487	54,123	228,215	24%
2015	1,744,228	439,993	138,679	199,659	965,897	396,138	83,967	30,723	54,876	226,572	23%
2016	1.765.906	445.409	141.863	203.971	974.663	394.574	83.107	30.906	55.553	225.008	23%



POBLACION POR ZONA

Sector	Población %									
	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Urbano	271.251	29	275.589	29	279.847	29	284.064	29	288.259	30
Rural	669.881	71	673.647	71	677.651	71	681.833	71	686.404	70
Total	941.132	100	949.236	100	957.498	100	965.897	100	974.663	100

Fuente <http://www.daneclovcoindexohp/poblacion-y-demografia/prociones-de-poblacion>

Comunidades Indígenas en Nariño

Según el censo poblacional realizado por el DANE en el año 2005, para el caso de la población indígena de Nariño, estos suman una población total de 170.509 habitantes y conforman 24.604 familias. Así mismo estos pueblos indígenas se asientan en 38 municipios de los 64 del Departamento, a su vez forman 101 cabildos y cuatro pueblos indígenas aún hablan su lengua materna, estos son, el pueblo Awá, el pueblo Eperara Siapidara, el pueblo Inga y el pueblo Kofán.

POBLACION INDIGENA EN NARIÑO

PUEBLO	POBLACIÓN INDÍGENA	FAMILIAS	MPIOS	RESGUARDOS	CABILDOS	LENGUA MATERNA
Awá	26.800	4.400	7	35	60	Awá pit
Eperara Siapidara	4.500	900	4	9	12	Sia pedee
Inga	3.041	724	1	1	1	Ingano
Kofán	160	30	1	2	2	Queta
Quillasinga	4.008	750	1	1	3	No
Pasto	132.000	17.800	24	19	23	No
TOTALES	170.509	24.604	38	67	101	

Fuente: Censo DANE, 2005

REFERENTES ÉTNICO POBLACIONALES: INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

AÑOS	POBLACIÓN TOTAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR DEPARTAMENTO DE NARIÑO	% POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR DEPARTAMENTO DE NARIÑO
2012	1.680.795	400.209	24%
2013	1.701.782	399.032	23%
2014	1.722.945	397.640	23%
2015	1.744.228	396.138	23%
2016	1.765.906	394.574	22%

Fuente: <http://www.dane.clovcoindex.ohorpoblacion-y-dernooratiarproveccioneade-poblacion>



ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación Departamental, cuenta con una estructura organizativa que contempla tres subsecretarías (Administrativa y Financiera, De Calidad Educativa Planeación y Cobertura). En cada una de estas se han organizado grupos de trabajo, conforme a los macroprocesos y procesos definidos en el Proyecto de Modernización:



NUESTRA MISION

Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos Administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

NUESTRA VISION

Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

NUESTRA POLITICA DE CALIDAD

“La política de calidad de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se fundamenta en la formación permanente de los docentes y del personal administrativo, en la investigación, en la acreditación de las instituciones y, en la implementación, de los programas educativos apoyados con tecnología, bajo los principios de calidad humana, transparencia y servicio.

Igualmente se fundamenta en la modernización, promoción y seguimiento del sistema educativo y cultural, en la optimización de la capacidad organizacional, con un criterio ético de mejoramiento continuo y manejo de la información para la toma de decisiones.

Nuestro compromiso es mejorar la proyección educativa social con equidad, mediante la aplicación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad educativa, garantizando la democracia, la inclusión y la movilidad social, de acuerdo a las necesidades y expectativas de la comunidad y, formación en competencias básicas, laborales y ciudadanas, estimulando la generación y ejecución de proyectos”.

23

Objetivos de Calidad

Con el ánimo de asegurarse de medir y controlar el SGC frente al servicio que se presta se han definido los siguientes objetivos de acuerdo con las funciones y niveles pertinentes de operación:

- Brindar oportunidades educativas de calidad a la totalidad de niños y jóvenes en edad escolar.
- Reducir la tasa de analfabetismo en un 100% de la población objetivo.
- Aumentar la cobertura educativa sostenible del Departamento.
- Cualificar en forma permanente a los docentes con metodologías actuales y acordes con los programas que se están desarrollando.
- Motivar y establecer un compromiso ético con el desarrollo de los procesos educativos.
- Optimizar la eficiencia y la calidad de la educación en Nariño.
- Garantizar la prestación del servicio docente en las instituciones educativas.
- Soportar el proceso educativo con un sistema de información eficiente y confiable.
- Modernizar e incentivar la innovación de los procesos pedagógicos y administrativos para una mejor prestación del servicio de la SED.
- Apoyar la realización de eventos educativos y culturales a nivel departamental.
- Prestar la asesoría técnica-pedagógica a las solicitudes de las comunidades educativas.

Funciones

1. Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del Sector Educación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y las directrices que imparta el Ministerio de Educación Nacional y las demás normas legales del orden nacional y departamental.



2. Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en el Departamento.
3. Formular programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación en el departamento.
4. Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de los currículos, los métodos de enseñanza y la utilización de los medios educativos.
5. Definir, orientar y ejecutar las políticas de formación y actualización del personal docente, directivo docente y administrativo al servicio de la Secretaria de Educación.
6. Impulsar la investigación educativa y pedagógica, con la participación de las instituciones de educación superior y las facultades de educación.
7. Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas del Departamento y las necesidades de sus habitantes.
8. Fomentar la investigación y su relación con los procesos de docencia en coordinación con la Universidad pública y privada.
9. Fomentar la formación en el conocimiento científico técnico y tecnológico en las Instituciones Educativas del Departamento.
10. Fomentar el desarrollo del conocimiento a través de alianzas estratégicas con el sector productivo.
11. Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y juventud.
12. Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo de los grupos étnicos atendiendo sus características socio culturales y el fomento de la interculturalidad.
13. Diseñar e impulsar estrategias y programas para atender la educación de las personas con necesidades especiales.
14. Aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de Educación Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano a que se refiere la Ley General de Educación.
15. Administrar y controlar los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones con destino a la educación.
16. Fomentar y prestar asistencia técnica a los municipios no certificados en aspectos de gestión y desarrollo pedagógico, para mejorar la prestación del servicio educativo en educación preescolar, básica, media y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
17. Realizar, los concursos para selección de personal docente, directivo docente del servicio educativo prestado por el Estado, cuando sean de su competencia.
18. Fomentar el desarrollo de estándares de acreditación de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Forma y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y aprobar su creación y funcionamiento.
19. Asesorar al Gobernador en la formulación y adopción de políticas, programas y proyectos para el mejoramiento de la educación en el Departamento.
20. Proponer al gobernador los proyectos de Ordenanza que deban presentar a la Asamblea Departamental, en los temas relativos a educación y cultura del Departamento y participar en los debates correspondientes.
21. Orientar y liderar la formulación de las políticas del Sector Educación, bajo lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional
22. Liderar la formulación del Plan Sectorial de Educación, y los demás planes, programas y proyectos para el cumplimiento de la misión y el desarrollo de la gestión de la Secretaria de Educación.
23. Formular y orientar las políticas y programas tendientes a garantizar la disponibilidad, el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, así como la calidad,



- pertinencia, eficiencia, cobertura y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.
24. Formular políticas encaminadas a promover la participación de la comunidad en la educación y en el gobierno escolar de las instituciones educativas.
 25. Orientar las políticas en materia financiera, de contratación y servicios administrativos, que garanticen el apoyo efectivo en el desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Educación.
 26. Expedir los actos administrativos que se generen a partir de la normatividad vigente y en desarrollo de las políticas del Sector Educativo.
 27. Liderar la formulación, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría.
 28. Orientar la definición de los criterios para el manejo del presupuesto de la Secretaría de Educación.
 29. Orientar la formulación de las políticas de comunicación de la Secretaría de Educación.
 30. Presentar los informes de gestión que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias, en los periodos y condiciones requeridas.
 31. Las demás funciones que señalen la Constitución, la Ley y los Reglamentos.

Sistema de trabajo

La Secretaría de Educación Departamental, desde el año 2006 viene implementando el trabajo por procesos en el marco del Proyecto de Modernización liderado por el Ministerio de Educación Nacional. En este contexto existió una Subsecretaría de Desarrollo Pedagógico con dos Áreas de trabajo: Calidad y Cobertura, conformados por Equipos de profesionales tanto de carrera administrativa como de carrera docente (Supervisores y Directores de Núcleo).

Cada uno de los profesionales tiene bajo su responsabilidad el liderazgo de uno o varios subprocesos. A nivel del área de calidad, funciona el Comité de Calidad, como un espacio de coordinación y articulación de acciones. La implementación de los procesos de gestión para el mejoramiento de la calidad, que corresponde a los Establecimientos Educativos cuenta con el acompañamiento y asistencia de los funcionarios del nivel zonal, que se encuentran adscritos a los GAGEM (Supervisores y Directores de Núcleo de Desarrollo Pedagógico, personal administrativo) y al GAGEI.

Los macroprocesos de la SED se han alineado al Sistema Integral de Gestión de la Gobernación de Nariño.

II. COBERTURA

La proyección de cupos realizada por la Secretaría de Educación (28 de agosto de 2015), se basó en criterios de no sobreestimar la población a atender en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, con el propósito de reflejar una realidad territorial, lo cual evita falsas expectativas en la comunidad educativa y en la administración departamental.

Por lo tanto, para fortalecer y garantizar la oferta educativa se estableció una serie de parámetros para que se tengan en cuenta en cada grado y nivel, como:



- GRADO CERO: Indagación en los Hogares Comunitarios (ICBF) y núcleos familiares aledaños al establecimiento educativo, para verificar la existencia de niños y niñas que pueden ingresar a grado cero; en caso contrario, la proyección se basará en el número de estudiantes que históricamente atiende el establecimiento. (dato de matrícula final, año 2014).
- GRADOS 1° A 5°: Proyección que garantice la continuidad del 100% de los estudiantes matriculados en el 2015, lo cual es la base de proyección para el año 2016.
- GRADO 6°: Realizar la sumatoria de los estudiantes que vienen de los grados quinto de su Institución Educativa y sedes, como también de los centros educativos asociados y ese valor multiplicarlo por 93%, el resultado será los estudiantes que proyectará para el grado 6°.
- GRADO 7° A 9°: Realizar la proyección que garantice el 100% de los estudiantes atendidos en dichos grados en 2015.
- GRADO 10°: Tener en cuenta la sumatoria de los estudiantes que vienen de los grados noveno y ese valor multiplicarlo por el 92%, el resultado será los estudiantes que proyectara para grado 10°.
- GRADO 11°, La proyección debe garantizar el 100% de los estudiantes atendidos en el grado 10° en el año 2015.

Oferta Educativa Proyección de Cupos

Con base en la proyección de cupos la oferta educativa de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, es de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (165.256) cupos, distribuidos en DOS CERO SETENTA Y CUATRO (2.074) establecimientos educativos, proyección que es superior a la matrícula referencial establecida por el Ministerio de Educación Nacional en el mes de Septiembre de 2015 con CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (164.435) estudiantes, lo cual garantiza en los dos casos la prestación del servicio educativo en forma regular.

El comportamiento del cuatrienio relacionado a la matrícula en el Departamento de Nariño durante el período 2012 -2015, es inestable, donde las condiciones sociales, económicas, administrativas, políticas y pedagógicas/espaciales inciden en forma directa sobre la demanda educativa.

Los indicadores de cobertura del Departamento de Nariño, han presentado ciertos desequilibrios a lo largo del cuatrienio, y uno de los desafíos constantes de la Administración Departamental es lograr incrementar porcentualmente estas cifras.

Por lo anterior, a través de la oficina de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, vienen desarrollando estrategias para lograr alcanzar dichas metas, que no solo relacionan cobertura bruta y neta, sino que además velan por reducir el índice de deserción, disminuir la tasa de repitencia e índice de analfabetismo en el Departamento entre otras. Dichas estrategias cuentan con diferentes programas y proyectos que siempre ocupan principalmente porque la comunidad pueda acceder a un sistema educativo de calidad, formar jóvenes y adultos suficientemente capacitados y alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental del período que a su vez deben estar alineadas con el Plan Decenal Nacional de Educación.



A. OFERTA EDUCATIVA

A nivel del Departamento de Nariño, la oferta educativa es mayor que la demanda educativa, pero en algunos Establecimientos Educativos la oferta es menor a la demanda por el buen nivel académico y clasificación en pruebas saber en nivel muy, es de aclarar que la educación contratada o servicio educativo por convenios firmados entre entidades y la Secretaría de Educación Departamental, alberga a más de diez mil estudiantes que si tienen el carácter de oficial, la planta física en de carácter privado y los docentes son oficiales, por este motivos se hace necesaria la construcción de espacios académicos para avanzar paulatinamente en la transferencia de los estudiantes matriculados en EE contratados a colegios oficiales del Departamento. Cuando se dice que la oferta educativa es mayor que la demanda educativa es porque existen establecimientos educativos que disponen de su jornada de la tarde como en el caso del sector rural y de algunos establecimientos que se encuentran en la región.

En las siguientes tablas se puede observar cómo ha sido la evolución de la matrícula por grado, nivel, zona en el periodo 2012 a 2015.

Oferta Educativa por Establecimiento Educativo

El 28 de agosto de 2015, finaliza la etapa de proyección de cupos, donde los establecimientos educativos que reportan matrícula es de DOS MIL UNO (2.001), con un total de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (165.256) cupos, proyección que es superior a la matrícula referencial establecida por el Ministerio de Educación Nacional en el mes de Septiembre de 2015 con CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (164.435).

PROYECCIÓN DE CUPOS POR NIVELES 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO-2016

DETALLE	PREESCOLAR		BÁSICA PRIMARIA						BÁSICA SECUNDARIA					MEDIA					TOTAL			
	0	TOTAL	1	2	3	4	5	TOTAL	6	7	8	9	TOTAL	10	11	12	13	TOTAL				
CUPOS	1133 2	11332	12464	15085	15518	15851	16988	7590 6	1496 6	1592 4	14101	12907	5789 8	1039 9	94 02	20 6	11 3	201 20	1652 56			
PORCENTAJE POR GRADOS	100%	100%	16,42 %	19,87 %	20,44 %	20,88 %	22,38 %	100%	25,85 %	27,50 %	24,35 %	22,29 %	100%	51,68 %	46, 73 %	1,0 2%	0,5 6%	100 %				
PORCENTAJE POR NIVELES		6,86%							45,93 %						35,04 %						12,1 8%	100 %

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, Agosto de 2015

En el nivel de primaria el mayor porcentaje lo tiene el grado 5° con el 22,38% en básica secundaria el grado 7° con el 27,50% y en la educación media lo tiene el grado 10% con el 51,58%, por lo tanto, lo esencial es brindar una educación con calidad, equidad y cobertura, para que la educación sea el escenario de convivencia y paz, aunque exista diferencia étnica, religiosa o política, puesto que la educación es un derecho fundamental.



La proyección de cupos por niveles, la educación básica primaria participa con el 45,93%, base referencial para mantener la cobertura para grados superiores, porque a través del tiempo el retiro se hace más inminente por las debilidades del sistema educativo, principalmente por la caracterización heterogénea de las 13 subregiones que conforman el Departamento de Nariño. La educación media con el 12,18%, demuestra que la población estudiantil cuando está cursando o pretende hacerlo en este nivel, no tiene las mismas oportunidades para finalizar sus estudios.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON MAYOR OFERTA EDUCATIVA

**PROYECCIÓN DE CUPOS POR GRADOS ESTABLECIMIENTOS CON MAYOR OFERTA EDUCATIVA
2016**

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	GRADOS													TOTAL CUPOS PROYEC.	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	130	130	193	235	309	312	368	368	313	243	195	182	21	16	3015
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL LITORAL PACIFICO	130	137	211	204	221	262	280	311	238	217	128	90		2429	
LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU	136	113	154	157	185	178	280	285	277	207	222	167		2361	
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR	124	196	256	240	273	319	209	209	159	116	121	77		2299	
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	144	107	173	189	190	191	209	163	165	115	84	57		1787	
MAGÚI	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	90	125	193	160	165	178	167	206	140	142	130	82		1778	
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	87	87	105	102	105	113	158	169	195	177	174	194		1666	
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR	60	60	91	84	167	120	205	215	178	159	166	151		1656	
FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR	155	225	210	165	120	120	125	150	102	90	75	50		1587	
RICAURTE	INSTITUCION EDUCATIVA RICAURTE	58	65	93	76	95	118	167	224	216	164	161	118		1555	

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, Agosto de 2015

Al seleccionar las diez (10) Instituciones Educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, La Normal Superior La Inmaculada, del Municipio de Barbacoas, cuenta con un total de 3.015 cupos, pero la atención se condiciona a una infraestructura inadecuada y a unas áreas que producen hacinamiento. El segundo lugar lo ocupa la Institución Educativa Comercial Litoral Pacífico del municipio de Olaya Herrera con un total de 2.429 cupos, donde los ambientes de aprendizajes no son los mejores, pero se cumple con el servicio educativo a pesar de la conformación de grupos numerosos en áreas pequeñas que necesariamente inciden en el nivel de aprendizaje de los estudiantes.

Es importante resaltar que la Institución Educativa Luis Irizar Salazar del municipio de Barbacoas con una capacidad de 2.299 cupos y la Institución Educativa La Inmaculada del municipio de Olaya Herrera con 1.787 cupos, La Institución Educativa Eliseo Payán con 1.778 cupos, también afrontan las limitantes de espacios físicos y la conformación de grupos de 40 o más estudiantes. Finalmente se destaca la Institución Educativa Señor del Mar del municipio Francisco Pizarro con 1.587.





Se concluye que de las diez (10) primeras instituciones educativas que garantizan una alta capacidad de oferta educativa, seis (6) se encuentran en la Costa Pacífica, donde las necesidades son proporcionales a la demanda educativa, por lo tanto, se requiere formular y ejecutar proyectos que entren a solucionar los inconvenientes de calidad, equidad y cobertura educativa.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON MENOR OFERTA EDUCATIVA

PROYECCIÓN DE CUPOS POR GRADOS ESTABLECIMIENTOS CON MENOR OFERTA EDUCATIVA 2016

29

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	GRADOS											TOTAL CUPOS PROYECCIÓN	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11
ANCUYA	INSTITUCION EDUCATIVA YANANCHÁ	8	8	5	6	4	6	12	12	9	5	0		75
ANCUYA	INSTITUCION EDUCATIVA LA LOMA	4	4	5	4	8	7	12	9	9	16	16		94
CONTADERO	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	5	4	6	10	3	14	10	14	6	8	10	9	99
LOS ANDES	I.E. TÉCNICA COMERCIAL PANGÚS	5	7	4	7	8	7	12	14	9	9	7	10	99
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTÍN SANTACRUZ	6	6	5	9	5	7	15	21	8	8	16	6	112
LOS ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ	2	5	6	5	4	4	11	14	14	16	21	12	114
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA TELESECUNDARIA DE SAN GERARDO	10	10	8	7	12	7	5	10	14	15	19	0	117
CUMBAL	I.E. INDÍGENA AGROAMBIENTAL MAYKER	7	7	8	10	10	10	6	12	13	17	15	6	121
PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MATEO	10	7	5	9	11	8	11	11	13	15	14	7	121
SAPUYES	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA	9	5	2	5	7	15	13	16	17	10	15	11	125

Los establecimientos educativos que tienen menor capacidad de oferta educativa, no por espacios físicos, sino por el comportamiento poblacional, están en la obligación de implementar estrategias de búsqueda activa en su zona de influencia para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se han retirado o no han tenido continuidad educativa, hagan nuevamente parte del sistema educativo y así evitar cambios en la planta de personal, bajo la figura de la necesidad del servicio.

La Institución Educativa Yananchá con una proyección de 74 cupos, refleja grupos que no se ajustan a la relación técnica, lo mismo sucede con el resto de las instituciones educativas, por lo tanto, el estamento docente debe adquirir compromisos, debe hacer parte de la movilización social para que ningún niño, niña, adolescente y joven, se quede sin estudiar.

B. EVOLUCIÓN DE LA MATRICULA TOTAL POR GRADO 2012-2015

En forma cíclica cuando se toma el año 2012, la matrícula registrada es 163.090 estudiantes, y al referenciarla con la del 31 de diciembre de 2013, se alcanza 6.969 registros más en el SIMAT, posteriormente en el año 2014 desciende un 1,82% y en el 2015, el descenso es mayor frente a la vigencia 2013, con un 4,17% para menos 7.101





estudiantes, una de las razones del descenso de matrícula se configura por el registro que realizan los operadores en forma inicial en educación tradicional, para luego registrarla en la educación contratada y por deficiencias técnicas, teniendo en cuenta el corte de información en los niveles educativos desde el año 2012 a 2015, se puede analizar la evolución total de la matrícula observándose un decrecimiento año a año si se tiene en cuenta que la información estadística se presenta desde el año 2012, la situación de la disminución demográfica de la población se ve reflejada también en la matrícula de los estudiantes en los diferentes grados, esto se entiende porque el núcleo familiar es cada vez más reducido, el número de hijos que decide tener la familia es en promedio de 2 hijos, aunado a la crisis o división de la unidad familiar y el aumento de madres cabeza de familia.

A continuación se muestra de manera detallada el comportamiento de la matrícula tradicional y contratada, del Departamento de Nariño en el cuatrienio 2012-2015, a continuación, se muestra el consolidado de matrícula de acuerdo a la fecha, suministrada por la oficina de Cobertura:

COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA TRADICIONAN Y CONTRATADA DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2012

MES	PRESCOLAR	B. PRIMARIA	B. SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL MATRICULA
FEBRERO 2 DE 2012	7202	87027	49489	17724	161442
FEBRERO 19 DE 2012	8758	91051	52467	18222	170498
MARZO 3 DE 2012	9262	93186	52825	18020	173293
ABRIL 2 DE 2012	10324	98204	52682	17718	178928
ABRIL 27 DE 2012	10851	99379	52155	17370	179755
MAYO 30 DE 2012	11457	99697	51683	17226	180063
JUNIO 23 DE 2012	11750	99282	51038	16993	179063
JULIO 31 DE 2012	11844	98808	50237	16675	177564
AGOSTO 30 DE 2012	11844	97763	49604	16492	175703
OCTUBRE 1 DE 2012	12070	97436	48898	16409	174813
OCTUBRE 31 DE 2012	12112	96733	48352	16285	173482
DICIEMBRE 1 DE 2012	12192	96238	48283	16272	172985

Fuente : SIMAT-Oficina de Cobertura- SED-Nariño-2012

COMPORTAMIENTODE LA MATRICULA TRADICIONAL Y CONTRATADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2013

MES	PRESCOLAR	B. PRIMARIA	B. SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL MATRICULA
FEBRERO 16 DE 2013	10889	85796	53267	17401	167353



MARZO 31 DE 2013	12174	90538	54129	17493	174334
MAYO 1 DE 2013	12354	90712	54069	17460	174595
MAYO 31 DE 2013	12431	91059	54067	17370	174927
JULIO 31 DE 2013	12597	91094	53580	17262	174533
SEPTIEMBRE 2 DE 2013	13101	93301	53327	17222	176951
OCTUBRE 1 DE 2013	13191	93407	53223	17181	177002
NOVIEMBRE 1 DE 2013	13131	93286	53042	17163	176622
DICIEMBRE 2 DE 2013	13129	93277	53057	17164	176627
DICIEMBRE 31 DE 2013	13129	93273	53056	17164	176622

Fuente : SIMAT- Oficina de Cobertura-SED-Nariño-2013

31

COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA TRADICIONAL Y CONTRATADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2014

MES	PRESCOLAR	B. PRIMARIA	B. SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL MATRICULA
FEBRERO 16 DE 2014	9399	82583	54353	18020	164355
MARZO 1 DE 2014	9983	84353	55217	18072	167625
ABRIL 1 DE 2014	10884	87941	55482	18167	172474
MAYO 1 DE 2014	11119	89019	55660	18119	173917
JUNIO 1 DE 2014	11259	89186	55535	18046	174026
JULIO 1 DE 2014	11312	89191	55398	17986	173887
JULIO 31 DE 2014	11359	89070	55228	17975	173632
AGOSTO 31 DE 2014	11407	89047	54958	17911	173323
SEPTIEMBRE 30 DE 2014	11469	89186	54820	17882	173357
NOVIEMBRE 1 DE 2014	11489	89210	54825	17889	173413
DICIEMBRE 3 DE 2014	11489	89210	54825	17889	173413
DICIEMBRE 31 DE 2014	11499	89202	54824	17890	173415

Fuente: SIMAT- Oficina de Cobertura-SED-Nariño-2014



COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA TRADICIONAL Y CONTRATADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2015

MES	PRESCOLAR	B. PRIMARIA	B. SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL MATRICULA
FEBRERO 15 DE 2015	9280	78168	56504	18432	162384
FEBRERO 28 DE 2015	9942	78998	56778	18372	164090
ABRIL 1 DE 2015	10447	79909	56782	18368	165506
ABRIL 30 DE 2015	10662	79927	56474	18197	165260
MAYO 31 DE 2015	10792	80222	56208	17993	165215
JUNIO 30 DE 2015	11127	81384	55941	17934	166386
AGOSTO 2 DE 2015	11406	82742	55811	17905	167864
SEPTIEMBRE 1 DE 2015	11577	83059	55602	17817	168055
NOVIEMBRE 01 DE 2015	11638	82996	55230	17713	167577
DICIEMBRE 01 DE 2015	11652	82967	55060	17681	167360

32

Fuente: SIMAT- Oficina de Cobertura-SED-Nariño-2015

De acuerdo a las fechas de corte suministradas por la oficina de cobertura, se observa que la matrícula en todos los niveles educativos presenta variaciones de impacto positivo y/o negativo, de acuerdo al histórico, como se observa en los cuadros anteriormente relacionados empieza en el año 2012 de 161442, en el año 2013 de 167353, en el año 2014 de 164355 y en el año 2015 de 162384 y así sucesivamente.

MATRICULA TOTAL POR ZONA

Según fecha de corte de SINEB, Mejores cortes de matrícula				
Sector	2012(Mayo 30)	2013	2014(Junio 01)	2015(Septiembre 01)
Rural	100415	97028	93595	89274
Urbano	79648	79974	80431	78781
Total	180063	177002	174026	168055

Fuente: SIMAT-SINEB-Oficina de Cobertura –SED Nariño 2012-2015

La mayor proporción de acuerdo a las fechas relacionadas de los matriculados se centraliza en el nivel de primaria en todos los años siguiendo la participación en el nivel de secundaria, cabe resaltar que la participación en el nivel de preescolar presenta una tendencia decreciente por la disminución de la población infantil. La evolución de la matrícula por niveles y zona 2012-2015, aparece en las siguientes tablas:

EVOLUCIÓN FINAL DE LA MATRÍCULA POR NIVELES Y ZONA 2012

Corte Según SINEB Diciembre 02 de 2012								
AÑO	NIVEL	MATRICULA TRADICIONAL	RURAL	URBANA	MATRICULA SUBSIDIADA	RURAL	URBANO	TOTAL
2012	Preescolar	11057	4429	6628	1135	1133	2	12192
	Primaria	87478	56612	30866	8760	8738	22	96238
	Secundaria	46217	18106	28111	2066	484	1582	48283
	Media	15743	4824	10919	529	87	442	16272
Total General		160495	83971	76524	12490	10442	2048	172985

Fuente: SIMAT-SINEB- Oficina de Cobertura –SED Nariño 2012

33

EVOLUCIÓN FINAL DE LA MATRÍCULA POR NIVELES Y ZONA 2013

Corte según SINEB Diciembre 31 de 2013								
AÑO	NIVEL	MATRICULA TRADICIONAL	RURAL	URBANA	MATRICULA SUBSIDIADA	RURAL	URBANO	TOTAL
2013	Preescolar	12145	7288	4857	984	982	2	13129
	Primaria	87694	56577	31117	5579	5558	21	93273
	Secundaria	53055	21199	31856	1	1	0	53056
	Media	17164	5419	11745	0	0	0	17164
Total General		170058	90483	79575	6564	6541	23	176622

Fuente: SIMAT-SINEB- Oficina de Cobertura –SED Nariño 2013

EVOLUCIÓN FINAL DE LA MATRÍCULA POR NIVELES Y ZONA 2014

Corte según SINEB Diciembre 03 de 2014								
AÑO	NIVEL	MATRICULA TRADICIONAL	RURAL	URBANA	MATRICULA SUBSIDIADA	RURAL	URBANO	TOTAL
2014	Preescolar	10617	6164	4453	872	869	3	11489
	Primaria	83629	52756	30873	5581	5556	25	89210
	Secundaria	54825	22214	32611	0	0	0	54825
	Media	17889	5957	11932	0	0	0	17889
Total General		166960	87091	79869	6453	6425	28	173413

Fuente: SIMAT-SINEB- Oficina de Cobertura –SED Nariño 2014



EVOLUCIÓN FINAL DE LA MATRÍCULA POR NIVELES Y ZONA 2015

FECHA DE CORTE SEGÚN SIMAT-SINEB DICIEMBRE 01 DE 2015								
AÑO	NIVEL	MATRICULA A TRADICIONAL	RURAL	URBANA	MATRICULA SUBSIDIADA	RURAL	URBANO	TOTAL
2015	Preescolar	10818	6403	4415	834	823	11	11652
	Primaria	77968	48005	29963	4999	4910	89	82967
	Secundaria	54801	25558	32243	259	259	0	55060
	Media	17681	6152	11529	0	0	0	17681
Total General		161268	86118	78150	6092	5992	100	167360

Fuente: SIMAT-SINEB- Oficina de Cobertura –SED Nariño 2015

En las tablas relacionadas se observa el mayor porcentaje de matrícula en el sector rural en los niveles de preescolar, primaria y secundaria a excepción del nivel de media donde la mayor matrícula se da en el sector urbano.

C. EVOLUCIÓN POR EDAD (SIN INCLUIR ADULTOS)

La matrícula de estudiantes sin incluir adultos aparece en la siguiente tabla, donde se puede observar que la matrícula aumentó en el 2013 con respecto al año 2012. Disminuye para el 2014 y más aún para el 2015.

EVOLUCIÓN POR EDAD (SIN INCLUIR ADULTOS)

AÑOS	2 A 4 Años	5 A 7 Anos	8 A 10 Años	11 A 13 Años	14 A 16 Años	17 A 19 Años	+ 20 Años	TOTAL MATRICULA
							Años	
2012	3.255	37.341	36.610	44.316	32.663	9.993	8.807	172.985
2013	4.510	36.327	42.862	44.431	35.050	11.427	2.015	176.622
2014	4.236	34.523	41.674	42.239	36.413	12.182	2.146	173.413
2015	4.316	33.060	39.624	40.371	36.002	11.850	2.137	167.360

Nota: La información de los años 2012-2015 se considera definitiva

Corte consolidado SIMAT Abril –Noviembre 30 de 2015-OAPF (Oficina Asesora de Planeación y Finanzas)

D. POBLACIÓN ATENDIDA GRUPO ÉTNICOS

Entre los grupos étnicos atendidos el 70% (36689 estudiantes) corresponde a población Afrocolombianos y el 29% (27611) estudiantes es población Indígena



POBLACIÓN ATENDIDA GRUPO ÉTNICOS

Grupos Étnicos	2012	2013	2014	2015
Indígenas	25.649	26.379	27.174	27.769
Afrocolombianos	42.808	40.562	38.410	37.140
ROM	5	0	2	1
Otras Etnias	163	190	149	114
Total Grupos Étnicos	68.625	67.131	65.735	65.024

Corte SIMAT Consolidado final Abril –Noviembre de 2015 OAPF - Subdirección de Acceso MEN

E. EDUCACIÓN PRIVADA

Durante el período comprendido del 2012 al 2015, en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño la educación privada hace presencia en Buesaco, Chachagui, Córdoba, Cumbal, La Unión, Potosí, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Sandoná y Túquerres.

Inicialmente en el 2012, el número de establecimientos es de nueve (9), en el año 2013 de once (11), 2014 de trece (13) y finalmente en el 2015 de doce (12), lo cual significa que la oferta es irregular en todos los niveles de la educación, incluida la educación de adultos, la cual en cada año ha ido en ascenso.

. Educación Privada Año 2012

Es de resaltar que en los municipios de Chachagüi, La Unión y Túquerres, la educación privada hace presencia con dos (2) establecimientos educativos, de los cuales se destaca El Centro Educativo Preescolar Sagrados Corazones (Chachagüi), donde su fortaleza se encuentra en nivel de preescolar con 32 estudiantes, la básica primaria con 112 y secundaria con 43 para un total de 187 niños y niñas, cifra que se debe tener en cuenta para que las autoridades locales y comunidad educativa, analicen la tendencia de atención, debido a que en el sector exista una oferta educativa oficial en éstos niveles.

MATRÍCULA POR NIVELES EDUCACIÓN PRIVADA EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE NARIÑO 2012

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PREESCOLAR				BÁSICA PRIMARIA						BÁSICA SECUNDARIA					MEDIA			CICLOS						TOTAL ATENCIÓN		
		-2	-1	0	T.	1	2	3	4	5	T.	6	7	8	9	T.	10	11	T.	22	23	24	25	26	T.			
CHACHAGÜI	CENTRO EDUCATIVO PREESCOLAR SAGRADOS CORAZONES		16	16	32	27	18	24	18	25	112	18	25			43			0								0	187
CHACHAGÜI	CENTRO EDUCATIVO TALITA KUM			6	6	5	4	4	7	3	23					0			0								0	29
CUMBAL	CENTRO DE ESTIMULACIÓN INFANTIL INVESTIGADORES	8	3		11						0					0			0								0	11
LA UNIÓN	JARDÍN INFANTIL MUNDO MARAVILLOSO	10	9	16	35	9					9				0			0									0	44
LA UNIÓN	COLEGIO PRIVADO AURELIO ARTURO				0						0					0			0						5	5	5	
PUPIALES	JARDÍN INFANTIL LUNA LUNERA		6	3	9						0				0			0									0	9
RICAUARTE	CENTRO DE EDUCACION PARA ADULTOS				0						0				0			0		11	24	1			36	36		

Como aspecto relevante se tiene que el 44% de la educación por ciclos, es la mayor participación sobre la matrícula total de 527 estudiantes.

Educación Privada Año 2014

En este año académico surgen en Buesaco la Institución Técnico de Educación y Sistemas y en Puerres el Instituto Educativo Nazareno, con un total de 37 estudiantes en educación de adultos y jóvenes, comportamiento que en este nivel alcanza el 62%.

MATRÍCULA POR NIVELES EDUCACIÓN PRIVADA POR NIVELES

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PREESCOLAR				BÁSICA PRIMARIA						BÁSICA SECUNDARIA					MEDIA			CICLOS							TOTAL ATENCIÓN
		-2	-1	0	T.	1	2	3	4	5	T.	6	7	8	9	T.	10	11	T.	22	23	24	25	26	T.		
BUESACO	INTEC&SISTEM INSTITUTO TECNICO EDUCACION Y SISTEMAS			0						0					0			0			16			14	30	30	
CHACHAGÚÍ	CENTRO EDUCATIVO PREESCOLAR SAGRADOS CORAZONES		2	11	13	17	25	24	20	24	110	13	17	16	22	68			0							0	191
CHACHAGÚÍ	CENTRO EDUCATIVO TALITA KUM		1	2	3	4	3	3	5	5	20					0			0							0	23
CÓRDOBA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN INESUR.GOB.CO				0						0					0			0		13	18	17	18	66	66	
CUMBAL	CENTRO DE ESTIMULACIÓN INFANTIL INVESTIGADORES	10	2	12	24						0					0			0							0	24
LA UNIÓN	COLEGIO PRIVADO AURELIO ARTURO				0						0					0			0		10	13	22		45	45	
POTOSÍ	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA INESUR				0						0					0			0		27	10	11	30	78	78	
PUERRES	INSTITUTO EDUCATIVO NAZARENO				0						0					0			0		7				7	7	
PUPIALES	JARDÍN INFANTIL LUINA LUNERA	8	9		17						0					0			0							0	17
PUPIALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP				0						0					0			0		10	14	5	4	33	33	
RICAUARTE	CENTRO DE EDUCACION PARA ADULTOS ANTONIO RICAURTE				0						0					0			0		24	23	16	18	81	81	
SANDONÁ	INSTITUTO TECNICO JULIAN BUCHÉLY				0						0					0			0		2				2	2	
TÚQUERRES	CENTRO EDUCATIVO CECONPAZ				0						0					0			0		17	21	40		78	78	
TOTAL GENERAL		18	14	25	57	21	28	27	25	29	130	13	17	16	22	68	0	0	0	0	126	99	111	84	420	675	

FUENTE: SINEB 2012 A 2015- OFICINA DE COBERTURA

Educación Privada Año 2015

Nuevamente en este año hace presencia en el municipio de Buesaco con el Instituto Educativo Luiseg y en Pupiales el Instituto Colombiano de Aprendizaje INCAP, quienes atienden 121 estudiantes en educación de jóvenes y adultos



MATRÍCULA POR NIVELES EDUCACIÓN PRIVADA EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO-2015

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTOS	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	22	23	24	25	26	TOTAL
BUESACO	INTEC&SISTEM INSTITUTO TECNICO DE EDUCACION Y SISTEMAS																14	29	60		103
BUESACO	INSTITUTO EDUCATIVO LUISEG																34	34	32	21	121
CHACHAGÜÍ	CENTRO EDUCATIVO PREESCOLAR SAGRADOS CORAZONES	4	13	23	30	23	23	22	20	21	13	19	16	16	22						265
CHACHAGÜÍ	CENTRO EDUCATIVO TALITA KUM		1		1	3	3	3	5												16
CÓRDOBA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN INESUR.GOB.CO																8	29	23	43	103
LA UNIÓN	JARDIN INFANTIL MUNDO MARAVILLOSO	16	14	11																	41
LA UNIÓN	COLEGIO PRIVADO AURELIO ARTURO															2	3	14	20		39
PUERRES	INSTITUTO EDUCATIVO NAZARENO																		54		54
PIPIALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP																16	21	19	51	107
RICAUARTE	CENTRO DE EDUCACION PARA ADULTOS ANTONIO RICAUARTE																25	25	42	40	132
SANDONÁ	INSTITUTO TECNICO JULIAN BUCHELY																			16	16
TUQUERRES	CENTRO EDUCATIVO CECONPAZ																10	26	35		71
TUQUERRES	CENTRO DE ESTIMULACIÓN PEDAGÓGICA ALDEA DE SUEÑOS	5	13																		18
Total general		25	41	34	31	26	26	25	25	21	13	19	16	16	22	2	96	163	254	231	1086

FUENTE: SINEB 2012 A 2015- OFICINA DE COBERTURA

Al realizar la sumatoria del período 2012 al 2015 educación privada por niveles los resultados demuestran que la menor participación porcentual le corresponde a la educación media con el 2%, resultado que no se puede medir su variación porque solo en el año 2015 aparece este servicio en los grados 10° y 11°.

El 53% del período analizado hace referencia a la educación de jóvenes y adultos para un total de 1.354 estudiantes, cifra considerable porque en el año 2012 inició con una matrícula de 151 y finaliza en el 2015 con 746, demanda potencial que sería de vital importancia si hicieran parte de la educación tradicional, siempre y cuando cumplan con los requisitos legales.

F. POBLACION ATENDIDA EN NECESIDADES ESCOLARES ESPECIALES

Las cifras evidencian que el mayor número de estudiantes con discapacidad en Deficiencia Cognitiva (Retardo Mental), cada año va aumentando el número estudiantes, creando limitaciones de orden social y económico en estos individuos, su familia y la comunidad. Específicamente en las zonas de difícil acceso.

De otra parte, esta población presenta índices de analfabetismo y bajo nivel de escolaridad, debido a la falta de oportunidades, sensibilización y herramientas necesarias y suficientes para que docentes y directivos implementen estrategias que permitan la inclusión efectiva de dicha población al sistema educativo. Además, la comunidad educativa no ha logrado reconocer la discapacidad como una condición humana que requiere el respeto por la diferencia.



La realidad nos muestra la necesidad de contar con una escuela inclusora que pueda atender la diversidad de alumnos/as que se escolarizan en los centros educativos y propender porque todas las personas con NEE ingresen al sistema educativo para que sean formados con pertinencia y calidad. Esta diversidad se traduce en la consideración de las distintas capacidades, motivaciones e intereses que poseen los alumnos, y supone proporción de oportunidades.

La inclusión de personas con Necesidades Educativas Especiales en el aula regular supone reconocer las diferentes necesidades de sus estudiantes y responder a ellas.

Es indispensable proporcionar a los docentes la información y formación en lineamientos de política para la atención educativa a la población con necesidades educativas especiales (MEN); como también proveer, ampliar y actualizar los conocimientos en inclusión y didácticas flexibles, brindándole las orientaciones pedagógicas necesarias.

39

POBLACION ATENDIDA EN NECESIDADES ESCOLARES ESPECIALES 2012-2015

Tipo Discapacidad	2012	2013	2014	2015
Sordera Profunda	100	83	64	10
Hipoacusia o Baja Audición	72	88	89	6
Baja Visión Diagnosticada	250	229	239	283
Ceguera	22	20	17	16
Parálisis Cerebral	29	36	43	16
Lesión Neuromuscular	117	99	90	21
Autismo	10	19	18	30
Deficiencia Cognitiva (Retardo Mental)	1.296	1.427	1.644	2.098
Síndrome de Down	160	188	151	36
Múltiple	178	190	210	243
Otro	163	506	698	726
Sordos Usuarios de Lenguas y Señas	0	21	41	85
Sordos Usuarios de Castellano Usual	0	7	8	77
Sordera-ceguera	1	1	3	2
Limitación Física (Movilidad)	14	37	71	176
Enanismo	2	7	10	2
Sistémica	0	0	0	54
Psicosocial	0	0	0	122
Voz y Habla	0	0	0	35
Total Estudiantes NEE	2.414	2.958	3.396	3.827

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

NOTA: La información se considera definitiva.

Corte Consolidado SIMAT Abril – Noviembre de 2015 - OAPF (Oficina Asesora de Planeación y Finanzas MEN)



G. MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE

Población Víctima de Conflicto

En términos generales la población desplazada, corresponde a todas aquellas personas que se han visto forzadas a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, por lo tanto, su impacto negativo también recae sobre los niños y niñas que aspiran ingresar al sistema educativo.

Del total de la matrícula tradicional 162.958 estudiantes, el 4,56%, se encuentra en situación de desplazamiento y el 0.07% corresponde a hijos de adultos desmovilizados con 112 casos, lo cual ratifica que las condiciones son adversas para este tipo de población, cuando tienen que enfrentar el conflicto armado, las limitantes económicas y los problemas geográficos.

MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE

Detalle	1 situación de desplazamiento	2 desvinculados de grupos armados	3 hijos de desmovilizados	4 víctimas de minas	9 aplica no	Total
Población	8.225	50	127	54	158.904	167360
Porcentaje	4,91%	0,03%	0,08%	0,03%	94,95%	100%

Fuente: Corte SIMAT Consolidado Abril –Noviembre 30 de 2015 OAFP-Subdirección de Acceso MEN

Del total de la matrícula tradicional 167.360 estudiantes, el 4,91%, se encuentra en situación de desplazamiento y el 0.08% corresponde a hijos de adultos desmovilizados con 127 casos, lo cual ratifica que las condiciones son adversas para este tipo de población, cuando tienen que enfrentar el conflicto armado, las limitantes económicas y los problemas geográficos.

Los niños y niñas en situación de desplazamiento ascienden a 8.225 estudiantes para un 4,91%, lo cual incide en el proceso de aprendizaje porque son provenientes de otros municipios o de otras veredas. La situación del desplazamiento configura el tiempo previo a la vivencia del desplazamiento forzado, generando en los niños y niñas una relación ambivalente e inestable con su contexto físico, cultural y escolar.

Los hijos de adultos desmovilizados corresponde a 127 niños y niñas, para un 0.08%, donde su caracterización corresponde a todas aquellas personas menores de dieciocho años de edad, que han dejado de participar por diferentes modalidades en las acciones de violencia orientadas por un grupo armado al margen de la ley.

Frente a las víctimas de minas, los casos ascienden a 54, donde sus repercusiones son muy negativas porque de una u otra manera conlleva a un cierto grado de limitaciones físicas y psicológicas.

H. COMPORTAMIENTO DE MATRICULA CONTRATADA

En el año 2012 la educación contratada ascendió a 9.896 estudiantes, donde la subregión del Telembí participó con el 38,16%, la subregión de Sanquianga con el 34,88%, lo cual se ajusta a la realidad subregional por la falta de capacidad cualitativa y cuantitativa frente al recurso humano e infraestructura.

En el año 2013 la matrícula contratada alcanzó 6.563 estudiantes, disminución que se genera por la sustitución de matrícula, donde se realiza nombramientos de docentes en los establecimientos educativos para garantizar la continuidad del servicio educativo de manera oficial. En número de estudiantes atendidos por operadores desciende en 3.333, pero la solución es parcial porque la capacidad instalada afronta dificultades y limitantes, principalmente en la subregión del Telembí, Sanquianga y Cordillera.

Para el año 2014 el comportamiento es casi similar frente a la matrícula del año 2013, porque los estudiantes disminuyeron en 110, cifra que si es representativa para ser atendida, pero las condiciones de ruralidad y dispersión geográfica no permiten conformar un buen grupo, por lo tanto, y bajo el criterio de rentabilidad por parte de los oferentes, éstos no garantizan la prestación del servicio educativo. Más aún con la relación definida por el Ministerio de Educación en el Decreto 3020 de 2002, establece 32 alumnos para la zona urbana y 22 para la zona rural.

41

COMPORTAMIENTO DE MATRÍCULA CONTRATADA POR NIVELES 2012-2015

Periodo de cortes	Matricula contratada									Total subsidiada
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	
Diciembre 01 de 2012	1135	2633	2352	1673	118	922	1	0	0	9896
Diciembre 31 de 2013	984	1816	1285	1082	797	599	0	0	0	6563
Diciembre 3 de 2014	872	1907	1259	923	749	743	0	0	0	6453
Diciembre 01 de 2015	834	1562	1075	968	702	692	237	19	3	6092

Fuente: SIMAT-Oficina de Cobertura año 2012-2015

La matrícula registrada en el año 2015 al 1° de diciembre es de 6092 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Finalmente si se observa la tabla anterior, se demuestra que los estudiantes que ingresan al sistema educativo a medida que van cursando grados superiores se retiran o el sistema educativo no les garantiza la continuidad educativa, por tal razón, la educación contratada debe ser una estrategia temporal hasta que el ente Territorial Departamental realice los ajustes a corto, mediano y largo plazo, para implementar la sustitución de matrícula.



Educación Contratada 2015

Mediante Resolución No.- 002 del 21 de Enero de 2015, se actualizó el Banco de Oferentes, con una lista de elegibles: Fundación Impulsar, Fundación Obra Social El Carmen, Universidad de Nariño, Funlatina, Colegio Musical Británico, Instituto Bet-el de Pasto y Liceo Santa Teresita.

EDUCACIÓN CONTRATADA 2015

ITEM	NOMBRE DEL OPERADOR	OPERADORES (D. 2355 DE 24 JUNIO 2009)
1	BET-EL	860
2	FUNLATINA	220
4	IMPULSAR	571
5	LICEO SANTA TERESITA	696
6	MUSICAL BRITANICO	0
7	OBRA SOCIAL EL CARMEN	755
8	UDENAR	2018
	UNIPA	289
	CAMAWARI	683
	Total	6092

Fuente: SIMAT-SED-Nariño, Matricula Oferentes con fecha de corte Dic. 01/2015

42

I. ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS

Dentro de la problemática de la educación de jóvenes y adultos en los 61 municipios no certificados del departamento se pretende abordar aspectos formativos que garanticen la continuidad del servicio educativo de hombres y mujeres mayores de 15 años que por diferentes razones, no han podido tener acceso al sistema oficial o desertaron.

Este proceso de formación es abordado desde la Secretaría de Educación de Nariño como una prioridad dentro de los planes de acción y de desarrollo del gobierno departamental, con las diferentes estrategias de acceso a través de modelos avalados por el Ministerio de Educación, lo cual garantiza su vinculación a la educación formal de adultos a través de la educación continuada por ciclos de acuerdo al Decreto 3011 de 1997 o por reconocimiento de horas extras por necesidad del servicio a los docentes oficiales.

Para la implementación de la educación de adultos dentro de los parámetros normativos, La Secretaría de Educación ha adelantado gestiones de orientación y control, para que no se produzca un traslado masivo de los estudiantes de la educación tradicional hacia la educación por ciclos, principalmente en los municipios de Sandoná y Túquerres; para ello se dio a conocer el Decreto 3011 de 1997, recalcando: "Artículo 16. Podrán ingresar a la educación básica formal de adultos ofrecida en ciclos lectivos especiales integrados: 1. Las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados. 2. Las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio



público educativo formal, dos (2) años o más. Artículo 17. Las personas menores de trece (13) años que no han ingresado a la educación básica o habiéndolo hecho, dejaron de asistir por dos (2) años académicos consecutivos o más, deberán ser atendidos en los establecimientos educativos que ofrecen educación formal en ciclos regulares, mediante programas especiales de nivelación educativa, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8° y 38 del Decreto 1860 de 1994 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

EDUCACION JOVENES Y ADULTOS CONSOLIDADO 2012 2015

CICLOS	AÑO 2012 (DICIEMBRE 1°)					AÑO 2013 (DICIEMBRE 31)					AÑO 2014 (DICIEMBRE 3)					AÑO 2015 (DICIEMBRE 1°)					TOTAL ATENCIÓN EN PERÍODO 2012-2015	% DE PARTICIPACIÓN PERÍODO 2012-2015							
	PROGRAMA PARA JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	TRANSFORMEMOS	GRUPOS JUVENILES CREATIVOS	A CRECER	CAFAM	TOTAL	PROGRAMA PARA JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	TRANSFORMEMOS	GRUPOS JUVENILES CREATIVOS	A CRECER	ESPERE	CAFAM	TOTAL	PROGRAMA PARA JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	TRANSFORMEMOS	GRUPOS JUVENILES CREATIVOS	A CRECER	ESPERE	CAFAM	TOTAL			PROGRAMA PARA JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	TRANSFORMEMOS	GRUPOS JUVENILES CREATIVOS	A CRECER	CAFAM	TOTAL	
CICLO 0 (20)					0							5565	5565							0	0	0	0			0	5565	7,45%	
CICLO I (21)	32			6889	6921	70			2226	1726	951	4973	122					446	19	587	490	0				16	506	12667	17,25%
CICLO II (22)	1191			1638	2829	91			2760			2851	517					75	2176	2788	632	0					632	9080	12,14%
CICLO III (23)	2409	54	88	3443	5988	1485	18					2881	4387	1304					15	1319	1235	2796					4031	15725	20,35%
CICLO IV (24)	2597	68	120		2785	95	5193	87				5375	1557							1537	1336	5970					7306	17023	20,85%
CICLO V (25)	1261				1261	2025	126					2152	663	582	48					1304	1125	50					1175	5902	7,98%
CICLO VI (26)	273				273	693						693	1011	5751						6782	1282	1742	0				3024	10752	13,95%
TOTAL	7757	122	308	8527	3443	20057	4463	5211	213	4986	1726	9397	23996	5194	6333	48	75	2622	34	14307	6100	1742	8816	16	0	16674	77034	100,00%	
PORCENTAJE	38%	1%	1%	43%	17%	20%	1%	19%	7%	36%	100%	36%	44%	0%	1%	18%	0%	100%	42%	12%	47%	0%	0%	0%	100%	100%	100%		

FUENTE: SINEB 2012-2015.

Comportamiento Educación de Jóvenes y Adultos 2012-2015

El comportamiento de la matrícula de educación de jóvenes y adultos durante el período 2012-2015, la mayor atención se realizó en el año 2013 con 25.996 estudiantes, donde Cafam alcanzó un total de 9.397 cupos para una participación del 36%, en su orden le sigue con un 17% la atención que corresponde a los docentes oficiales por reconocimiento de horas extras por necesidad del servicio. En el 2015 la atención desciende con relación a los años 2012 y 2013.

La matrícula de educación de jóvenes y adultos con corte a 1° de diciembre de 2015, es de 16.674 estudiantes, los cuales cursan este tipo de educación, como una oportunidad para alcanzar sus objetivos personales, sociales y económicos, porque es una población que en forma simultánea asume una serie de responsabilidades, tanto laborales como del hogar, tal como el desempeño de oficios y actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y artesanales.

PROYECCIONES CENSO DANE PARA EL CÁLCULO DE LA COBERTURA BRUTA Y NETA

En las siguientes tablas se aprecia el comportamiento de la población escolar según el DANE para los años 2012 a 2015.

POBLACIÓN: PROYECCIONES CENSO DANE PARA EL CÁLCULO DE LA COBERTURA BRUTA Y NETA 2012-2015

44

Año	5 años	6 a 10años	11 a 14años	15 a 16años	5 a 16años
2012	19.566	95.623	79.155	38.150	232.494
2013	18.747	95.255	77.802	38.032	229.836
2014	18.718	94.433	76.893	38.171	228.215
2015	18732	93808	75897	38133	226570

Población en Edad Escolar Sin Ajustes de la OAPF

Población: Proyecciones Censo 2005 – DANE

**Población: DANE - PUBLICACIÓN JUNIO DE 2012

NIVELES Y RANGO DE EDAD ESCOLAR

AÑO	NIVEL	EDAD	POBLACION CENSO DANE
2012	PREESCOLAR	5 Años	18838
	PRIMARIA	6a 10 Años	96143
	SECUNDARIA	11 a 14 Años	78583
	MEDIA	15 a 16 años	37755
2013	PREESCOLAR	5 Años	18747
	PRIMARIA	6a 10 Años	95255
	SECUNDARIA	11 a 14 Años	77802
	MEDIA	15 a 16 años	38032
2014	PREESCOLAR	5 Años	18718
	PRIMARIA	6a 10 Años	94433
	SECUNDARIA	11 a 14 Años	76893
	MEDIA	15 a 16 años	38171
2015	PREESCOLAR	5 Años	18732
	PRIMARIA	6a 10 Años	93808
	SECUNDARIA	11 a 14 Años	75897
	MEDIA	15 a 16 años	38135

Población en Edad Escolar Sin Ajustes de la OAPF

Población: Proyecciones Censo 2005 – DANE

**Población: DANE - PUBLICACIÓN JUNIO DE 2012

MATRICULA PARA EL CÁLCULO DE LA COBERTURA BRUTA

NIVEL	MATRICULA 2012 (Dic.01)	MATRICULA 2013(Dic.31)	MATRICULA 2014(Dic.03)	MATRICULA 2015(Dic.01)
TRANSICION	12192	13129	11489	11652
PRIMARIA	96238	93273	89210	82967
SECUNDARIA	48283	53056	54825	55060
MEDIA	16272	17164	17889	17681
TOTAL GENERAL	172985	176622	173413	167360

M. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA BRUTA 2012-2015

Teniendo en cuenta que la cobertura bruta relaciona el total de los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independiente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel, a continuación se refleja mediante el siguiente gráfico el comportamiento de este indicador para el Departamento de Nariño.

Tabla No. 27 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA BRUTA 2012-2015

	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2012	64,72%	100,10%	61,44%	43,10%
2013	70,03%	97,92%	68,19%	45,13%
2014	61,38%	94,47%	71,30%	46,87%
2015	62,20%	88,44%	72,55%	46,36%

Fuente: Planeación Educativa-Análisis Sectorial

La tabla anterior refleja que la tasa de cobertura bruta más altas desde 2012 al 2015 se encuentra principalmente en Primaria alcanzando hasta 100,%, sin embargo en el nivel educativo Media las tasas de cobertura bruta son realmente bajas, alcanzando valores de 46,36% lo que indica que en promedio 53,64% de los alumnos que inician en el sistema educativo no culminan su formación escolar.

Estadísticamente indica la capacidad que tienen los 61 municipios del Departamento de Nariño para atender la demanda social en educación sin importar la edad en cada nivel educativo específico.

El comportamiento de este indicador está relacionado al incremento o disminución en el acceso a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el cual inciden los aspectos propios de cada comunidad y de la capacidad institucional, condicionada por la presencia de grupos armados, alta dispersión geográfica, dificultades en la movilidad hacia y desde los establecimientos educativos y las condiciones económicas. En este cuatrienio la oferta institucional ha estado afectada por aspectos, como:



- El decrecimiento de la tasa de natalidad (2010-2015 del 18,88 por 1.000, cuando en el periodo 2005-2010 era del 19,86 por 1000).
- Conflicto armado.
- Movilización y desplazamiento de los núcleos familiares.
- Amenaza e inseguridad a personal docente.
- Dificultades académicas originadas por la metodología impartida por los docentes.
- La cultura de no valoración a la educación, principalmente en el sector rural.
- Condiciones de alta ruralidad y dispersión geográfica.
- Aspectos normativos ligados a la exigencia de la relación técnica implementada en el decreto 3020 de 2002 y que define el marco fiscal para la financiación de la educación. • Alto número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que no están vinculados a programas de atención integral.
- Incidencia de las actividades ilícitas como la minería ilegal, el narcotráfico, contrabando, entre otras, que trae consigo el reclutamiento o confinamiento de las familias.

N. COBERTURA NETA

Desde 2012 hasta 2015 la Cobertura Neta Total ha experimentado disminución de 0,12%. Los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria es donde se presenta la Cobertura Neta más alta en 2015, de 55,23%, en preescolar, 68,16% en primaria y 50,41% en secundaria, el nivel de Media es donde se presenta la Cobertura Neta más baja en 2015, de 28,96%.

COBERTURA NETA 2012-2015

	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2012	55,35%	73,80%	44,56%	24,50%
2013	61,48%	72,88%	48,60%	24,97%
2014	54,49%	71,80%	50,07%	25,46%
2015	55,23%	68,16%	50,41%	28,96%

Fuente: Planeación Educativa-Análisis Sectorial

Teniendo en cuenta la tasa de cobertura neta, frente a la atención oportuna, durante el período se ha desarrollado una serie de estrategias y acciones que fortalecen el proceso de aprendizaje, la población estudiantil, comunidad educativa y sociedad en general, las cuales están sujetas a factores y circunstancias de cada subregión del Departamento de Nariño, trayendo consigo impactos positivos y negativos, tal como:

- Universalización de la educación preescolar (transición) y básica primaria, en todos los establecimientos oficiales de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño. En el nivel de educación básica secundaria y media la implementación paulatina de los diferentes grados.
- Oferta educativa en la edad correspondiente a los diferentes niveles de la educación para mejorar el desarrollo biológico, físico y cognitivo.
- Oportunidad, de interrelacionarse con los demás, lo cual conlleva a dimensionar una convivencia en paz y en armonía.



- Aprovechamiento del potencial de aprendizaje en la edad ideal, donde su conocimiento se fortalece y lo induce a explorar sus competencias.
- La oferta educativa garantiza el derecho a la educación de manera oportuna, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que cumplen con la edad exacta para cursar cada grado de enseñanza.
- Implementación de Comités de Búsqueda Activa y Comité de Tránsito.
- Escuelas unitarias atendidas con un docente para todos los grados, debido a la baja relación técnica, lo cual se convierte en un limitante si el grupo es heterogéneo y numeroso, afectando el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Alto riesgo de movilidad por las condiciones geográficas de la zona, respecto a la ubicación de los establecimientos educativos.
- Inconvenientes de movilidad de los estudiantes para llegar a los establecimientos educativos por carencia de transporte escolar, por la inexistencia o las condiciones del parque automotor y la falta de oferta local dadas las altas exigencias normativas

O. TASA DE DESERCIÓN INTRANUAL.

Se entiende como desertores intra-anales a aquellas personas que estuvieron matriculadas en el 2015 y abandonaron sus estudios en el transcurso del año. El análisis de la deserción intra-anual 2015 es parcial en cuanto identifica los desertores desde el mes de abril hasta el mes de junio de 2015. Es por esto, que se envía este archivo parcial de desertores intra-anales a las entidades territoriales y de esta manera la entidad territorial puede hacer uso de esta herramienta para incidir en los procesos de gestión orientados a la permanencia escolar.

La Tasa de Deserción Intra-anual permite identificar la proporción de alumnos matriculados que por diferentes factores sociales, culturales, administrativos, económicos y ambientales, abandonan sus estudios durante el año lectivo. La deserción se la considera como interrupción o desvinculación de sus estudios por parte de los estudiantes, sin que éstos hayan terminado el nivel, para el cual se matricularon.

De esa forma la Administración mide los impactos de las estrategias implementadas para garantizar la permanencia de los y las estudiantes durante todo el año lectivo el indicador, generar un sistema de alerta sobre los comportamientos críticos, implementar o reevaluar las estrategias de permanencia específicas para cada municipio no certificado del Departamento, determinar la capacidad o deficiencia municipal para la prestación del Servicio Educativo y planear la destinación de recursos de inversión acorde a las dinámicas locales, como se observa en la tabla No. 22 en el año 2012 se presentó un impacto negativo deserción alcanzando un porcentaje de 4,34%, en los años subsiguientes se analiza que la deserción disminuyó notablemente, debido a la estrategia que la administración desarrollo en los Establecimientos Educativos, para evitar la deserción estudiantil.

Las cifras presentadas no recogen tasas de deserción sino que corresponden a la caracterización de los desertores en 2015 de la entidad territorial y la forma como se distribuyen según sus distintas condiciones territoriales, educativas, familiares e individuales.



TASA DE DESERCIÓN 2015

NIVEL GRADO		Recuento	Porcentaje
Transición	Transición	35	4,00%
	Total	35	4,00%
Primaria	Primero	45	5,15%
	Segundo	45	5,15%
	Tercero	43	4,92%
	Cuarto	32	3,66%
	Quinto	55	6,29%
	Total	220	25,17%
	Secundaria	Sexto	88
	Séptimo	95	10,87%
	Octavo	138	15,79%
	Noveno	119	13,62%
	Total	440	50,34%
Media	Décimo	94	10,76%
	Once	85	9,73%
	Total	179	20,48%

Fuente: MEN -SIMAT

Corte: Posibles Desertores 2015

48

Distribución de desertores según municipio y zona de establecimiento educativo

UNICIPIO	URBANA		RURAL		Total	
	Persona	%	Persona	%	Persona	%
Albán(San José)	3	75,0%	1	25,0%	4	100,0%
Aldana	2	11,1%	16	88,9%	18	100,0%
Ancuya	3	75,0%	1	25,0%	4	100,0%
Arboleda(Berruecos)	4	100,0%	0	0,0%	4	100,0%
Barbacoas	311	99,0%	3	1,0%	314	100,0%
Belén	13	86,7%	2	13,3%	15	100,0%
Buesaco	0	0,0%	3	100,0%	3	100,0%
Colón(Génova)	6	100,0%	0	0,0%	6	100,0%
Consacá	7	53,8%	6	46,2%	13	100,0%
Contadero	0	0,0%	1	100,0%	1	100,0%
Córdoba	0	0,0%	1	100,0%	1	100,0%
Cuaspué(Carlosama)	1	100,0%	0	0,0%	1	100,0%
Cumbal	6	35,3%	11	64,7%	17	100,0%
Cumbitara	2	100,0%	0	0,0%	2	100,0%
Chachagüí	7	58,3%	5	41,7%	12	100,0%
El Charco	58	93,5%	4	6,5%	62	100,0%
El Rosario	11	84,6%	2	15,4%	13	100,0%
El Tablón	6	46,2%	7	53,8%	13	100,0%
El Tambo	9	75,0%	3	25,0%	12	100,0%



Funes	0	0,0%	2	100,0%	2	100,0%
Guachucal	2	100,0%	0	0,0%	2	100,0%
Guaitarilla	1	50,0%	1	50,0%	2	100,0%
Gualmatán	2	100,0%	0	0,0%	2	100,0%
Iles	2	100,0%	0	0,0%	2	100,0%
Imués	0	0,0%	5	100,0%	5	100,0%
La Cruz	6	42,9%	8	57,1%	14	100,0%
La Florida	0	0,0%	4	100,0%	4	100,0%
La Llanada	2	100,0%	0	0,0%	2	100,0%
La Tola	17	100,0%	0	0,0%	17	100,0%
La Unión	2	50,0%	2	50,0%	4	100,0%
Leiva	0	0,0%	3	100,0%	3	100,0%
Linares	0	0,0%	9	100,0%	9	100,0%
Los Andes(Sotomayor)	6	42,9%	8	57,1%	14	100,0%
Magüi(Payan)	16	100,0%	0	0,0%	16	100,0%
Mosquera	1	33,3%	2	66,7%	3	100,0%
Nariño	1	100,0%	0	0,0%	1	100,0%
Olaya Herrera	0	0,0%	7	100,0%	7	100,0%
Ospina	0	0,0%	5	100,0%	5	100,0%
Francisco Pizarro	1	100,0%	0	0,0%	1	100,0%
Policarpa	1	25,0%	3	75,0%	4	100,0%
Potosí	2	33,3%	4	66,7%	6	100,0%
Providencia	1	100,0%	0	0,0%	1	100,0%
Puerres	1	100,0%	0	0,0%	1	100,0%
Pupiales	1	100,0%	0	0,0%	1	100,0%
Ricaurte	3	18,8%	13	81,3%	16	100,0%
Roberto Payán(San José)	14	63,6%	8	36,4%	22	100,0%
Samaniego	16	53,3%	14	46,7%	30	100,0%
Sandoná	21	77,8%	6	22,2%	27	100,0%
San Bernardo	4	80,0%	1	20,0%	5	100,0%
San Lorenzo	2	25,0%	6	75,0%	8	100,0%
San Pablo	17	100,0%	0	0,0%	17	100,0%
San Pedro De Cartago	8	100,0%	0	0,0%	8	100,0%
Santa Bárbara(Iscuandé)	14	87,5%	2	12,5%	16	100,0%
Santacruz(Guachaves)	2	100,0%	0	0,0%	2	100,0%
Sapuyes	13	81,3%	3	18,8%	16	100,0%
Taminango	26	89,7%	3	10,3%	29	100,0%
Tangua	10	83,3%	2	16,7%	12	100,0%
Túquerres	9	50,0%	9	50,0%	18	100,0%
Yacuanquer	0	0,0%	5	100,0%	5	100,0%
Total	673	77,0%	201	23,0%	874	10

Distribución de desertores según grupos étnicos

Grupo	Cantidad Personas	Porcentaje
No Aplica	428	48,97%
Awa (CUAIKER)	10	1,14%
Eperara Siapidara	4	0,46%
Inga	3	0,34%
Pastos	35	4,00%
Quillacingas	1	0,11%
Afrodescendiente	3	0,34%
Negritudes	390	44,62%
Total	874	100,00%

Fuente: SIMAT

Corte: Posibles Desertores 2015

50

Aspectos positivos de no existir deserción

- Se garantiza el derecho a la educación durante todo el ciclo vital correspondiente.
- Se disminuyen los riesgos de extraedad por abandono.
- Se garantiza el acceso a la atención permanente en programas y beneficios del Estado como: Alimentación Escolar, Gratuidad Educativa, Atención Psicosocial, Recreación, Deporte entre otros..
- Se disminuyen las brechas sociales y riesgos de incorporación a actividades de carácter ilícito.
- Se disminuye la demanda potencial de atención con modelos flexibles o con Educación de Adultos.

P. TASA DE REPITENCIA

De acuerdo a los registros del SIMAT y tomando como referente una tasa de repitencia equivalente al 2.3% en el 2011, como línea de base establecida en el Plan de Desarrollo "Nariño Mejor", podemos concluir que entre este año de referencia y el 2012, se incrementó en un 91% al arrojar un resultado del 4.4%. Sin embargo las acciones y estrategias implementadas por la administración, como también el hecho que los establecimientos educativos concerten planes de mejoramiento y de recuperación académica, lo cual contribuye a la formación de los estudiantes para que sean competitivos, han permitido que al 2015 la Tasa de Repitencia tenga un registro equivalente al 2.16% disminuyendo en un 48.9% respecto al del 2012 y mejorando en 1.5 puntos porcentuales respecto al indicador registrado en el 2011.

TASA DE REPITENCIA

Año	Primaria	Secundaria	Media	Total
2012	4,41%	4,84%	3,46%	4,16%
2013	2,98%	3,45%	2,13%	2,82%



2014	3,04%	3,44%	2,53%	2,92%
2015	2,16%	3,86%	2,07%	2,56%

Fuente: Planeación Educativa-Análisis Sectorial

En términos generales cuando la repitencia es baja o no se presenta en el año académico, tiene impactos positivos, pero cuando ésta es elevada los impactos son negativos, por lo tanto, se describen aspectos generales, como:

Impactos positivos:

- Conlleva a que un número mayor de niños, niñas, adolescentes y jóvenes continúen con su proceso formativo al grado siguiente.
- Mayor nivel de aprendizaje y asimilación del conocimiento en las diferentes áreas del conocimiento, para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no repiten el año.
- Mayor compromiso de la población estudiantil al alcanzar la evaluación que lo promociona al grado siguiente, donde repercute en forma positiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Una tasa baja de repitencia, contrarresta la extraedad en cada grado siguiente que cursa los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- La población que no reprueba el año escolar explora y aprovecha en forma oportuna el desarrollo biológico, físico y cognitivo.
- Mantenimiento de la relación técnica, estudiante-docente, conllevando al sostenimiento de la planta de personal.
- Equilibrio y sostenibilidad de recursos por transferencias del Sistema General de Participaciones.
- Acceder a programas y beneficios del estado como: Alimentación Escolar, Gratuidad Educativa, Atención Psicosocial, Recreación, Deporte entre otros.

ANALFABETISMO.

TASA DE ANALFABETISMO

AÑOS	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2011	59478	534901	11,12%
2012	52518	536985	9.82%
2013	46953	535431	8,78%
2014	46366	535431	8.67%
2015	45876	535431	8,57%

Fuente: SIMAT-SINEB-SED-Nariño- Planeación Educativa-Análisis Sectorial



En el análisis del indicador de analfabetismo, la línea de base (2011) a nivel nacional es del 6,7% y el departamental del 11.12% (datos de Plan de Desarrollo), con los resultados alcanzados se ha bajado la tasada de analfabetismo al 8,57% con una reducción de 2,55 puntos porcentuales, que permiten acercarse a la media nacional establecida en 7,30%.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El Plan Departamental de Infraestructura Educativa comprende un conjunto de estrategias y programas dirigidos al mejoramiento de la calidad, cobertura e infraestructura educativa, con el fin de planificar, organizar y facilitar el proceso educativo en el departamento de Nariño.

52

El PIE entendido como un Sistema Dinámico contribuye a la formación digna y de calidad que junto al conocimiento, las relaciones humanas y los espacios de infraestructura permitirán, la formación de mejores seres humanos, comprometidos con la vida, la sociedad y la sostenibilidad de los recursos naturales.

En el ámbito REGIONAL El Plan De Desarrollo Del Departamento 2012 – 2015 NARIÑO MEJOR, estipula dentro del eje; NARIÑO SOLIDARIO, Incluyente y Generador de Capacidades para el Buen Vivir, a través del programa; Sistema Educativo Regional SER NARIÑENSE y mediante el subprograma COBERTURA EDUCATIVA el propósito de Mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa. Se determinó la asignación de recursos para; EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

El Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 denominada Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares, establece que los ambientes de aprendizaje deben cumplir con:

AMBIENTE	NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES/MAESTRO	ÁREA (M ² /ESTUDIANTE)
Pre-jardín (3-4 años)	15	2,00
Jardín (4-5 años)	20	2,00
Transición (5-6 años)	30	2,00
Básica y Media (6-16 años)	40	1,65 a 1,80

Con base en las áreas por estudiante según el nivel educativo, se demuestra que al tomar la sumatoria de las áreas de los salones de clase, relacionada con la información registrada en la proyección de cupos (28 de agosto de 2015), ésta asciende a 255.041 metros cuadrados, donde al dividirlos con la proyección poblacional de 165.256 cupos, el resultado es de 1,54 metros cuadrados por estudiante, lo cual, también ratifica que el servicio educativo en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño en sus diferentes niveles no cumple con la norma técnica, principalmente en la Subregión del Pacífico Sur, Sanquianga, Telembí, Cordillera y otras.

Además las condiciones no propicias de ambientes de aprendizaje desmejoran aún más cuando los establecimientos educativos (Instituciones y Centros) se encuentran ubicados en la zona rural, por tal razón, este tipo de capacidad instalada no garantiza la prestación del servicio educativo, lo cual repercute en la cobertura y en la calidad de la misma.



Frente a esta realidad las limitantes son muy dicientes, donde los problemas se acentúan por falta de recursos y la baja capacidad de inversión de los entes territoriales municipales, puesto que los planes de desarrollo y los esquemas de ordenamiento territorial no determinan una política de redistribución equitativa de los recursos para mejorar los ambientes escolares. Es verdad que los municipios reciben transferencias de calidad educativa, para que éstos sean destinados acorde a la necesidad priorizada en: transporte escolar, fortalecimiento de restaurantes escolares, adecuaciones y mejoramiento de infraestructura, dotaciones y equipamiento, pero los recursos son insuficientes y escasos; por analogía también el mismo caso le sucede al Departamento de Nariño con los recursos propios o del Sistema General de Regalías.

ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO 2009

CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						TOTAL %
ZONA/PORCENTAJE	Edificaciones buenas	Edificaciones adecuadas	Edificaciones mínimas	Edificaciones deficientes	TOTAL	
RURAL	276	2.087	1.516	656	4535	87%
PORCENTAJE RURAL	6%	46%	33%	14%	100 %	
URBANA	55	400	194	43	692	13%
PORCENTAJE URBANO	8%	58%	28%	6%	100 %	
TOTAL INFRAESTRUCTURA	331	2487	1710	699	5227	
PORCENTAJE TOTAL CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA	6%	48%	33%	13%	100 %	100%

Fuente: Oficina de Planeación SED – Base de datos SICIED 2009

La sola ubicación en la zona urbana de los establecimientos educativos no es una directriz que garantice la existencia de una infraestructura óptima o aceptable de ambientes escolares que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje, porque desde el criterio teórico legal o normativo casi el 100% de la zona urbana de los 61 municipios certificados del departamento de Nariño, carecen de un verdadero crecimiento y desarrollo urbanístico.

Los datos anteriores ratifican que tan solo el 6% del total de 5.227 aulas y espacios académicos, se encuentran en buenas condiciones y que sumadas las aulas y espacios académicos en condiciones mínimas y deficientes alcanzan un 46%, resultado que exige mayor inversión por parte de los establecimientos educativos con recursos de gratuidad, lo cual conlleva a no realizar otro tipo de inversiones, puesto que el monto de los recursos invertidos no son suficientes, por tal razón, la Secretaría de Educación ha incrementado las inversiones a través de la focalización y priorización de proyectos con recursos de rendimientos financieros del Sistema General de Participaciones.



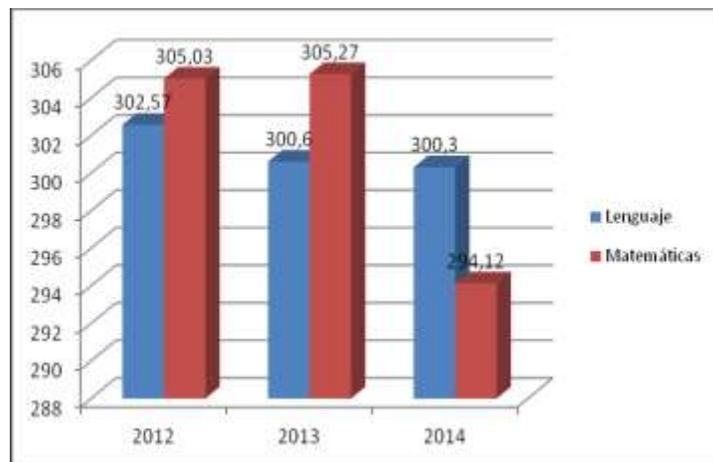
III CALIDAD EDUCATIVA

A. EVALUACIÓN PRUEBAS SABER

El análisis se realiza con base en los resultados del año 2014, toda vez que el Instituto Colombiano para la Evaluación Educativa - ICFES da a conocer los resultados de las Pruebas Saber 2015 para los grados 3, 5 y 9 en el mes de Mayo de 2016.

Si bien es cierto, en las metas del Plan de Desarrollo no se contempló los resultados del Grado 3º, porque no se aplicaron sino a partir del 2012, éstos se dan a conocer en este documento. Cabe destacar además que este año (2015), se aplicaron evaluaciones al grado 7º, cuyos datos también se publicaran en el mes de Mayo de 2016.

PROMEDIOS PRUEBAS SABER GRADO TERCERO



Para este indicador no se contó con la línea de base de 2011, por cuanto en años anteriores a 2012 no se aplicó la prueba a grado 3. Los resultados a 2014, señalan que se presentó un mejor comportamiento en lenguaje en el año 2012, al obtener un puntaje de 302,57. Igual situación con matemáticas, que en 2012 logró 305,03. En 2013, se mantiene estable el comportamiento y en 2014 se bajan con relación a los dos años anteriores, en especial en matemáticas. Se espera que en se hayan mejorado los resultados.

En el ejercicio se procedió contrastar los promedios obtenidos por las subregiones en 2014, que evidencian comportamientos disímiles en este grado.

PROMEDIOS POR AREAS SUBREGIONES, NARIÑO TOTAL, NARIÑO NO CERTIFICADO Y NACIONAL



GRADO TERCERO

2014

SUBREGIONES	LENGUAJE	MATEMATICA
SANQUIANGA	288,2	253,8
PACIFICO SUR	295	275
TELEMBI	218,66	218,66
PIE DE MONTE COSTERO	313	339
OBANDO	310,33	300,83
LA SABANA	324	307
ABADES	295,33	284,33
OCCIDENTE	306,5	299,5
CORDILLERA	286,8	284,6
CENTRO	324,75	303,66
JUANAMBU	317,4	305,8
RIO MAYO	312,71	305,42
GUAMBUYACO	317,42	300,56
NARIÑO TOTAL	300,32	293,53
NARIÑO NO CERTIFICADO	300,3	294,12
NACIONAL	309	300

55

Fuente: Este trabajo - ICFES.

Los datos indican que las Subregiones de Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Abades, y Cordillera, en lenguaje, registran bajos promedios que las ubican por debajo de los obtenidos por Nariño total, Nariño no certificado y nacional. Por encima de los promedios de estos referentes están las Subregiones de Pie de Monte Costero, Obando, La Sabana, Centro, Juanambu, Río Mayo y Guambuyaco. Occidente está por encima de los promedios de Nariño total y Nariño no certificado.

En matemáticas el comportamiento es similar. Por debajo de los promedios Nariño total, Nariño no certificado y nacional están las subregiones de Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Abades y Cordillera. Por encima se ubican Pie de Monte Costero, Obando, La Sabana, Centro, Juanambú, Río Mayo y Guambuyaco. Occidente se sitúa por encima de los promedios de Nariño total y Nariño no certificado.

Una explicación válida para estos comportamientos es que en el territorio nariñense se presentan brechas sociales y económicas, conflicto armado y cultivos de uso ilícito que permean la vida de los habitantes que los afrontan. En el sector educativo, la amenaza a docentes, el desplazamiento y el confinamiento de la población son causa de deserción escolar y bajo desempeño en la calidad educativa teniendo como referente los resultados de las pruebas Saber, que se reflejan en los indicadores, presentándose como se demuestra en el cuadro anterior, diferencias en las valoraciones. En las subregiones Sanquianga, Telembí, Cordillera y Abades, sitios que con mayor fuerza se vive el conflicto social y armado, se presentan los resultados más bajos.



Respecto a la línea de base, que para este análisis son los resultados obtenidos en el año 2009, toda vez que no se aplicaron pruebas en los años 2010 y 2011, se observa mejores resultados en el año 2014, en las áreas de Lenguaje y Ciencias Naturales.

Para el área de Lenguaje se presenta un leve incremento, de 299 puntos en el año 2009 a 293 puntos en el año 2014. En matemáticas al contrario, se evidencia un decremento; de 310 puntos, se pasa a 308,25 en 2014.

Entre los años 2012 y 2014, se mejoran los resultados en matemáticas y ciencias naturales y se mantienen en lenguaje. Entre 2013 y 2014, se desmejoran en lenguaje y matemáticas, ciencias naturales no aplicaron en 2013.

En relación a las metas fijadas para 2015 no puede hacerse el comparativo por cuanto aún no se conoce el reporte del ICFES.

También se procedió a contrastar los promedios obtenidos por las subregiones en 2014, que evidencian comportamientos disímiles en este grado.

PROMEDIOS POR AREAS SUBREGIONES, NARIÑO TOTAL, NARIÑO NO CERTIFICADO Y NACIONAL

GRADO TERCERO

2014

SUBREGIONES	LENGUAJE	MATEMATICA
SANQUIANGA	288,2	253,8
PACIFICO SUR	295	275
TELEMBI	218,66	218,66
PIE DE MONTE COSTERO	313	339
OBANDO	310,33	300,83
LA SABANA	324	307
ABADES	295,33	284,33
OCCIDENTE	306,5	299,5
CORDILLERA	286,8	284,6
CENTRO	324,75	303,66
JUANAMBU	317,4	305,8
RIO MAYO	312,71	305,42
GUAMBUYACO	317,42	300,56
NARIÑO TOTAL	300,32	293,53



NARIÑO CERTIFICADO	NO	300,3	294,12
NACIONAL		309	300

Fuente: Este trabajo - ICFES.

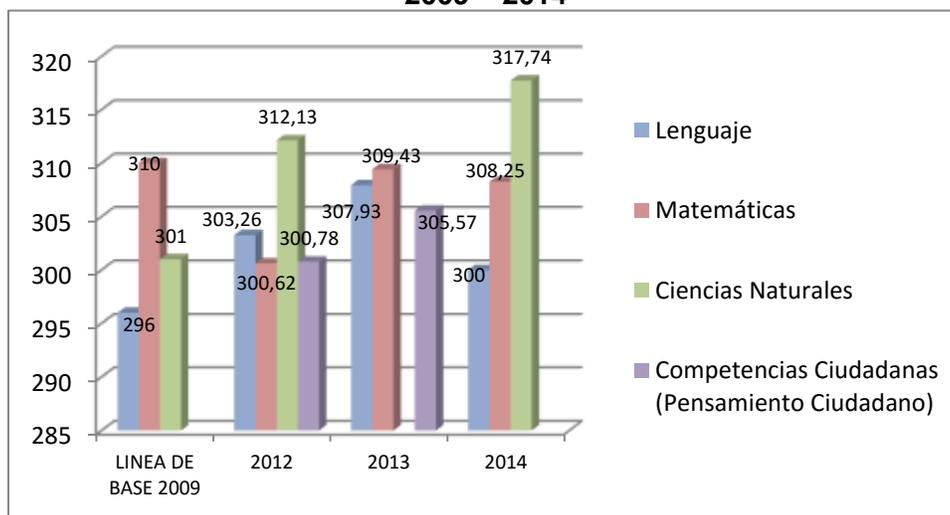
Los datos indican que las Subregiones de Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Abades, y Cordillera, en lenguaje, registran bajos promedios que las ubican por debajo de los obtenidos por Nariño total, Nariño no certificado y nacional. Por encima de los promedios de estos referentes están las Subregiones de Pie de Monte Costero, Obando, La Sabana, Centro, Juanambu, Río Mayo y Guambuyaco. Occidente está por encima de los promedios de Nariño total y Nariño no certificado.

En matemáticas el comportamiento es similar. Por debajo de los promedios Nariño total, Nariño no certificado y nacional están las subregiones de Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Abades y Cordillera. Por encima se ubican Pie de Monte Costero, Obando, La Sabana, Centro, Juanambú, Río Mayo y Guambuyaco. Occidente se sitúa por encima de los promedios de Nariño total y Nariño no certificado.

Una explicación válida para estos comportamientos es que en el territorio nariñense se presentan brechas sociales y económicas, conflicto armado y cultivos de uso ilícito que permean la vida de los habitantes que los afrontan. En el sector educativo, la amenaza a docentes, el desplazamiento y el confinamiento de la población son causa de deserción escolar y bajo desempeño en la calidad educativa teniendo como referente los resultados de las pruebas Saber, que se reflejan en los indicadores, presentándose como se demuestra en el cuadro anterior, diferencias en las valoraciones. En las subregiones Sanquianga, Telembí, Cordillera y Abades, sitios que con mayor fuerza se vive el conflicto social y armado, se presentan los resultados más bajos.

Pruebas Saber Grado Quinto.

**PROMEDIOS RESULTADOS PRUEBAS SABER
GRADO QUINTO
2009 – 2014**





Fuente: ICFES

Respecto a la línea de base que para el análisis son los resultados obtenidos en el año 2009, por cuanto no se aplicaron pruebas en 2010 y 2011, se observa mejores resultados en 2014, en las áreas de lenguaje y ciencias naturales. En la primera se pasa de 296 puntos de 2009 a 300 puntos de 2014, en la segunda de 301 a 317,74. En matemáticas al contrario, de 310 puntos, se pasa a 308,25 en 2014.

Entre los años 2012 y 2014, se mejoran los resultados en matemáticas y ciencias naturales y se mantienen en lenguaje. Entre 2013 y 2014, se desmejoran en lenguaje y matemáticas, ciencias naturales no aplicaron en 2013.

En relación a las metas fijadas para 2015 no puede hacerse el comparativo por cuanto aún no se conoce el reporte del ICFES.

También se procedió a contrastar los promedios obtenidos por las subregiones en 2014, que evidencian comportamientos disímiles en este grado.

PROMEDIOS SUBREGIONES POR AREAS 2014 GRADO QUINTO

SUBREGIONES	LENGUAJE	MATEMATICA	CIENCIAS NATURALES
SANQUIANGA	246,40	237,00	248,40
PACIFICO SUR	216,00	225,00	242,00
TELEMBI	258,33	262,00	236,66
PIE DE MONTE COSTERO	308,50	321,00	330,50
OBANDO	322,16	334,08	340,58
LA SABANA	317,40	311,80	328,60
ABADES	318,33	306,66	322,00
OCCIDENTE	313,75	323,00	329,25
CORDILLERA	298,80	289,40	312,40
CENTRO	326,93	340,91	336,75
JUANAMBU	305,00	312,40	325,80
RIO MAYO	322,71	334,14	332,14
GUAMBUYACO	302,00	304,00	328,00
NARIÑO TOTAL	318,25	292,56	307,68
NARIÑO NO CERTIFICADO	300,00	308,25	317,74
NACIONAL	297,00	292,00	307,00

Fuente: Este estudio - ICFES



Los promedios del grado quinto en el área de Lenguaje, muestran que las subregiones de Obando, Abades, Centro y Río Mayo, se ubicaron por encima de los promedios Nariño Total, Nariño no Certificado y Nacional. Las subregiones de Pie de Monte Costero, La Sabana, Occidente, Juanambú y Guambuyaco, están por encima de los promedios Nariño no Certificado y Nacional, pero no consiguen los de Nariño Total. La Subregión Cordillera supera el promedio Nacional, pero no los de Nariño Total y no Certificado y Sanquianga, Pacífico Sur y Telembí, se ubican por debajo de los promedios de Nariño total, Nariño No Certificado y Nacional.

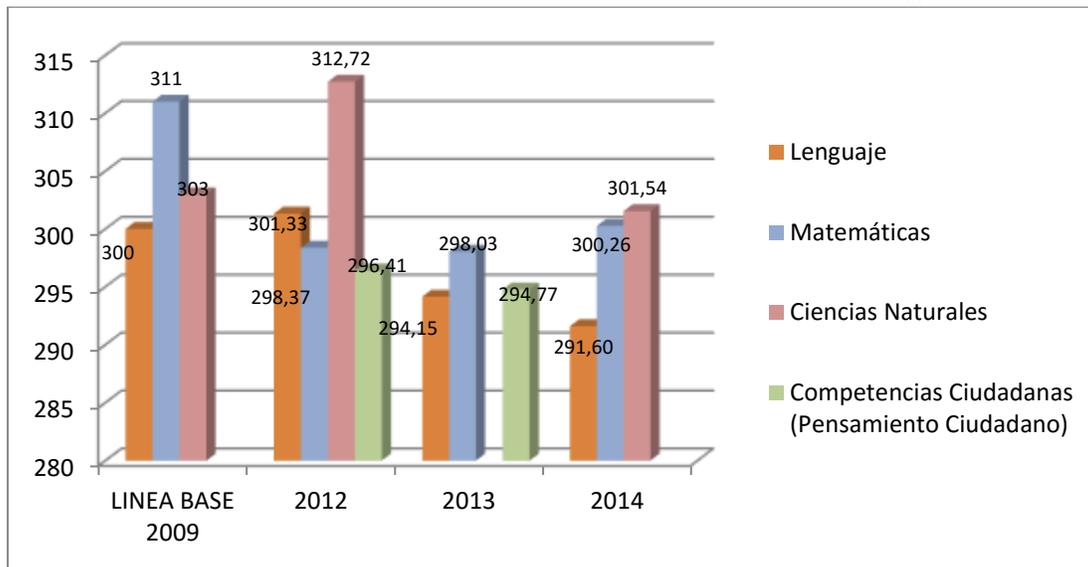
En el área de Matemáticas, las Subregiones de Pie de Monte Costero, Obando, La Sabana, Abades, Occidente, Centro, Juanambú y Río Mayo, se ubicaron por encima de los promedios nacional, Nariño Total y Nariño no Certificado. La Subregión Guambuyaco logró superar los promedios nacional y Nariño total, pero no lo hizo frente a los promedios de Nariño no Certificado. Como ocurrió con el área de Lenguaje, las Subregiones de Sanquianga, Pacífico Sur y Telembí, están por debajo de los promedios referentes, es decir el Nacional, Nariño Total y Nariño no Certificado.

En el área de Ciencias Naturales, las Subregiones de Pie de Monte Costero, Obando, La Sabana, Abades, Occidente, Centro, Juanambú, Río Mayo y Guambuyaco, se encuentran por encima de los promedios nacional, Nariño Total y no Certificado. La Subregión Cordillera supera los promedios Nariño Total y nacional, pero no así los promedios de Nariño no Certificado. Las Subregiones de Sanquianga, Pacífico Sur y Telembí, al igual que en las áreas de lenguaje y Matemáticas, presentan indicadores inferiores a los promedios nacional, Nariño Total y Nariño No Certificado.

El mismo comentario referido a las condiciones sociales y políticas que se realizó para el grado tercero, cabe citarlo respecto al grado noveno porque los comportamientos de los resultados son similares para las Subregiones de Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Abades y Cordillera.

Pruebas Saber Grado Noveno

PROMEDIOS RESULTADOS PRUEBAS SABER GRADO NOVENO 2009 – 2014



Fuente: ICFES

Entre los años 2009 y 2012, se observa que en las áreas de Lenguaje y Ciencias Naturales, se mejoró al pasar de 300 a 301.3 (Lenguaje) y de 303 a 312,72 (Ciencias Naturales). Caso contrario ocurrió con Matemáticas, bajó de 311 a 298.37. Los resultados entre 2012 y 2013 no fueron los mejores, en el área de Lenguaje, se bajó de 301.33 a 294.15 y en Matemáticas se mantuvo el promedio de 298. En Competencias Ciudadanas de 296.41 conseguido en 2012, se baja a 294.77 en 2013.

Con relación a los años 2013 y 2014, se logró recuperar los resultados de matemáticas al pasar de 298.03 a 300.26, en el área de lenguaje nuevamente se baja de 294.15 a 291.6.; Igual que para los grados tercero y quinto, se contrastó los promedios obtenidos por las subregiones en 2014, que evidencian comportamientos disímiles en el grado noveno.



**COMPORTAMIENTO POR SUBREGIONES
GRADO NOVENO
2014**

SUBREGIONES	LENGUAJE	MATEMATICA	CIENCIAS NATURALES
SANQUIANGA	216,60	206,40	212,20
PACIFICO SUR	245,00	229,00	247,00
TELEMBI	201,66	219,33	233,33
PIE DE MONTE COSTERO	293,00	287,50	300,00
OBANDO	322,25	320,91	327,66
LA SABANA	313,20	328,80	328,40
ABADES	285,33	293,00	300,33
OCCIDENTE	319,00	332,75	328,50
CORDILLERA	290,20	297,60	309,80
CENTRO	295,15	294,85	298,70
JUANAMBU	301,80	303,20	313,80
RIO MAYO	304,00	316,14	316,14
GUAMBUYACO	316,25	326,75	321,50
NARIÑO TOTAL	294,90	295,81	297,88
NARIÑO NO CERTIFICADO	291,60	300,26	301,54
NACIONAL	297,00	296,00	297,00

Fuente: Este estudio - ICFES

61

En este grado en el área de Lenguaje, se ubican por debajo de los promedios de Nariño total, Nariño no certificado y nacional, las Subregiones de Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Abades y Cordillera. Por encima Obando, La Sabana, Occidente, Juanambú, Río Mayo y Guambuyaco. Pie de Monte Costero, está por encima del promedio de Nariño no certificado y por debajo de los promedios de la nación y Nariño total. Centro supera de los promedios de Nariño total y Nariño no certificado, pero no el promedio nacional.

En Matemáticas sobresalen las Subregiones de Obando, La Sabana, Occidente, Juanambu, Río Mayo y Guambuyaco que lograron mejores promedios que Nariño total, Nariño no certificado y nacional. Igual que en los anteriores grados, las Subregiones de Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Pie de Monte Costero y Abades no logran sobrepasar estos promedios.

Según los datos analizados, en ciencias naturales, el comportamiento es similar, pues son Obando, La Sabana, Occidente, Cordillera, Juanambú, Río Mayo y Guambuyaco, las Subregiones que tienen mejores resultados, frente a Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí y Abades que no consiguen superar los promedios de los entes territoriales de referencia. Llama la atención los resultados de la Subregión Centro en todas las áreas que no alcanza los 300 puntos.

Pruebas Saber Grado Once

Niveles de desempeño.

Cabe aclarar que la categorización desde el año 2014, se modificó a los siguientes rangos: A+, A, B, C y D.

COMPORTAMIENTO POR CATEGORIAS DE DESEMPEÑO GRADO 11 2011-2013

62

CATEGORIAS	2011		2012		2013	
	No. EE	%	No. EE	%	No. EE	%
MUY SUPERIOR	0	0%	0	0%	2	1.05%
SUPERIOR	19	8.75%	25	13.29%	27	14.21%
ALTO	70	32.26%	68	36.17%	62	32.63%
MEDIO	80	36.86%	59	31.38%	66	34.73%
BAJO	38	17.51%	32	17.02%	23	12.10%
INFERIOR	9	4.15%	4	2.12%	10	5.26%
MUY INFERIOR	1	0.46%	0	0%	0	0%
Total	217	100%	188	100%	190	100%

Fuente: ICFES

Si tenemos en cuenta los resultados de 2013, puede afirmarse que se superaron respecto a 2011. Se ubican dos instituciones en Muy Superior y no existió ninguna en Muy Inferior, sin embargo no fue posible realizar el análisis de la serie temporal 2011-2015 en razón de la modificación de estructura valorativa.

En los años 2014 y 2015, bajo la nueva categorización se obtuvieron los siguientes resultados:

COMPORTAMIENTO DE LOS RESULTADOS POR CATEGORIAS DE DESEMPEÑO NARIÑO NO CERTIFICADO 2014-2015

CATEGORIA	2014		2015	
A+	0	0	1	0,49
A	20	9,66	25	12,25
B	92	44,44	81	39,70
C	65	31,40	64	31,37
D	30	14,49	33	16,17
Numero IE	207		204	



No clasificados	12		15	
Total	219		219	

Fuente: ICFES 2014 - 2015

En los datos anteriores se observa que Nariño no certificado para el año 2015, ubicó a la Institución Educativa, Leopoldo López Álvarez, del municipio de Colón – Génova, como mejor clasificada por el ICFES, ubicándose en el segundo puesto a nivel de todo Nariño y en primer lugar entre las instituciones de Nariño no certificado. En A se ubican cinco instituciones más que en el año 2014, en B se pasa de 92 a 81. En C se pasa de 61 a 64. Se desmejora en las categorías C y D. Se anexa en la Carpeta Digital 1. DATOS PRUEBAS SABER, los resultados de desempeño 2014 y 2015 de cada institución educativa.

Resultados por promedios – Saber Grado 11

Se procede a presentar los resultados obtenidos, aclarando que se realiza en los periodos comprendidos entre 2011 a 2013 y 2014 – 2015, en razón a la modificación que se hiciera al pasar de ocho áreas de los años anteriores a 2014, a cinco núcleos de ese año en adelante.

PROMEDIOS RESULTADOS PRUEBAS SABER GRADO ONCE 2011- 2013

AREAS	2011	2012	2013
MATEMATICA	44,4	44,79	44,01
QUIMICA	44,67	46,16	45,08
FISICA	44,65	44,52	44,51
BIOLOGIA	43,96	45,38	44,04
FILOSOFIA	39,31	40,39	39,10
INGLES	41,42	42,08	42,32
LENGUAJE	44,16	45,15	45,42
SOCIALES	43,14	44,38	43,95
PROMEDIO	43,18	44,10	43,53

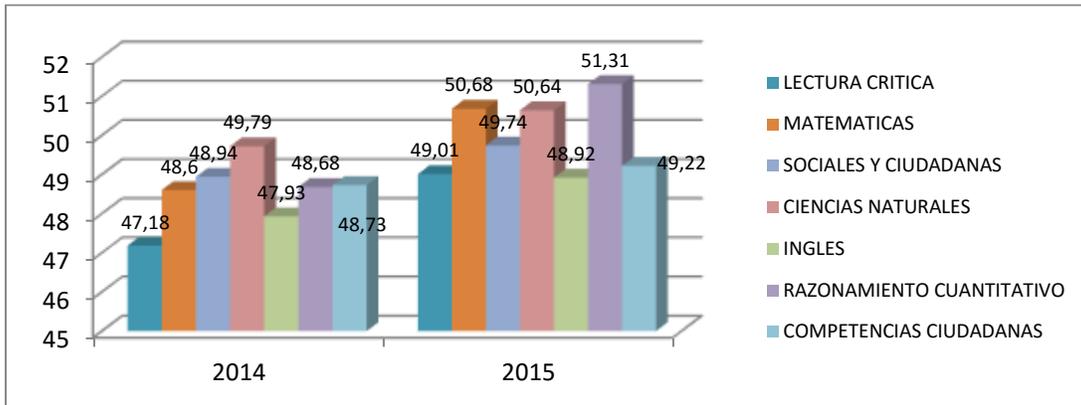
Fuente: Icfes 2011-2013

De la lectura del anterior cuadro se deduce que se presentan leves variaciones en los resultados de este periodo, si se tiene en cuenta la línea de base (2011), en promedio se pasa de 43,18 puntos de 2011 a 43,55 de 2013. El mejor resultado se obtiene en 2012. Como ya se anotó a partir de 2014 se evalúan 5 núcleos temáticos: matemáticas, lectura crítica, ciencias sociales y ciudadanas, ciencias naturales, inglés, razonamiento cuantitativo y competencias ciudadanas.

PROMEDIOS RESULTADOS PRUEBAS SABER GRADO ONCE



2014 – 2015



Como se aprecia en la gráfica, Nariño registra mejoras en los resultados de todos los núcleos temáticos, siendo los más considerables, los que se obtienen en razonamiento cuantitativo y matemáticas.

Otro indicador que muestra la situación de Nariño no certificado en relación a los resultados de los promedios de las Pruebas Saber 11, se refiere al puesto que ocupa, entre los departamentos con municipios no certificados.

POSICION DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CON RELACION A DEPARTAMENTOS CON MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PROMEDIOS


PRUEBAS SABER 112015

PUESTO	ENTIDAD TERRITORIAL	LECTURA CRITICA	MATEMATICA	SOCIALES CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLES	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	COMPETENCIAS CIUDADANAS	TOTAL
1	NARIÑO 61 MUNICIPIOS - 2015	49,01	50,68	49,74	50,64	48,92	51,31	49,22	349,52
3	NARIÑO 61 MUNICIPIOS - 2014	47,18	48,6	48,94	49,79	47,93	48,68	48,73	339,85
2	NORTE DE SANTANDER	49,21	50,58	49,41	50,38	48,5	51,63	48,97	348,68
3	SANTANDER	48,9	50,01	49,23	49,95	48,19	51,04	49,1	346,42
4	META	48,95	49,77	49,79	49,56	48,56	50,86	48,93	346,42
5	BOYACA	48,13	49,88	49,05	49,82	48,2	51	49,02	345,1
6	RISARALDA	48,81	48,09	48,87	49,07	49,34	48,94	48,68	341,8
7	HUILA	48,09	48,39	48,55	48,94	47,64	49,19	48,24	339,04
8	CUNDINAMARCA	47,81	48,06	48,38	48,81	47,37	48,99	48,25	337,67
9	QUINDIO	48,41	47,58	48,34	47,96	48,33	48,5	48,21	337,33
10	ARAUCA	47,03	48,22	47,59	48,32	47,3	49,06	46,99	334,51
11	CALDAS	47,87	47,05	47,93	48,17	47,39	47,76	47,98	334,15
12	CASANARE	46,86	47,27	47,79	48,01	47,09	48,4	47,26	332,68
13	ANTIOQUIA	48,07	47,25	47,55	47,02	47,46	48	47,29	332,64
14	VALLE	47,93	46,7	47,55	47,66	47,48	47,45	47,61	332,38
15	TOLIMA	47,1	46,47	47,23	47,61	47,26	47,37	47,02	330,06
16	GUAJIRIA	45,26	46,47	48,88	48,22	46,98	47,18	46,35	329,34
17	PUTUMAYO	46,14	46,31	46,54	47,39	46,5	46,9	46,03	325,81
18	CESAR	46,28	48,08	45,93	46,7	46,03	46,74	45,81	325,57
19	ATLANTICO	46,78	46,2	45,33	46,43	47,8	46,75	45,63	324,92
20	CAQUETA	46,05	46,15	46,65	46,58	46,17	46,95	46,1	324,65
21	VICHADA	45,48	44,84	46,7	46,61	46,23	45,51	45,3	320,67
22	CORDOBA	45,68	45,37	45,59	46,53	45,8	45,92	45,57	320,46
23	SAN ANDRES PROVIDENCIA	45,68	43,12	44,46	43,55	53,74	43,37	44,39	318,31
24	SUCRE	45,35	45,11	44,87	46,24	46,01	45,55	45,05	318,18
25	CAUCA	45,36	44,73	45,54	46,1	46,1	45,16	45,16	318,15
26	GUAVIARE	44,78	44,68	44,89	45,35	45,99	45,64	44,14	315,47
27	LA GUAJIRA	44,42	43,18	43,29	44,34	45,31	45,5	43,41	309,45
28	BOLIVAR	44,07	43,37	42,75	43,86	45,34	43,72	43,32	306,43
29	MAGDALENA	44,04	42,63	42,68	43,72	45,02	42,95	43,14	304,18
30	VAUPES	42,12	40,15	42,87	43,93	45,64	40,13	41,15	295,99
31	AMAZONAS	42,6	40,16	41,95	43,44	45,06	40,11	41,01	294,33
32	CHOCO	42,04	40,54	41,2	41,48	45,3	40,46	41,24	292,26

FUENTE: Este estudio – ICFES INTERACTIVO. Resultados por Secretarías

En este cuadro los datos indican que Nariño no certificado pasó de ocupar el tercer lugar en 2014, al primero en 2015, superando a departamentos como Antioquía, Cundinamarca y Santander. En promedio se pasa de 339,85 de 2014 a 349,52 de 2015.

Igualmente, un aspecto que orienta el análisis sobre los resultados de la calidad educativa de los 61 municipios a cargo del Departamento de Nariño se refiere al número de becas obtenidas en el programa nacional “Ser Pilo Paga”.


**BECAS SER PILO PAGA
MUNICIPIOS Y SUBREGIONES
2014-2015**

Subregiones	Municipios	No. Becas 2014	Total Subregión 2014	No. Becas 2015	Total Subregión 2015	Acumulado por municipio	Acumulado por Subregión
Abades	Santacruz	1	20	2	21	3	41
	Samaniego	19		18		37	
	Providencia			1		1	
Centro	La Florida	1	17	3	22	4	39
	Yacuanquer	5		7		12	
	Tangua	5		3		8	
	Nariño	2		4		6	
	Chachagui	4		5		9	
Exprovincia de Obando	Potosí	10	113	4	86	14	199
	Córdoba	5		3		8	
	Pupiales	26		19		45	
	Cuaspu	3		1		4	
	Cumbal	16		17		33	
	Guachucal	6		7		13	
	Aldana	5		3		8	
	Gualmatan	13		12		25	
	El Contadero	6				6	
	Iles	8		4		12	
	Funes	2		4		6	
	Puerres	13		12		25	
Guambuyaco	La Llanada	4	25	1	18	5	43
	El Tambo	17		13		30	
	El Peñol	2		1		3	
	Los Andes	2		3		5	
Juanambu	La Unión	15	38	29	43	44	81
	San Pedro de Cartago	1		2		3	
	Arboleda	3		3		6	
	San Lorenzo	5		3		8	
	Buesaco	14		6		20	
La Cordillera	Policarpa	5	21	5	19	10	40
	Cumbitara			3		3	
	Leiva	2		2		4	
	El Rosario	5		1		6	
	Taminango	9		8		17	
La Sabana	Sapuyes	2	63		46	2	109
	Túquerres	40		31		71	





	Guaitarilla	11		8		19	
	Imues	5		3		8	
	Ospina	5		4		9	
Occidente	Linares	11	40	4	52	15	92
	Ancuya	7		11		18	
	Sandoná	17		35		52	
	Consacá	5		2		7	
Pacífico Sur	Francisco Pizarro			1	1	1	1
Pie de Monte Costero	Ricaurte		2	3	5	3	7
	Mallama	2		2		4	
Rio Mayo	Alban	7	67	7	112	14	179
	Belén	4		9		13	
	Colón	5		20		25	
	San Pablo	16		25		41	
	La Cruz	19		38		57	
	San Bernardo	8		5		13	
	El Tablón	8		8		16	
Sanquianga	Mosquera		1		1	0	2
	La tola					0	
	El Charco	1				1	
	Santa Bárbara					0	
	Olaya Herrera			1		1	
Telembí	Magui					0	
	Roberto Payán					0	
	Barbacoas					0	
TOTALES		407	407	426	426	833	833

Según la información reportada por el Ministerio de Educación, los municipios con mayor número de estudiantes becados son: Tuquerres, Sandoná, La Cruz, La Unión, Pupiales, Samaniego, Cumbal y San Pablo. Los municipios de la Subregión de Telembí (Magui-Payán, Roberto Payán y Barbacoas) y Mosquera, La Tola y Santa Bárbara de Sanquianga no lograron tal beneficio.

Las subregiones con mayor número de becas son: Exprovincia de Obando, La Sabana y Río Mayo.

Las instituciones educativas con becas, son las siguientes:



PROGRAMA SER PILO PAGA
TOTAL DE BECAS POR INSTITUCIÓN

No.	I.E	NOMBRE	BECAS 2014	BECAS 2015	TOTAL POR I.E
1	I.E	SANTO TOMÁS DE AQUINO	17	27	44
2	I.E	SAN LUIS GONZÁGA	24	15	39
3	I.E	NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	12	24	36
4	I.E	ANTONIO NARIÑO	14	21	35
5	I.E	NORMAL SAN CARLOS	11	18	29
6	I.E	JOSE ANTONIO LLORENTE	14	12	26
7	I.E	JUAN XXIII	12	11	23
8	I.E	SIMON BOLÍVAR	12	10	22
9	I.E	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	12	7	19
10	I.E	NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	10	8	18
11	I.E	DE BACHILLERATO	5	13	18
12	I.E	NORMAL SUPERIOR PIO XII	14	4	18
13	I.E	SAN FRANCISCO DE ASÍS	7	10	17
14	I.E	LEOPOLDO LÓPEZ ÁLVAREZ	3	12	15
15	I.E	CARLOS ALBORNÓS ROSAS	5	9	14
16	I.E	RAFAEL URIBE	10	4	14
17	C.E	SAN JOSÉ	7	7	14
18	I.E	INSTITUTO TERESIANO	9	5	14
19	I.E	POLICARPA SALAVARRIETA	6	7	13
20	I.E	PABLO VI	5	8	13
21	I.E	JUAN IGNACIO ORTIZ	6	6	12
22	I.E	NUESTRA SEÑORA DE BELÉN	2	9	11
23	I.E	COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALÁN	8	3	11
24	I.E	TECNICA AGRÍCOLA JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	6	5	11
25	I.E	LASMESAS INSEM	4	6	10
26	I.E	GENARO LEON	3	7	10
27	I.E	JUANAMBU	3	7	10
28	I.E	JOSE ANTONIO GALÁN	6	4	10
29	I.E	DIEGO LUIS CÓRDOBA	6	3	9
30	I.E	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	7	2	9
31	I.E	DEPARTAMENTAL LOS HÉROES	1	8	9
32	I.E	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	5	3	8
33	I.E	JESUS NAZARENO	2	6	8
34	I.E	PEDRO LEÓN TORRES	5	3	8
35	I.E	LOS LIBERTADORES	5	2	7
36	I.E	SAN BARTOLOMÉ	4	3	7
37	I.E	TECNICA SANTO TOMÁS	4	3	7





38	I.E	DE COMERCIO	5	2	7
39	I.E	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	5	1	6
40	I.E	JUAN PABLO II	2	4	6
41	I.E	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA		6	6
42	I.E	DIVINO NIÑO	1	4	5
43	I.E	SAN CARLOS	5		5
44	I.E	DEPARTAMENTAL JUAN PABLO I	4	1	5
45	I.E	TECNICO SAN JUAN BATISTA	2	3	5
46	I.E	SANTA MARÍA	4	1	5
47	I.E	AGROPECUARIA EL EJDIO	4	1	5
48	I.E	ROSAFLORIDA	2	2	4
49	I.E	NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	2	2	4
50	I.E	AGROPECUARIA SAN CARLOS	1	3	4
51	I.E	CAMILO TORRES	3	1	4
52	I.E	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	2	2	4
53	I.E	MUNICIPIO DE FUNES	1	3	4
54	I.E	PROMOCIÓN SOCIAL	2	2	4
55	I.E	LUIS CARLOS GALÁN	3	1	4
56	I.E	MUNICIPIO DE MALLAMA	2	2	4
57	I.E	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	2	2	4
58	I.E	CUNCHILA	3	1	4
59	I.E	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	3	1	4
60	I.E	CHACHAGUÍ	2	1	3
61	I.E	DIVINO NIÑO JESÚS	1	2	3
62	I.E	ANDES DE CUICAL		3	3
63	I.E	SAN PEDRO	3		3
64	I.E	AGROPECUARIA SANTA ANA	1	2	3
65	I.E	MARÍA LUZ	3		3
66	I.E	SAN BARTOLOMÉ		3	3
67	I.E	DE DESARROLLO RURAL	1	2	3
68	I.E	SAN GERARDO	2	1	3
69	I.E	AGROPECUARIA ALTAMIRA	1	2	3
70	I.E	AGROPECUARIA LUIS ANTONIO MONTERO	2	1	3
71	I.E	RICAUARTE		3	3
72	I.E	AGROPECUARIA	2	1	3
73	I.E	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	3		3
74	I.E	TECNICA AGROPECUARIA SANTA CECILIA	2	1	3
75	I.E	NORMAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS		3	3
76	I.E	TECNICA MANUEL BRICEÑO	2	1	3
77	I.E	SAN PEDRO DE CARTAGO	1	2	3
78	I.E	SAN JUAN BAUTISTA	1	2	3
79	I.E	CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL		3	3





80	I.E	POLITÉCNICO JUAN BOLAÑOS	1	1	2
81	I.E	NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS		2	2
82	I.E	MARÍA AUXILIADORA	2		2
83	I.E	DE DESARROLLO RURAL	1	1	2
84	I.E	SAN PEDRO		2	2
85	I.E	JORGE ELIECER GAITÁN	2		2
86	I.E	FÁTIMA	2		2
87	I.E	AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE	1	1	2
88	I.E	SAN JOSE DE CHILLANQUER	2		2
89	I.E	JESUS	1	1	2
90	I.E	AGROPECUARIA MIGUEL ÁNGEL RANGEL	2		2
91	I.E	SAN FRANCISCO DE ASÍS	2		2
92	I.E	POLICARPA		2	2
93	I.E	SAN ANTONIO DE PADUA	1	1	2
94	I.E	TECNICO AGROECOLÓGICO EL MOTILÓN	1	1	2
95	I.E	SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR	2		2
96	I.E	PEDRO DE ADRADA	2		2
97	I.E	MISAEAL PASTRANA BORRERO		2	2
98		PREESCOLAR SAGRADOS CORAZONES		2	2
99	I.E	ALBERTO QUIJANO GUERRERO	2		2
100	I.E	JUBANGUANA		1	1
101	I.E	AGROPECURIA LA ESPERANZA	1		1
102	I.E	AGROAMBIENTAL SANTA ROSA	1		1
103	I.E	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		1	1
104	I.E	LAS DELICIAS	1		1
105	I.E	LOS ARRAYANES	1		1
106	I.E	NUESTRA SEÑORA DEL RÍO	1		1
107	I.E	PIZANDA		1	1
108	I.E	SAN JOSÉ DEL TAPAJE	1		1
109	I.E	SAN		1	1
110	I.E	AGROECOLÓGICO LA PLAYA		1	1
111	I.E	LIBARDO RAMIRO MUÑOZ	1		1
112	I.E	SAN ALEJANDRO	1		1
113	I.E	SAN FRANCISCO DE ASÍS		1	1
114	I.E	TECNICA SAN FRANCISO DE ASÍS		1	1
115	I.E	MATITUY	1		1
116	I.E	SANTANDER		1	1
117	I.E	PALO VERDE		1	1
118	I.E	EL PALMAR		1	1
119	I.E	COMERCIAL LITORAL PACÍFICO		1	1
120	I.E	TECNICA MUNICIPAL SAN ISIDRO		1	1
121	I.E	PROVIDENCIA		1	1





122	I.E	MONOPAMBA		1	1
123	I.E	SAN MATEO	1		1
124	I.E	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS		1	1
125	I.E	SANTA MARTHA		1	1
126	I.E	JESUS DE PRAGA		1	1
127	I.E	AGROPECUARIA SIMÓN BOLÍVAAR		1	1
128	I.E	AGROPECUARIO EL REMOLINO	1		1
129	I.E	TABLÓN PANAMERICANO	1		1
130	I.E	INSTITUTO TÉCNICO GIRARDOT		1	1
131	I.E	CHAPACUAL		1	1
TOTAL			407	426	833



B. PRUEBAS PISA

Es un programa internacional de evaluación de estudiantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE -, que selecciona de forma aleatoria a estudiantes con edad de 15 que cursen los grados de 7 a 11 y evalúa los conocimientos y competencias en lectura, matemáticas y ciencias, además de la actitud y disposición hacia el aprendizaje. El país inicio aplicar estas pruebas en el año 2006 con resultados desfavorables. En Nariño se inició con un pilotaje en este año (Mayo 26 y 27 de 2015), en las instituciones educativas San Bartolomé de Córdoba, Policarpa de Samaniego y CE Secadero Sequionda de El Charco y la participación de 299 estudiantes, siendo la novena región del país que más estudiantes aportó en la realización de esta actividad.

72

C. EVALUACIÓN INTERNA.

Se refiere a los procesos internos de los establecimientos educativos en referencia a la evaluación de los y las estudiantes. En este aspecto se avanzó en el análisis de los sistemas de evaluación de estudiantes reglamentados por el Decreto 1290 de 2009.

- **Principales acciones y actividades desarrolladas en el subproceso.** - Socialización de resultados de las pruebas Saber, por parte del Gobernador, en los diferentes encuentros con comunidades de las Subregiones.
- Encuentros con Rectores y Coordinadores para promover el uso pedagógico de los resultados de las Pruebas Saber, en asocio con funcionarios del ICFES.
- Capacitación de docentes y directivos docentes en el aplicativo de las Pruebas SABER. En el año 2012, se formó a 212 rectores, en el 2013 a 595 rectores y coordinadores, en el año 2014 a 782 y en 2015, a 595.
- Desarrollo de talleres de psicometría de pruebas Saber, análisis y práctica en la elaboración y resolución de ítems para evaluaciones de los grados 3°, 5°, 9° y 11°, con el doctor Rodrigo Alfaro, dirigido a rectores y directivos docentes,
- Formación en didácticas de las matemáticas a docentes de esta área, en especial en las Subregiones de Sanquianga, Telembí y Pacífico Sur, que adelanta la Universidad de Nariño - Programa de matemáticas -. La formación de los docentes de Sanquianga se adelanta en el marco del proyecto VIVE LA EDUCACION, financiado por el Gobierno Canadiense y ejecutado por SaveTheChildren y Consejo Noruego para Refugiados. En el resto de Subregiones se financia con recursos propios.
- Formación de docentes en la competencia lecto-escritora en el marco del "Proyecto Aprendamos Juntos"
- Análisis de los Sistemas de Evaluación de Estudiantes.



D. APLICACIÓN, ANÁLISIS Y USO DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES.

El Plan de Desarrollo no estableció meta específica para la evaluación de directivos docentes y docentes, se involucró esta acción en la meta de resultado que fijó para los tres tipos de evaluación: de estudiantes, directivos docentes y docentes y autoevaluación, que en los subprocesos se tratan por separado.

A directivos docentes y docentes vinculados mediante el Decreto Ley 1278 de 2002, de conformidad con la normatividad se evalúa dos componentes: desempeño y competencias.

A la Secretaría de Educación le corresponde la evaluación de desempeño que a la luz de la norma lo hace el superior jerárquico para cada caso. Para rectores se decidió un equipo conformado por los Subsecretarios, Supervisores y Directores de Núcleo. Para directores rurales, coordinadores y docentes de aula, los rectores.

En el caso de tutores, figura empleada en el marco del Programa Todos A Aprender, sujetos de evaluación, son evaluados por los rectores de las Instituciones Educativas donde el tutor preste mayor tiempo de atención.

La evaluación de competencias, hasta el año 2014 se realizaba a través de una prueba escrita que la aplicaba la Universidad contratada por el Ministerio de Educación y el ICFES. Desde este año y en aplicación al Decreto 1757 del 1 de Septiembre de 2015, evaluación tendrá un carácter “diagnóstica formativa” que valorará la práctica educativa, pedagógica, didáctica en aula, cuya aprobación les permitirá el ascenso de grado en el escalafón o la reubicación de nivel salarial. Esta evaluación diagnóstica formativa se realizará mediante la presentación de un video clase cuya ponderación tiene un valor del 80%, la autoevaluación con una ponderación del 10%, apreciación del estudiante un 5% y la evaluaciones de desempeño (promedio de las últimas dos) el 5% restante, para un total del 100%. En caso de la desaprobación deberán adelantar alguno de los cursos de formación que ofrezcan Universidades acreditadas institucionalmente y que cuenten con las facultades de educación de reconocida trayectoria e idoneidad, de conformidad con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación.



DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ORIENTADORES CON EVALUACION DE DESEMPEÑO.

2015

DESCRIPCION	NUMERO
Rectores en periodo de prueba.	8
Rectores en evaluación de desempeño.	14
Coordinadores en periodo de prueba.	10
Coordinadores en evaluación de desempeño.	17
Director rural en evaluación de desempeño.	1
Docentes de aula en periodo de prueba.	136
Docente de aula en evaluación de desempeño.	628
Docentes con funciones de orientador escolar en periodo de prueba.	9
Docentes con funciones de orientador escolar en evaluación de desempeño.	5
Docentes tutores PTA en evaluación de desempeño.	25
TOTAL	853

74

Las ponderaciones de las evaluaciones de desempeño, tienen los siguientes rangos: 1 a 59 puntos: No satisfactorio 60 a 89: Satisfactorio 90 a 100: Sobresaliente. Los resultados de las evaluaciones de desempeño emitidos por los evaluadores se cargan al Sistema Humano desde la Subsecretaria de Calidad Educativa, oficina que recepciona en medio físico los protocolos de evaluación. Se adelantó en 2014 un análisis de los resultados para formular planes de mejoramiento a docentes con bajos logros en su desempeño.

COMPORTAMIENTO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE RECTORES 2014

TIPO	COMPETENCIAS	#	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PROMEDIO
FUNCIONALES	Directiva	23	85.0	99.5	93.09
	Académica		84	99	93.44
	Administrativa		88	99	90.86
	Comunitaria		85	99	87.81
COMPORTAMENTALES	Liderazgo	23	90	98	94.43
	Relaciones interpersonales		90	95	91.40
	Trabajo en equipo		90	98.5	94.93
	Negociación y mediación		90	99	94.50
	Compromiso social e institucional		91	98	95.26
	Iniciativa		90	99	94.33
	Orientación al logro		87	97	91.33

El promedio de la evaluación de desempeño de rectores es de 93.8, que corresponde al nivel sobresaliente. Ninguno tiene una valoración no satisfactoria.

COMPORTAMIENTO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE COORDINADORES

TIPO	COMPETENCIAS	#	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PROMEDIO
FUNCIONALES	Directiva	17	78	100	95.02
	Académica		80	100	99.90
	Administrativa		85	100	97.90
	Comunitaria		85	100	94.92
COMPORTAMENTALES	Liderazgo	17	90	100	96.72
	Relaciones interpersonales		90	100	95.22
	Trabajo en equipo		90	100	96.35
	Negociación y mediación		90	100	95.5
	Compromiso social e institucional		92	98	95.5
	Iniciativa		97	100	98.5
	Orientación al logro		95	95	95

El promedio de evaluación en Coordinadores se registra en 94.03, que corresponde a sobresaliente. Ninguno registra no aprobación.

COMPORTAMIENTO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE DOCENTES DE AULA

TIPO	COMPETENCIAS	#	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PROMEDIO
FUNCIONALES	Académica	640	60	100	93.71
	Administrativa		67	100	93.8
	Comunitaria		60	100	93.69
COMPORTAMENTALES	Liderazgo	305	70	100	93.53
	Relaciones interpersonales	315	60	100	93.79
	Trabajo en equipo	431	60	100	94.08
	Negociación y mediación	90	75	100	93.28
	Compromiso social e institucional	424	65	100	94.22
	Iniciativa	228	73	100	94.11
	Orientación al logro	151	70	100	93.33

El promedio de evaluación en Coordinadores se registra en 93.87, que corresponde a sobresaliente. Ninguno registra no aprobación.

Principales acciones y actividades:

- Talleres de re - inducción sobre evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes, con la participación de 214 evaluadores de docentes y directivos docentes vinculados por el Decreto 1278.
- Conversatorio con docentes y directivos docentes con valoraciones entre 99 y 100 puntos, quienes socializaron a sus colegas vinculados con el Decreto Ley 1278 de 2002, el proceso de evaluación del año 2014. Asistieron 128 personas.
- Formulación y seguimiento de planes de mejoramiento con las docentes Johana Pagachoy y el rector de la IE Técnica Promoción Social de Gualmatán en su condición de evaluador y Nancy Burbano Gelpud y el supervisor Héctor Burbano. Las dos docentes obtuvieron en 2014 resultados de puntaje mínimo (60)



E. ORIENTAR LA RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

Promover y gestionar el desarrollo de la ruta de mejoramiento institucional al interior de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales así como, responder por la consolidación de resultados, que permita verificar si los establecimientos educativos están organizados adecuadamente para cumplir con los objetivos de la gestión educativa y revisar la manera como están enfocando sus esfuerzos para el cumplimiento de metas, de acuerdo con sus fortalezas y oportunidades de mejora.

1. Autoevaluación Institucional

El proceso de autoevaluación institucional que se realiza en la última de semana del periodo académico está reglamentado por la Guía No. 34 del Ministerio de Educación. En este ejercicio se pretende que la comunidad educativa analice y reflexione sobre la gestión escolar en los campos administrativo y financiero, directivo, académico y comunitario, el cumplimiento de logros y el Plan de Mejoramiento Institucional. Además permite la identificación de fortalezas y debilidades con el fin de viabilizar un plan de mejoramiento, para la consolidación del Proyecto Educativo Institucional.

Tomando como referente la guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, y una vez analizado el comportamiento de 227 Instituciones Educativas, la siguiente es la situación frente a las valoraciones de existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo.

Existencia: Se refiere al hecho que los establecimientos educativos no han desarrollado el Proyecto Educativo Institucional, actúan en forma desordenada y desarticulada.

Pertinencia: Los establecimientos educativos implementan acciones en forma planificada y articulada.

Apropiación: Las acciones que ejecutan los establecimientos presentan un mayor grado de articulación, son conocidas por la comunidad educativa, pero carecen de procesos de sistematización, evaluación y mejoramiento.

Mejoramiento continuo: Los establecimientos evalúan procesos y resultados, los ajustan y mejoran.

EXISTENCIA		PERTINENCIA		APROPIACION		MEJORAMIENTO CONTINUO	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
52	23	73	32	80	35	22	10

2. Índice Sintético de la Calidad Educativa - ISCE -

El Gobierno nacional, adoptó desde el 2014 como escala de valoración de los establecimientos educativos el ISCE, que evalúa cuatro componentes: progreso,



eficiencia, desempeño y ambiente escolar, en nivel o ciclo educativo. La valoración va de 1 a 10, siendo esta última cifra el valor más alto.

Progreso, muestra la situación del establecimiento educativo en relación a los resultados de niveles de desempeño de las Pruebas Saber entre años, la meta siempre será reducir el número de estudiantes que se ubican en insuficiente para los grados de primaria y básica secundaria. Para media se distribuye a los estudiantes en cinco grupos según el puesto en el que hayan quedado ubicados, se llama “quintiles”. Este componente tiene una valoración máxima de 4 puntos.

Desempeño, refleja el puntaje promedio que los y las estudiantes obtuvieron en las Pruebas Saber en matemáticas y lenguaje. Para primaria los resultados de las pruebas de 3 y 5, para secundaria los de 9 y para media los de 11. La valoración es de 4 puntos. Eficiencia, corresponde a la proporción de estudiantes que aprueban el año escolar y pasan al grado siguiente. Se valora con 1 punto máximo.

Ambiente escolar, evalúa las condiciones propicias para el aprendizaje en el aula de clase y tiene también una valoración de 1 punto.

NIVEL	PROMEDIO NACION	PROMEDIO NARIÑO NO C.
Primaria	5,01	4,83
Secundaria	4,93	5,18
Media	5,56	5,56

Principales acciones y actividades:

- Acompañamiento en sitio en procesos de mejoramiento a 19 Instituciones Educativas en 2013, en 2014 a 37 y en 2015 a 27.
- Sensibilización a 900 docentes y 80 rectores, en temas pedagógicos, administrativos y comunitarios, que afectan positivamente la eficiencia del quehacer académico.
- Formación en liderazgo a través de la Universidad Santo Tomas, a rectores y rectoras de las siguientes instituciones educativas: Rosa Florida de Arboleda, Diego Luis Córdoba de Linares, Misael Pastrana Borrero de Tangua, Santa Teresita de Potosí, San Luis Gonzaga de Tuquerres, Pedro de Adrada de Taminango, Los Andes de Cuical de Cumbal, Providencia de Providencia, San Alejandro de Guaitarilla, Chachagui de Chachagui, Concentración de Desarrollo Rural de Yacuanquer, Concentración de Desarrollo Rural de Arboleda, San Bartolome de La Florida, Jorge Elicer Gaitán de El Peñol, Jubanguana de Buesaco, Nuestra Señora de El Rosario de Colón-Génova, José Antonio Galán de Iles, Ospina Pérez de Ricaurte y San Sebastián de Yascual de Tuquerres.

CAPITULO DOS**II GESTION****A. MEJORAMIENTO CONTINUO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.**

El PAM es el instrumento creado por el Ministerio de Educación que sintetiza las acciones programadas para desarrollar en procura del mejoramiento de la calidad educativa. Sin embargo para el territorio el instrumento por excelencia que orienta las acciones es el Plan de Desarrollo, al que se hace seguimiento en relación al cumplimiento de metas. El PAM se formuló para el periodo 2013-2015, siguiendo las orientaciones del MEN para que se trabajara los siguientes componentes:

- a. Acompañamiento a los establecimientos educativos y su gestión escolar,
- b. Formación docente
- c. Uso y apropiación de medios y tecnologías.

1. Gestión del proyecto educativo PEI.

Apoyar la gestión del Proyecto Educativo (Proyecto Educativo Institucional -PEI-, Proyecto Etnoeducativo, Proyecto Institucional de Educación Rural – PIER) en los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales; según la población que atiende, las necesidades de la comunidad educativa, las de la región los hallazgos de la caracterización y perfil del sector educativo del ente territorial, los resultados de la de la ruta de mejoramiento institucional (Autoevaluación y Plan de Mejoramiento Institucional), los aspectos pertinentes contenidos en el Plan de Apoyo al Mejoramiento –PAM- y los contemplados en la articulación de niveles, proyectos pedagógicos transversales, experiencias significativas y uso de medios educativos.

1.1. Principales acciones y actividades relevantes:

- Asistencia técnica al grupo de docentes de la Institución educativa San Pedro del Municipio del Tambo (26 docentes) sobre transversalización de áreas, propuesta pedagógica y sistema de evaluación del modulo PEI.
- Análisis y retroalimentación de 22 Proyectos Educativos Institucionales.
- Proceso de resignificación de 16 Proyectos Educativos Institucionales a Proyectos Educativos Comunitarios de las IE Técnica Agroambiental Los Pastos, Técnica Agropecuaria Indígena del Resguardo de Males, Los Arrayanes, Santa Teresita de Muses, Técnica Agropecuaria Indígena Libardo Ramiro Muñoz, San Diego de Muellames, Maiker, Técnica Agropecuaria Indígena de Panán, Los Andes de Cuiacal, Divino Niño Jesús, Yo Reinaré de la Boyera, IE de Chiles, Técnica Nuestra Señora de Lourdes, Mallama y Centro Educativo La Jardinera, Polachayan.



- Acompañamiento en los procesos de resignificación de PEI a PEC, en el marco del Proyecto Vive la Educación, a las siguientes instituciones educativas de la Costa Pacífica Nariñense: Luis Irizar Salazar, Escuela Normal Superior La Inmaculada, Santa Teresita de Altaquer, Eliseo Payán, San José de Telembi, San Juan Bautista, Litoral Pacífico, Liceo Pacífico, Sofonías Yacu, Politécnico Santa Bárbara, El Diviso, Río Tapaje, Nuestra Señora de El Carmen, Las Marías, Río Sanquianga, La Inmaculada y Nuestro Señor del Mar.
- Continuar el proceso de acompañamiento en la resignificación de los PEI y PEC, además de la construcción de PET, para avanzar en la contextualización y pertinencia de la educación que responda a los intereses y necesidades educativas de los pueblos, involucrando elementos de transformación de currículo, modelo pedagógico, didáctica del aula y sistema de evaluación que responda a exigencias del mundo contemporáneo.
- Fortalecer la participación de la comunidad educativa en el diseño e implementación de los PEI y PEC.

B. APOYAR LA GESTIÓN DE LOS P.M.I.

Se apoyó la formulación de planes de mejoramiento institucional a 41 establecimientos educativos pertenecientes a 23 municipios no certificados de Nariño.

1. Principales acciones y actividades desarrolladas:

- Acompañamiento a 46 instituciones educativas en el ingreso de la información en el SIGCE,
- Asistencia técnica en sitio a las Instituciones Educativas: 1. Francisco de Paula Santander (Ospina), 2. Villamoreno (Buesaco), 3. Ntra. Señora de Las Lajas (Chachagüí) y 4. Nuestra Señora del Carmen (Tangua), 5. Sagrado Corazón de Jesús (San Lorenzo), 6. Nuestra Señora de Las Nieves (Guaitarilla), 7. La Inmaculada de Robles (La Florida) y 8. Simón Bolívar (Samaniego).

C. PLANES TERRITORIALES DE FORMACIÓN DOCENTE

Se formaron 10.085 docentes de establecimientos educativos.

El Plan Territorial de Formación docente: “Formar para transformar”, se contó en su construcción con la participación de diferentes actores de la comunidad educativa y articulo los propósitos en relación a la formación de docentes del Plan de Desarrollo Nariño Mejor, el Plan Decenal de Educación Pertinente de Nariño y los lineamientos del Ministerio de Educación. Se realizaron conversatorios, aplicaron encuestas y se abrió un Foro virtual.

Se estableció una inversión de \$ 15.132.836.000 para su ejecución, como fuentes de financiación se fijaron recursos propios, regalías y de la nación. Existe el Comité Territorial de Formación Docente, creado mediante resolución No. 0557 del 14 de marzo



de 2008, y el cual está conformado por: 1 Delegado permanente de la Secretaría de Educación Departamental, 1 Delegado de la Universidades, 1 Delegado de las Normales Superiores, 1 Delegado de las Facultades de Educación, 1 Delegado de los Centros especializados en investigación y 1 Delegado de la sección de investigación y capacitación de la Subsecretaría pedagógica de la Secretaría de Educación de Nariño. Mediante resolución No. 3237 del 6 de septiembre de 2012, se reforma la resolución de creación y conformación de Comité Departamental de Capacitación de Docentes, en el sentido de incluir además de los integrantes ya referidos en el párrafo anterior al o la responsable de etnoeducación indígena y el o la responsable de etnoeducación afro de la SED.

Mediante resolución No. 056 del 15 de enero de 2013, se adoptó el reglamento interno del Comité Territorial de Capacitación Docente de Nariño, que define su estructura en cuanto a su conformación, principios orientadores, competencias, formas de selección y periodo de integrantes, sesiones y sede de trabajo, quórum deliberativo y decisorio, secretario técnico y funciones, medios e instrumentos, plan de acción y funciones del Comité que se relación a continuación:

- Identificación y análisis de las prioridades sobre necesidades de formación, actualización, especialización e investigación de los y las docentes del ente territorial de Nariño.
- Formulación de propuestas de políticas para la elaboración del plan Territorial de Formación de Docentes de Nariño.
- Identificación de criterios para el seguimiento y control de los programas registrados y evaluación de los planes de formación de docentes.
- Interpretación y desarrollo de políticas, lineamientos y orientaciones del nivel nacional.
- Formulación de propuestas a las Universidades y Normales Superiores de líneas de acción sobre la formación inicial (pre-escolar), en primaria, secundaria, media, formación avanzada (post-grado) y formación permanente o en servicio.
- Promoción de la conformación de grupos de apoyo al Comité, al interior de las Universidades, Normales Superiores u otras entidades de educación.
- Organización de proyectos específicos de actualización, especialización e investigación para educadores y etnoeducadores y promoción en Universidades, Institutos y Normales Superiores de programas de pregrado en educación que contemplen la formación de personas provenientes de grupos étnicos para que presten el servicio en sus respectivas comunidades, que deberán además de la formación requerida para todo docente, ofrecer un componente de formación específica en etnoeducación.
- Asesoría en desarrollo de las políticas de mejoramiento de la calidad educativa.
- Definición de los requerimientos de forma, contenido, intensidad horaria presencial y calidad para el registro o aceptación que deben reunir los programas de formación permanente o en servicio.



- Formulación de criterios para el seguimiento y verificación de los programas registrados.
- Registro y aceptación de programas de formación.

Es necesario señalar que para el desarrollo de programas de formación permanente de docentes, válidos para ascenso en el escalafón, en sesión el Comité determina el cronograma para su realización con las siguientes actividades: Publicación de la Convocatoria, elaboración de propuestas, recepción de propuestas, valoración de propuestas, elaboración, revisión y ajustes a las propuestas, recepción de propuestas definitivas, selección de programas de formación de docentes, publicación de la resolución de registro de las propuestas e inicio de la oferta. Además de lo anterior en sesión el Comité toma decisiones y da respuesta a los diferentes requerimientos por parte de directivos docentes y docentes dirigidos al mismo. Con relación a los cursos desarrollados durante este periodo administrativo, es preciso indicar que los mismos se encuentran relacionados en Plan de Acción año por año, con el número de docentes beneficiarios, que hace parte de los informes del procesos de empalme. También la profesional universitaria responsable, atiende las solicitudes de actualización de certificaciones sobre los diplomados, cursos etc para ascensos en el escalafón. En este periodo de gobierno se han expedido 82 certificaciones. Principales acciones y actividades: - Formación de 584 docentes de Sanquianga, Pacífico Sur y Telembí, en temas de etnoeducación, fortalecimiento de competencias lecto-escritoras, manejo de pruebas escritas.

1. Principales acciones y actividades

- Formación a través de la Universidad de Nariño - Facultad de Educación - de 1466 docentes del nivel de preescolar y primaria de las escuelas multigrado, en el Modelo Escuela Nueva.
- Se forman en el diplomado para fortalecer competencias lecto-escritoras, 3217 docentes.
- Se forman en el diplomado de proyectos transversales 1.287 docentes.
- Se forman en el diplomado (nombre), 754 docentes.
- Formación de 994 docentes de preescolar en el diplomado "Atención Integral a Primera Infancia"
- Se profesionalizan con la UNAD 308 docentes indígenas.
- Se profesionalizan con la UNAD 593 docentes afros.
- En formación 204 docentes en el diplomado "Formación y actualización pedagógica y didáctica en el área de las matemáticas."
- En formación 213 docentes de la Subregión de Sanquianga, en didácticas de las matemáticas en el marco del Proyecto Vive la Educación.
- Formados 846 docentes en un curso de 120 horas en TICs, en el marco del proyecto INVESTIC.

D. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.



Ante la agudización del conflicto armado en el territorio en estos últimos, se incrementó la crisis humanitaria y violación de derechos humanos, que originaron el desarraigo de miles de personas de sus formas tradicionales de vida, amenazas a docentes, entre otras afectaciones. Situación a la que se suma los problemas asociados al medio ambiente, profundizando de esta forma aún más la difícil situación social que se enfrenta en amplios sectores de la geografía, se evidenció la necesidad de trabajar en los establecimientos procesos de fortalecimiento de la implementación de proyectos transversales de educación ambiental, educación para la sexualidad, la construcción de la ciudadanía y educación no sexista, fundamentalmente. Además, aprovechando la promulgación de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1965 del mismo año, herramientas jurídicas que exhortan a que desde el sector educativo se contribuya a la formación de ciudadanos y ciudadanas desde los espacios privados (familia) y espacios públicos (escuelas) ambientes de paz y una “sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural”, se orientó la resignificación de los Manuales de Convivencia desde la perspectiva de derechos humanos.

1. Principales acciones y actividades:

- Acompañamiento a los establecimientos educativos, a través de la cualificación de docentes para la implementación de los proyectos transversales de educación ambiental, educación para la sexualidad, la construcción de ciudadanía, derechos humanos, construcción de paz y educación no sexista, en el marco del Proyecto APRENDAMOS JUNTOS que se financia con recursos de regalías.
- Implementación en 33 Instituciones educativas del proyecto PaZeando, ejecutado por la Universidad de Nariño con el propósito de fortalecer los Consejos Municipales y Escolares de Convivencia Escolar, la resignificación de los Manuales de Convivencia, la implementación de las rutas de atención y la identificación y seguimiento de indicadores de convivencia.
- Se formuló en asocio con la Fundación Social el diagnóstico sobre convivencia escolar, a través de la aplicación de encuestas virtuales.
- En revisión lineamientos para el fortalecimiento del gobierno escolar.
- Formación a través de diplomado de 53 orientadores escolares para el fortalecimiento de la democracia, la convivencia escolar y los derechos humanos, en asocio con la Defensoría del Pueblo.
- Formación de 252 docentes en estrategias de convivencia y ciudadanía en el marco del proyecto Vive la Educación financiado por el Gobierno de Canadá, a través de SAVE THE CHILDREN.
- Se apoyó la realización del Concurso Departamental Intercolegiado de la Canción "ALAS PARA LA JUVENTUD", realizado por la Fundación Social Construyendo Región, para el fortalecimiento de la convivencia escolar, la paz, el buen vivir y el aprovechamiento de las potencialidades culturales de adolescentes y jóvenes.
- Se apoyó el proyecto "Itinerancias Musicales" realizado por la Fundación Bambarabanda en los municipios de Chachagüí, Arboleda, La Llanada, Yacuanquer, Linares, Samaniego y Sandoná, para la creación, composición y grabación musical de estudiantes.
- Fortalecimiento de PRAES en 37 municipios no certificados, trabajo conjunto con el CIDEA en talleres programados con Rectores en la estrategia Red de PRAES, que benefició a 37 directivos docentes y docentes de los municipios de: Tangua, Sandoná, Consacá, La Florida, Nariño, Buesaco, Chachagüí, Yacuanquer, Potosí,



- Aldana, Guachucal, Pupiales, Córdoba, Contadero, Iles, Cumbal, Taminango, San Bernardo, La Unión, Tablón de Gómez, San José de Albán, Policarpa, Leiva, San Pablo, La Cruz, El Rosario, Sapuyes, Imués, La Llanada, Los Andes, Providencia, Samaniego, Túquerres, Ospina, Santa Bárbara y El Charco.
- Elaboración y socialización del documento guía para orientar la acción de los Comités Municipales de Educación Ambiental en articulación con el CORPONARIÑO, en los municipios de El Charco, Santa Bárbara, La Tola, Olaya Herrera, Roberto Payán, Mosquera, Francisco Pizarro, Barbacoas, Magüí Payán, Leiva, El Rosario, Policarpa, Cumbitara, La Llanada, Ricaurte Sotomayor, El Peñol, Santacruz Guachavéz, El Tablón de Gómez y Providencia

E. ARTICULACIÓN DE LOS NIVELES EDUCATIVOS

Articuladas 71 Instituciones Educativas con la técnica, tecnológica o superior

Apoyo a la gestión para el fortalecimiento y/o construcción de 2 nuevos Centros Regionales de Educación Superior.

En el Departamento se contaba hasta el año 2011 con los siguientes CERES: Túquerres, Guachucal, Cumbal, Ricaurte, Tumaco – Candelillas y Sandoná. En este periodo y en cumplimiento de la meta, se logró la aprobación por parte del MEN de los CERES de La Unión y El Charco.

En el desarrollo de las actividades para lograr el fortalecimiento de los primeros CERES y el funcionamiento de los aprobados, el Ministerio de Educación inició un proceso de análisis de la estrategia para evaluar el impacto, conclusiones que hasta el momento no se conocen, pero que no permitió avanzar. Por parte de la Secretaria también se realizó un estudio sobre el estado de funcionamiento de los CERES, concluyéndose que las alianzas que se habían instituido en los municipios para su implementación no funcionaron, que no se tuvo en cuenta en la operación de los CERES estrategias de sostenibilidad para contar con recurso humano para la administración, la actualización de equipos tecnológicos y el mejoramiento de la infraestructura .

En el caso del CERES de Guachucal funciona la Escuela de Derecho propio. El Departamento para su fortalecimiento asignó del Sistema Nacional de Regalías la suma de mil millones de pesos para formular un proyecto que contenga los siguientes componentes: 1. Mejoramiento de la infraestructura (\$ 780.000.000) 2. Dotación (\$ 100.000.000) y 3. Estudio de preinversión de la Universidad Intercultural de los Pueblos (\$ 120.000.000). Este último fue aprobado por el OCAD del Pacífico y está en etapa precontractual.

Para los dos primeros se adelanta la formulación y estructuración del proyecto de infraestructura y dotación para presentarse al OCAD del Pacífico. Para estructurar el componente de infraestructura se contrató el diseño a través de invitación pública de mínima cuantía con el arquitecto Edgar Erazo por valor de \$ 31.500.000 de recursos propios, el cual ya fue entregado a la SED. El proyecto se presentará como de la infraestructura educativa de la IE Genaro León del municipio de Guachucal y en conjunto de la dotación, con el propósito de articular la educación media, con la educación superior.

Para el funcionamiento de los CERES de El Charco y La Unión, se destinaron recursos de regalías para mejoramiento de la infraestructura de la IE Río Tapaje del Charco, con



avance del 100% y de la IE Juanambu para La Unión. El Ministerio de Educación aprobó y transfirió recursos financieros para la dotación. La Secretaría de Educación apoyó en los dos casos la constitución de las alianzas e indagó sobre la demanda de programas en cada municipio y la oferta por las Universidades. Sin embargo la Universidad de Nariño, desistió de continuar con la implementación del CERES de El Charco y liquidará el convenio que suscribió con el Ministerio de Educación y reintegrará los recursos. En La Unión se continuará con la implementación y bajo la coordinación de la UdeNar.

En el municipio de San Pablo se proyectó también la implementación de un CERES y se destinó recursos para el fortalecimiento de la IE Juan Pablo I, cuya obra la ejecuta el municipio y tiene un avance del 80% y se entrega el 29 de Diciembre.

En Barbacoas otro municipio que había sido focalizado, se asignó recursos para el fortalecimiento de la infraestructura de la IE Normal Superior de Barbacoas, la cual fue licitada y adjudicada a la firma COELCI LTDA, lleva un avance del 85% y necesita de ajustes presupuestales para presentarse al OCAD.

En conclusión se logró que el MEN apruebe la constitución de dos CERES como había establecido la meta, sin embargo no fue posible su funcionamiento por los hechos ya narrados. Tampoco fue viable el fortalecimiento del resto, por cuanto la propia estrategia como se anotó viene siendo revaluada por el MEN. Para la SED los CERES si se constituyen en alternativa de ampliación de cobertura de la educación superior, sea técnica, tecnológica o profesional, posibilitando que las universidades y sus programas lleguen a los lugares donde los y las estudiantes que egresan de media no tienen la alternativa de trasladarse a sedes de las mismas. Además se considera que con su implementación se lograría un control de la oferta educativa que está llegando a los municipios sin calidad y pertinencia.

F. FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN CON MODALIDAD TÉCNICA I.E. 62 INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

Se fortaleció e implementó con modalidad técnica 79 instituciones

1. Principales acciones y actividades:

- Construcción de infraestructura para el mejoramiento de la formación académica, investigativa y de proyección social de la extensión de Tuquerres de la Universidad de Nariño, cofinanciado con recursos de regalías por valor de \$ 1.996.543.723.
- Asignación de \$ 22.000.000.000 de recursos de regalías para el mejoramiento de la formación académica, investigativa y de proyección social en la extensión de Ipiales y Tumaco de la Universidad de Nariño. En el proyecto para Tumaco, se firmó acta de inicio, la ejecución la realizará el Municipio y la supervisión se ejercerá por la Secretaría de Planeación Departamental. En el caso de Ipiales, los estudios técnicos de inversión se hicieron por la Universidad y están realizando los ajustes recomendados por el Ministerio de Educación.
- Financiación del proyecto “Desarrollo y promoción de competencias científicas y tecnológicas en robótica e informática de la Universidad de Nariño”, por valor de \$ 5.696.031.543.
- Vinculados a procesos de articulación a la educación superior a través del Fondo de Fomento a la Media FEM, con la Universidad Mariana 632 estudiantes de grado 10 y 11 de las IE San Pedro de Cartago, Rosa Florida, Vilamorenno, Santo Tomas de Aquino, Juan Pablo II, Pedro León Torres, Mallama, Los Libertadores, Misael





Pastrana Borrero, Diego Luis Córdoba, Simón Bolívar, San Francisco de Asís y Luis Carlos Galán.

- Articuladas con el SENA 49 I.E que vinculan a 1.490 estudiantes en programas técnicos de: producción agropecuaria-ecológica, agroindustria alimentaria, proyectos agropecuarios, producción agropecuaria, producción pecuaria, producción de cuyes y conejos, agroindustria panelera, procesamiento de frutas y hortalizas. Las I.E se detallan en el plan de acción 2015.

Formulación y estructuración del proyecto de fortalecimiento de 18 instituciones educativas técnicas con modalidad agropecuaria y agroecológicas para el fortalecimiento de la educación media en las Instituciones Educativas: Río Sanquianga de Olaya Herrera, Santa Teresita de Altaquer, Técnico Agropecuario Candelilla, Tecnológica Agroambiental Indígena Awa IETABA de Barbacoas, Agropecuaria Comunidad Indígena Inkal Awá de Ricaurte, Educativa Bilingüe Ambiental IEBAS del Municipio de Ricaurte, Agropecuaria San Juan Bautista de La Salle de Mallama, Indígena Agropecuaria del Resguardo de Males de Córdoba, Agrícola de La Sabana de Túquerres, Agropecuaria San Martín de Porres de Samaniego, Agropecuaria El Ejido de Policarpa, Altamira de Policarpa, Desarrollo Rural de Consacá, San Francisco de Asís de Linares, Desarrollo Rural de Yacuanquer, Desarrollo Rural de La Unión, Miguel Ángel Rangel de la Cruz, Rodrigo Lara Bonilla de La Llanada. El proyecto formulado participativamente con los rectores y con las universidades de Nariño, Mariana y Cooperativa. Se presentó a consideración del CODECTI, organismo asesor que formuló recomendaciones y ajustes que se haciendo con las universidades participantes para una nueva nueva sustentación. Implementación del proyecto: Fortalecimiento del conocimiento, innovación y capacidad tecnológica - Granjas Digitales, en la comunidad educativa de: 1. I.E. Politécnico Juan Bolaños, 2. I.E. Rosa Florida, 3. I.E. Tecnológica Agro- Ambiental Indígena Awa, 4. I.E. Agropecuaria La Esperanza, 5. I.E. Jubanguana, 6. I.E. Nuestra Señora de las Lajas, 7. I.E. De Desarrollo Rural de Consacá, 8. I.E. Agropecuaria Indígena Sebastián García Carlosama, 9. I.E. Agropecuaria Indígena de Panan, 10. I.E. Agropecuario Jesús Nazareno, 11. I.E. Santa Ana, 12. Institución Educativa Agropecuaria Miguel Ángel Rangel, 13. I.E. San Bartolomé de la Florida, 14. I.E. de Desarrollo Rural de La Unión, 15. I.E. San Francisco de Asís, 16. I.E. Agropecuaria San Juan Bautista de la Salle, 17. I.E. Agropecuaria Luis Antonio Montero, 18. I.E. San Mateo, 19. I. E. Técnica Agrícola José María Hernández, 20. I.E. Agropecuaria El Motilón, 21. I.E. Técnica Agropecuaria Santa Cecilia, 22. I.E. Manuel Briceño, 23. I.E. Agropecuario Simón Bolívar, 24. I.E. Agropecuario El Remolino, 25. I.E. Nuestra Señora del Carmen, 26. I.E. Candelillas, 27. I.E. Agrícola de La Sabana, 28. I.E. de Desarrollo Rural Yacuanquer, 29. I.E. El Hormiguero de El Charco, 30. I.E. Agropecuaria La Planada, 31. I.E. Río Sanquianga de Olaya Herrera.

G. GESTIÓN, USO Y APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC.

Se implementó el Programa ONDAS, en 34 de los 37 municipios programados

Para el cumplimiento de estas metas, la Gobernación de Nariño presentó ante el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, el proyecto denominado: “Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CTel a través de la Investigación como estrategia pedagógica apoyada en TIC en el Departamento de Nariño” (conocido como INVESTIC), por un valor de \$19.243.065.935, el cual contiene los siguientes componentes: 1. Investigación de estudiantes, 2. Investigación de docentes, 3. Formación en TICs, 4. Dotación de equipos y conectividad, 5. Plataforma tecnológica y 6. Espacios de apropiación social del conocimiento.

Desde este proyecto que lo ejecuta la Universidad de Nariño y la supervisión a cargo de la Gobernación de Nariño, se acompaña a los establecimientos educativos en proceso de innovación pedagógica y tecnológica.

Lo complementa el proyecto: “Nariño Vive Digital”, financiado con recursos del Ministerio de TICs y ejecutado por la misma Universidad de Nariño y el mismo seguimiento por parte de la Gobernación de Nariño y otras actividades que se adelantan en cooperación con el Ministerio de Educación.

1. Principales acciones y actividades desarrolladas:

En el marco del proyecto INVESTIC:

- Formación de 2.421 padres y madres de familia y 2.393 estudiantes en el Curso "Las Tic's en familia" con una intensidad de 40 horas.
- Formación de 846 docentes en Tecnologías de Investigación y Comunicaciones (TIC'S), en un curso de 120 horas.
- En diseño la plataforma www.investic.edu.co, para la gestión y formación de las TICs como apoyo a los procesos pedagógicos, con un avance del 85.37%.
- Conformación de 596 grupos de investigación de niños, niñas y jóvenes, que vincularon a 13.376 estudiantes y 886 docentes coinvestigadores.
- Conformación de 35 grupos de investigación docente.
- Conformación de 11 clubes de estudiantes para la Innovación y la Tecnología.
- Conformación de la red de docentes digitales.
- Diseño de ambientes (5) y objetos (17) virtuales de aprendizaje, por parte de la Universidad Mariana y Universidad de Nariño, en las áreas de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y lenguaje, para los grados de 1 a 3º, emprendimiento y la investigación como estrategia pedagógica.



- Dotación de 2.642 computadores a establecimientos educativos

H. EN EL MARCO DEL PROYECTO NARIÑO VIVE DIGITAL:

- Dotación de 1432 computadores portátiles a instituciones educativas.
- Formación en portales educativos y ambientes virtuales de aprendizaje, 50 docentes de 25 instituciones educativas.
- Creación de la plataforma www.sabernariño.co, para la preparación, seguimiento y evaluación de las pruebas Saber 11. Se entregaron 160 licencias a las Instituciones Educativas para su utilización.
- Creación de cinco ambientes virtuales de aprendizaje por parte del CESMAG para las áreas de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje y tecnología, para grado 4º.
- Instalación de 31 granjas digitales en igual número de instituciones educativas.

87

1. Con otras entidades:

- Formación de 120 docentes en el proyecto cofinanciado por el MEN y la SED, con la Universidad del Valle "*CONSTRUYENDO CAPACIDADES EN EL USO DE LAS TIC PARA INNOVAR EN EDUCACIÓN*".
- Instalación de ocho (8) puntos Vive Digital Plus en los establecimientos educativos: 1. IE San Francisco de Asís de la Cruz, 2. IE Desarrollo Rural de La Unión, 3. IE Diego Luis Córdoba de Linares, 4. IE Normal Superior Pio Doce de Pupiales, 5. IE Policarpa Salavarrieta de Samaniego, 6. IE Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús de San Pablo, 7. IE San Juan Bautista de Santacruz-Guachavéz y 8. IE San Luis Gonzaga de Túquerres.
- Dotación de 15.538 computadores a IE en el convenio con el Ministerio de las TICs, que logró bajar la relación técnica estudiante-computador a 8 estudiantes por equipo.

2. Asuntos sensibles:

- Pendiente la contratación de conectividad para 264 sedes educativas, en el marco del proyecto INVESTIC. Se formularon estudios previos para la presentación al DAC.
- En proceso precontractual la contratación de computadores y elementos tecnológicos para la Gobernación de Nariño y para el proyecto INVESTIC; proceso de subasta inversa No. 22 de 2.015.
- Se requiere entre la interventoría del proyecto, el operador, la supervisión y la Secretaría de Educación armonizar el avance de las metas.



I. FORTALECIMIENTO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

De los 46 municipios programados para desarrollar las experiencias, se implementó en 42. Esta es una actividad que se trabaja en articulación con el Ministerio de Educación, entidad que se encarga de organizar el Foro Educativo Nacional. La Secretaría por su parte apoya el desarrollo de las experiencias significativa en cada establecimiento educativo y organiza los Foros Municipales, Regionales y Departamental. Para el año (2015), se implemento el reconocimiento del trabajo de aula desarrollado por los y las docentes, mediante el ejercicio de video clases, previamente gravadas y subidas a la plataforma Colombia Aprende.

88

1. Principales acciones y actividades desarrolladas:

- En 2012 se trabajó en el desarrollo de “Experiencias Significativas Pedagógicas” con la participación de establecimientos educativos de los municipios de: 1. Ancuya, 2. Albán, 3. Arboleda, 4. Belén, 5. Buesaco, 6. Chachagüí, 7. Colón, 8. Consacá, 9. Contadero, 10. Córdoba, 11. Cuaspud-Carlosama, 12. Cumbal, 13. Cumbitara, 14. El Peñol, 15. El Rosario, 16. El Tablón de Gómez, 17. El Tambo, 18. Funes, 19. Guachucal, 20. Guaitarilla, 21. Gualmatán, 22. Iles, 23. Imués, 24. La Cruz, 25. La Florida, 26. La Llanada, 27. La Unión, 28. Leiva, 29. Linares, 30. Mallama, 31. Nariño, 32. Ospina, 33. Policarpa, 34. Potosí, 35. Providencia, 36. Puerres, 37. Pupiales, 38. Ricaurte, 39. Samaniego, 40. San Bernardo, 41. San Lorenzo, 42. San Pedro de Cartago, 43. Sandoná, 44. Santacruz, 45. Taminango, 46. Tangua, 47. Túquerres, 48. Yacuanquer. Se entregó la suma de \$ 8.460.000.00 en incentivos a las experiencias ganadoras.
- En el 2013, “Emprendimiento”, con la participación de establecimientos educativos de: 1. Policarpa, 2. La Florida, 3. El Peñol, 4. Potosí, 5. Aldana, 6. Túquerres, 7. Colón, 8. Tangua, 9. Samaniego, 10. El Tambo, 11. Linares, 12. Los Andes, 13. Córdoba, 14. Albán, 15. La Cruz, 16. Imués, 17. Gualmatán, 18 Taminango y 19. Roberto Payán, para u total de 31 experiencias significativas y se entregaron incentivos por valor de 190'000.000.00 a las tres experiencias ganadoras; además de un video beam y pantalla de proyección a las 8 experiencias restantes.
- En 2014, “Matemáticas y Convivencia Escolar”, con la participación de establecimientos educativos de los Municipios de: 1. Roberto Payán. 2. Ricaurte, 3. Túquerres, 4. El Tablón de Gómez, 5. Samaniego, 6. El Rosario, 7. Cumbitara, 8. Linares, 9. Consacá, 10. Los Andes-Sotomayor, 11. El Tambo, 12. La Unión, 13. Arboleda, 14. Cumbal, 15. Guachucal, 16. Nariño, 17. La Florida y 18. Gualmatán, en el que se entregaron incentivos de \$ 150.000.000.00, premiando a los dos primeros lugares en cada tema de \$30.000.000, para el segundo puesto de \$ 25.000.000 y el tercer puesto con \$20.000.000.



- En el año de 2015, se participó con las experiencias de aula en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, de las cuales dos experiencias (I.E. Inga de Aponte de El Tablón de Gómez y el C: E. La Florida de Providencia) participaron en el Foro Educativo Nacional en la Ciudad de Bogotá.

J. ACCIONES QUE CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

1. Plan de Lectura.

Se implementó el Plan en 227 Instituciones Educativa del Departamento

2. Principales acciones y actividades desarrolladas:

- Implementación del Concurso Departamental de Cuento y Ensayo: “Leer para formar y escribir para transformar”, con la siguiente participación. Con la participación en la categoría de cuento escolar de 232 estudiantes de primaria, en ensayo virtual la participación de 189 adolescentes y jóvenes y ensayo docentes 10 profesores.
- Gestión ante el Plan Nacional de Lectura y Escritura de la dotación de material para bibliotecas para 8 IE de los municipios de Pupiales, Puerres y Cumbal.
- Cofinanciación para la dotación de 1518 establecimientos educativos de la Colección Semilla.

3. Políticas públicas etnoeducativas:

- Formados 70 docentes de población indígena en pregrado
- Se encuentra implementada la política pública etnoeducativa para población indígena en un 40%, lo que significa un cumplimiento del 100%
- Se encuentra desarrollado el estudio de lenguas maternas en un 50%, lo que significa un cumplimiento del 100%,
- Aprobada y en ejecución la política pública etnoeducativa y el proyecto etnoeducativo afrodescendiente en un 40%, lo que significa un cumplimiento del 100%
- En formación 593 docentes en el programa de profesionalización con la UNAD

4. Principales acciones y actividades desarrolladas:

- Revisión el documento final de la Política Publica revisado y aprobado por la Mesa de Etnoeducación Indígena.
- Se avanza en la resignificación de los PEI o PECs de las I.E. Técnica Agroambiental Los Pastos, I.E Técnica Agropecuaria Indígena del resguardo de



Males, IE Los Arrayanes, I.E Santa Teresita de Muses, I.E Técnica Agropecuaria Indígena Libardo Ramiro Muñoz, I.E San Diego de Muellamues, I.E Maiker, I.E Técnica Agropecuaria Indígena de Panamá, IE Los Andes de Cuaical, I.E Divino Niño Jesús , I.E Yo Reinaré Boyera, CE Chiles, I.E Técnica Nuestra Señora de Lourdes, I.E Municipio de Mallama, C E La Jardinera e I.E Polachayán, en el marco del proyecto "Construcción de la Política Pública Pan amazónica del Pueblo Indígena de los Pastos, con enfoque diferencial en la Subregión de la Ex provincia de Obando de NariñoQuilkacuna".

- En implementación 16 iniciativas juveniles en el marco del Proyecto Quilkacuna: 1. Institución Agroambiental de Tiuquer - Despulpadora de frutas, 2. Institución Educativa Agropecuaria de Panamá - Vivero forestal, 3. Institución Los Andes de Cuical - Invernadero de semillas ancestrales, 4. Institución La Calera: Casa del saber invernadero plantas medicinales, 5. Institución Yo Reinare la Boyera: Invernadero de semillas ancestrales, 6. Institución Libardo Ramiro Muñoz de Colimba: Casa del saber con invernadero medicinal, 7. Institución San Diego de Muellamues: Dotación de la Casa del Saber, 8. Institución Sebastián García Carlosama: Emisora institucional, 9. Institución Agropecuaria Polachayán: Casa del Saber con Sendero Ecológico, 10. Institución Olaya: Vivero medicinal y dotación de grupo musical, 11. Institución Nuestra Señora de Lourdes Casa del Saber con jardín medicinal, 12. Institución Agroambiental de Puspued: vivero de semillas ancestrales y casa del saber, 13. Institución Agroindustrial Los Pastos: artesanías pasto, relojes con simbología del pueblo de los pastos.
- En construcción la Política Pública Panamazónica del Pueblo de los Pastos.
- Fortalecimiento institucional de la educación propia, a través de: 1. Nivelación salarial de 117 docentes indígenas, 2. Nombramiento en propiedad de 19 docentes en cumplimiento a la tutela 390 y 3. Realizado el proceso de consulta previa en 18 resguardos para el nombramiento en propiedad de 333 docentes del pueblo de los pastos, 8 docentes del pueblo inga y 147 docentes del pueblo Awá (Unipa, Camawari y Awá-Sande). En proceso de consulta previa para el aval de 8 docentes del pueblo eperara – siapidara y docentes de Santa Teresita de Altaquer de Barbacoas y Ospina Pérez de Ricaurte.
- Se profesionalizan con la UNAD, en licenciatura en etnoeducación 308 docentes de los pueblos Pastos, Inga, Awá, Eperara-Siapidara y Quillasinga.
- Se entregó y socializó a rectores y representantes de los pueblos las cartillas: "Lengua madre en Awa-Pit y lengua madre inga así: 1. Nuestra Señora del Pilar de Aldana, 2. Santa Teresita de Altaquer, 3. Agroambiental Indígena Awá, 4. El Diviso, 5. Los Arrayanes, 6. Santander, 7. San Bartolomé, 8. Agropecuaria Indígena del Resguardo de Males, 9. Agroecológica de Males, 10. Nuestra Señora de Fátima, 11. Agropecuaria Indígena Sebastián García Carlosama, 12. Camilo Torres, 13. Agropecuaria Indígena Panamá, 14. José Antonio Llorente, 15. Divino Niños Jesús, 16. Los Andes de Cuaical, 17. Agropecuaria Indígena Cumbe, 18. Comercial San Juan de Mayasquer, 19. Agroambiental Maiquer, 20. Agroecológica Sagrado Corazón de Jesús, 21. Nuestro Señor del Río de Chiles, 22 Yo Reinaré Boyera, 23. Inmaculada Concepción de Tallambí, 24. Agropecuaria Inga de Aponte, 25. Genaro León, 26. Libardo Ramiro Muñoz, 27. Agropecuaria San Diego, 28. San José de Chillanquer, 29. Municipio de Mallama, 30. Agropecuaria San Juan Bautista de la Salle, 31. Indígena de Puspued, 32. Indígena Agroindustrial Santa Teresita, 33. IE Ricaurte, 34. Ospina Pérez, 35. Agropecuaria Comunidad Indígena Inkal Awá, 36. Bilingüe Awá Sindagua, 37. San Juan





Bautista, 38. Nuestra Señora de Lourdes, 39. Olaya, 40. Santander, 41. San Sebastián de Yascal y 42. Agropecuaria Cuatro Esquinas.

- Se realizó el estudio recuperación y afirmación de las lenguas madres de cinco pueblos indígenas de Nariño: inga, Awá, eperara-siapidara, nasa y kofán.
- Publicadas y para entrega: 200 cartillas “Vocabulario y etimología en lengua pasto”, 2. 100 cartillas de “Lecto-escritura y gramática en lengua Siapied” y 3. 15 Memorias del estudio.
- Aprobada la Política Pública de Etnoeducación para pueblos afro, mediante Ordenanza No. 037 de 29 de Noviembre de 2013.
- Implementación el proyecto "Vive la Educación", financiado por el Gobierno Canadiense, desarrollado por “SAVE THE CHILDREN” y “CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS”, en las siguientes instituciones en forma directa: Barbacoas: Institución Educativa Luis Irizar Salazar, Escuela Normal Superior La Inmaculada e Institución Educativa Santa Teresita de Altaquer; Magüi Payan: Institución Educativa Eliseo Payan; Roberto Payan: Institución Educativa San José del Telembí; El Charco: Institución Educativa San Juan Bautista; Olaya Herrera: Institución Educativa Litoral Pacífico; Mosquera: Institución Educativa Liceo Pacífico; La Tola Institución Educativa Sofonías Yacup y Santa Bárbara: Institución Educativa Politécnico Santa Bárbara y en expansión: Barbacoas: Institución Educativa El Diviso; El Charco: Institución Educativa Rio Tapaje; Institución Educativa: Nuestra Señora del Carmen; Olaya Herrera: Institución Educativa Las Marías, Institución Educativa Rio Sanquianga e Institución Educativa La Inmaculada y Francisco Pizarro: Institución Educativa Señor del Mar. poyadas financiera y pedagógicamente las siguientes propuestas de fortalecimiento institucional: 1. Desde la convivencia, crear espacios para el rescate de las tradiciones culturales y el aprovechamiento del tiempo libre, 2. Integración agropecuaria, con enfoque comunitario, 3. Dialogando Resolvemos Nuestros Conflictos, 4. Escuela De Saberes Ancestrales (Tradición Oral, Música, Gastronomía), 5. Promoción de la lectura y escritura para mejorar los procesos de enseñanza en los docentes y el aprendizaje de los NNAJ, 6. Escribiendo mi cultura, 7. Tejiendo los saberes de mi Territorio Afronariñense, 8. Fortalecimiento de las prácticas de lecto-escritura, que nos permiten revivir actividades etnoculturales, 9. La cuyicultura: una opción para el desarrollo institucional y la construcción de proyectos de vida, 10. Piscicultura Magüireña: una estrategia pedagógica para el desarrollo institucional y el mejoramiento de la calidad educativa, 11. Hacia Una Propuesta De Renovación Institucional y 12. Fortalecimiento institucional - mejoramiento de la gestión académica de la ENSI que con lleve a un mejor posicionamiento institucional.
- En impresión el Documento Política Pública de Educación Propia para comunidades negras de Nariño y el PRETAN, a través del proyecto Vive la Educación.
- Hasta la fecha se ha capacitado a 493 docentes para incorporar una perspectiva étnica en el Plan Educativo Institucional (PEI) que incluye una revisión de la visión, currículo, planes de estudio y sistemas de evaluación del EE, en el marco del proyecto Vive la Educación.
- Se avanza en capacitación de docentes sobre la escritura de textos que valoran la identidad afro-colombiana local, dentro del proyecto Vive la Educación.

K. EDUCACIÓN RURAL.

Se encuentra implementada la política en el Departamento de Nariño en un 87.5%.

1. Principales acciones y actividades:

- Evaluado el Programa de Educación Rural Nariño, vigencia 2009 a 2011. Aclarando que se hizo sobre las metas establecidas un balance a 2014, Se evidencia avances en alfabetización, en mejora de los resultados pruebas Saber de los municipios focalizados, dotación a establecimientos. No se cumplió la meta en relación a cobertura.
- Dotación de 262 kits de escuela nueva para 64 establecimientos educativos para el municipio de Policarpa, de mesas trapezoidales a 5 establecimientos educativos rurales del municipio de Ricaurte, módulos de escuela nueva a 134 establecimientos educativos.
- En la segunda fase de implementación de Escuela, con recursos de regalías, en la que se formaron 1466 docentes se entregaron 3954 kits de cartillas, 371 manuales para el docente, 978 kits de textos, 978 kits de material fungible, 978 kits de elementos deportivos y 978 muebles de biblioteca.
- Dotación a 32 establecimientos educativos con material del modelo media rural, 21 con guías, bibliotecas y laboratorios para postprimaria, nueve con bibliotecas y centros de recursos de aprendizaje para preescolar-escolarizado, quince con maletas educativas y televisores.
- Formación de 357 docentes en matemáticas y ciencias naturales mediante la estrategia de desarrollo profesional situado.

92

L. CÁTEDRA NARIÑO.

Fortalecimiento e implementación de la Cátedra Nariño en (7) municipios se incluyó en la investigación, 4 subregiones del Departamento se implementó la Cátedra Nariño en 8 Municipios no certificados.

1. Principales acciones y actividades:

- Realizada investigación sobre las Subregiones de Sanquianga, Telembí y Cordillera.
- Elaboración del módulo y documental de la Subregiones de Sanquianga y Telembí, con base en la investigación sobre estas subregiones.
- Estudio, recuperación y afirmación de lenguas madres de los 7 pueblos indígenas de Nariño (Segunda fase).
- Implementada la Cátedra Nariño en los establecimientos educativos de los municipios de 1. Linares y 2. Sandoná de la Subregión de Occidente en 2013; San Lorenzo, La Unión y Buesaco de la Subregión Juanambú en 2014 y en Iles, Imués y Funes, en 27 establecimientos educativos: 1. IE Agropecuaria Santa Ana, 2 IE María Luz, 3. IE Jesús del Gran Poder, 4. CE El Carmen, 5. CE Santa Rosa, 6. CE



Pilcuan, 7. CE El Rosal, 8. CE Portachuelo, 9. CE Buenaventura y 10. CE San Isidro de Imúes; 11. IE Municipio de Funes, 12. IE Antonio José de Sucre, 13. CE San Rafael, 14. CE La Pradera, 15. CE Guapuscal Alto, 16. CE Sucumbios, 17. El Socorro, 18. Peñas Blancas, 19. El Salado, 20. Téllez Alto y CE Téllez Bajo de Funes y 21. IE San Francisco de Asís, 22. IE José Antonio Galán, 23. IE del Norte, 24. CE San Antonio, 25. CE El Común y 26. CE El Carmen en 2015.

- Edición y publicación de las siguientes obras: Caminando por el Sur de Ricardo Estupiñán, Historia de Vida del Programa Todos A Aprender, reproducción del documento N° 12 "Colombia Afrodescendiente" y cd de la Historia de la Banda Sinfónica Departamental.
- Investigación sobre planes de aula, editó y publicó la Guía Práctica de Planes de Área.

M. EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Se incrementó la implementación del programa de educación inclusive en los 61 municipios no certificados.

1. Principales acciones y actividades:

Para el cumplimiento de estas metas, se cuenta con los profesionales de apoyo, vinculados mediante contrato 238, suscrito entre la Gobernación de Nariño y la IU CESMAG, con los que se viene adelantando procesos de formación y acompañamiento a docentes, padres y madres de familia y estudiantes.

- Dotación de 50 Instituciones Educativas con canastas para la implementación de didáctica flexible GEEMPA.
- Formación de 50 docentes del Grado 1 en la didáctica Flexible GEEMPA, a través de un convenio con la Corporación Comprende.
- Formación de 60 docentes de los municipios de Tumaco y El Charco en procesos de fortalecimiento de inclusión y educativa.

La Estructura del Escalafón del Decreto 2277

En la Oficina de Administración de Carrera Docente – Escalafón se encuentra a su cargo:

1. El Estatuto Docente regulado en el Decreto 2277 de 1979, aplicable para los educadores oficiales nombrados antes de la expedición de la Ley 715 de 2001 y educadores privados.

Se establecen los siguientes requisitos para ingreso y ascenso de los educadores titulados a los distintos grados del Escalafón Nacional Docente.

GRADOS Y ASIGNACION	TITULOS EXIGIDOS	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA
---------------------	------------------	--------------	-------------



SALARIAL			
Al grado 1	Bachiller Pedagógico		
Al grado 2 \$905.131	a) Perito o experto en Educación. b) Bachiller Pedagógico.		2 años en el grado 1
Al grado 3 \$960.517	a) Perito o experto en Educación.		3 años en el grado 2
	b) Bachiller Pedagógico.	Curso	3 años en el grado 2
Al grado 4 \$998.436	a) Técnico o Experto en Educación.		
	b) Perito o Experto en Educación.	Curso	3 años en grado 3
	c) Bachiller Pedagógico.		3 años en grado 3
Al grado 5 \$1.061.410	a) Tecnólogo en Educación.		
	b) Técnico o experto en Educación.		3 años en el grado 4
	c) Perito o Experto en Educación.		4 años en el grado 4
	d) Bachiller pedagógico.	Curso	3 años en el grado 4
Al grado 6 \$1.122.755	a) Profesional con título universitario diferente al de Licenciado en Ciencias de la Educación.	Curso de ingreso	3 años en el grado 5
	b) Tecnólogo en Educación.		3 años en el grado 5
	c) Técnico o Experto en Educación.	Curso	3 años en el grado 5
	d) Perito o Experto en Educación.	Curso	3 años en el grado 5
	e) Bachiller Pedagógico.		3 años en el grado 5
Al grado 7 \$1.256.499	a) Licenciado en Ciencias de la Educación.		3 años en el grado 6
	b) Profesional con título universitario diferente al de Licenciado en Ciencias de la Educación.		3 años en el grado 6
	c) Tecnólogo en Educación.	Curso	3 años en el grado 6
	d) Técnico o Experto en Educación.		4 años en el grado 6
	e) Perito o Experto en Educación.		3 años en el grado 6
	f) Bachiller Pedagógico.	Curso	4 años en el grado 6
Al grado 8 \$1.380.186	a) Licenciado en Ciencias de la Educación.		3 años en el grado 7
	b) Profesional con título universitario diferente al de Licenciado en Ciencias de la Educación.	Curso	3 años en el grado 7
	c) Tecnólogo en Educación.		4 años en el grado 7
	d) Técnico o Experto en Educación.	Curso	3 años en el grado 7
	e) Perito o Experto en Educación.	Curso	4 años en el grado 7





	f) Bachiller Pedagógico.		3 años en el grado 7
Al grado 9 \$1.528.959	a) Licenciado en Ciencias de la Educación.	Curso	3 años en el grado 8
	b) Profesional con título universitario diferente al de Licenciado en Ciencias de la Educación.		4 años en el grado 8 ¹
	c) Tecnólogo en Educación.	Curso	3 años en el grado 8
	d) Técnico o Experto en Educación.		3 años en el grado 8
Al grado 10 \$1.674.098	a) Licenciado en Ciencias de la Educación.		3 años en el grado 9
	b) Profesional con título universitario diferente al de Licenciado en Ciencias de la Educación.	Curso	3 años en el grado 9
	c) Tecnólogo en Educación.		3 años en el grado 9
	d) Técnico o Experto en Educación.	Curso	4 años en el grado 9
Al grado 11 \$1.911.586	a) Licenciado en Ciencias de la Educación.	Curso	3 años en el grado 10
	b) Profesional con título universitario diferente al de Licenciado en Ciencias de la Educación.		3 años en el grado 10
	c) Tecnólogo en Educación.	Curso	4 años en el grado 10
Al grado 12 \$2.273.944	a) Licenciado en Ciencias de la Educación.		4 años en el grado 11
	b) Profesional con título universitario diferente al de Licenciado en Ciencias de la Educación.	Curso	4 años en el grado 11
Al grado 13 \$2.517.083	Licenciado en Ciencias de la Educación	Curso	3 años en el grado 12



<p>Al grado 14 \$2.866.699</p>	<p>Licenciado en Ciencias de la Educación que no haya sido sancionado con exclusión del Escalafón Docente y que cumpla uno de los siguientes requisitos:</p> <p>Titulo de post-grado en Educación reconocido por el Ministerio de Educación Nacional o autoría de una obra de carácter científico, pedagógico o técnico.</p>		<p>2 años en el 13</p>
---	--	--	------------------------

ASCENSOS DE DOCENTES DEL 2277 E INSCRIPCIONES.

INCRIPCIONES GRADO 4	8
GRADO 1 AL GRADO 4	1
GRADO 2 AL GRADO 4	1
GRADO 2 AL GRADO 6	1
GRADO 4 AL GRADO 6	7
GRADO 5 AL GRADO 6	10
INCRIPCIONES GRADO 7	46
GRADO 6 AL GRADO 7	10
GRADO 4 AL GRADO 8	2
GRADO 5 AL GRADO 8	2
GRADO 6 AL GRADO 8	3
GRADO 7 AL GRADO 8	17
GRADO 4 AL GRADO 9	2
GRADO 5 AL GRADO 9	1
GRADO 7 AL GRADO 9	2
GRADO 8 AL GRADO 9	55
GRADO 1 AL GRADO 10	1
GRADO 5 AL GRADO 10	1
GRADO 7 AL GRADO 10	2
GRADO 8 AL GRADO 10	15
GRADO 9 AL GRADO 10	82
GRADO 02 AL GRADO 11	1
GRADO 09 AL GRADO 11	6
GRADO 10 AL GRADO 11	137
GRADO 02 AL GRADO 12	1
GRADO 5 AL GRADO 12	1
GRADO 8 AL GRADO 12	4



GRADO 10 AL GRADO 12	17
GRADO 11 AL GRADO 12	178
GRADO 10 AL GRADO 13	2
GRADO 11 AL GRADO 13	10
GRADO 12 AL GRADO 13	263
GRADO 13 AL GRADO 14	271
NEGACIONES ASCENSOS 2277	20
REVOCAIONES ACLARATORIAS	9
RECURSOS	10

Fuente: Oficina de Escalafón Docente 2015

En el cuadro anterior, muestra un número alto de docentes que ascendieron al grado 14, al grado 13, al grado 12, grado 11 en forma descendientes, cada docente y directivo docente para lograr sus ascensos les toco que cumplir con los requisitos arriba descrito para cada grado y cada uno de ellos tuvo el incremento salarial correspondiente.

La Estructura del Escalafón del Decreto 1278 de 2002

1. El Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente, previsto en el Decreto Ley 1278 de 2002, solo aplicable para los educadores que se vinculan desde la expedición de dicho Decreto a través de Concurso de Docentes y Directivos Docentes

Este Estatuto establece como requisito para poder ascender o reubicarse de nivel salarial, el que se lleve a cabo una Evaluación de Competencias, la cual se encuentra a cargo del Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, con apoyo técnico de un tercero como es la Universidad Nacional, de carácter voluntario con el objetivo de que los profesionales de la educación, que progrese en los niveles de desarrollo de sus competencias en la superación de la evaluación respecto de su disciplina, pedagogía y comportamiento que favorezca la gestión educativa, el cual se les reconocerá el ascenso o la reubicación salarial, una vez cumpla el requisito del art. 21 del Decreto 1278 de 2002 y art. 2 del Decreto 2715 de 2009 y que en la evaluación obtenga una calificación superior a 80% en la prueba de evaluación.



N I V E L E S

G R A D O S	Título	Grado Escalafón	Nivel Salarial A	Nivel Salarial B	Nivel Salarial C	Nivel Salarial D
	Normalista Superior o Tecnólogo en Educación	1	1.185.837	1.511.610	1.948.579	2.415.607
	Licenciado o Profesional no Licenciado	2	1.492.462	1.950.087	2.277.675	2.721.820
	Licenciado o Profesional no Licenciado con Maestría o con Doctorado	3	2.497.890	2.957.598	3.657.824	4.238.335

EVALUACION DE COMPETENCIAS ASCENSOS Y REUBICACIONES DOCENTES REGIDOS POR EL 1278

ASCENSOS 1A A 2A	1
ASCENSOS 1B A 2B	1
ASCENSOS 2A A 3A	3
ASCENSOS 2B A 3B	1
ASCENSOS 2C A 3C	3

Fuente: Oficina de Escalafón Docente 2015

REUBICACIONES 1A A 1B	3
REUBICACIONES 2A A 2B	60
REUBICACIONES 2B A 2C	12
REUBICACIONES 2C A 2D	6
REUBICACIONES 3A A 3B	5
REUBICACIONES 3B A 3C	2
REUBICACIONES 3C A 3D	1
ABSTENCIONES	1
NEGACIONES	2

Fuente: Oficina de Escalafón Docente 2015

En el cuadro anterior muestra la cantidad de docentes y directivos docentes que obtuvieron calificación superior a 80% en las pruebas de evaluación de competencias, y se puede observar el tipo de aspiración los cuales en su gran mayoría fueron confirmado por cumplimiento de los requisitos y los mismos obtuvieron el incremento en sus salarios.



- Para ascender o ser reubicado los docentes tuvieron que cumplir los siguientes requisitos
1. Estar nombrado en propiedad e inscrito en el Escalafón Docente.
 2. Haber cumplido tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha de posesión en período de prueba.
 3. Haber obtenido una calificación mínima del sesenta por ciento (60%) en la evaluación ordinaria de desempeño anual durante los períodos inmediatamente anteriores a inscripción en el proceso de evaluación de competencias, según se trate de reubicación o de ascenso.
 4. Para el caso de ascenso, acreditar adicionalmente el título académico exigido para cada uno de los grados.

N. IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.

Para la línea de acción “Jornada Única”, el MEN ha diseñado un plan de implementación a través de dos líneas de acción. La primera de ellas consiste en la implementación de la J.U. en las IE que cuenten con la infraestructura necesaria; la segunda es la implementación en aquellas IE que requieren adecuaciones o nuevas aulas.

Se entiende por J.U. una jornada escolar de siete (7) para preescolar, ocho(8) horas para primaria y nueve (9) horas para secundaria y media, en la cual los estudiantes adelantan actividades que hacen parte del PALN DE ESTUDIOS del establecimiento educativo. Su objetivo es fortalecer las competencias básicas en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés; y fortalecer a las IE como espacios de formación integral y de protección de los estudiantes.

Los principios que guían esta política pública de implementación de la J.U., son: la equidad, la eficiencia, la rendición de cuentas, la corresponsabilidad y la gradualidad.

1. **EQUIDAD:** Con la implementación de la J.U. se busca promover la igualdad de oportunidades para los estudiantes del sector oficial, que a diferencia de los estudiantes de colegios privados, tienen menos horas de estudio y permanecen menos tiempo en sus IE. La ampliación de la jornada escolar permitirá la permanencia de niños, niñas y jóvenes en ambientes seguros. Con esto esperamos reducir la deserción, el embarazo adolescente, la delincuencia juvenil y el consumo de drogas ilícitas.
2. **CALIDAD:** Aunque no es el único objetivo de la implementación de la J.U., si esperamos que a largo plazo el aumentar las horas de estudio a los estudiantes del sector oficial nos ayude a mejorar su desempeño académico. Para ello, la J.U. será el espacio para fortalecer las competencias básicas (matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés) a partir de currículos ampliados que se articulen con los planes de estudio de los establecimientos educativos.
3. **EFICIENCIA:** Este es uno de los principales pilares de esta iniciativa. La ampliación de la Jornada Escolar requiere un aumento de recursos en materia de docentes, alimentación, infraestructura y transporte. Sin embargo, queremos que los nuevos recursos lleguen como resultado de un ejercicio de eficiencia donde revisemos cómo podemos aprovechar de una mejor manera los recursos públicos.



4. **CORRESPONSABILIDAD Y RENDICION DE CUENTAS:** La implementación de la J.U. es una responsabilidad de todos. Estudiantes, padres de familia, docentes rectores, Secretarías y Ministerio deben poner recursos, ideas y esfuerzos para que esta iniciativa sea exitosa. Es fundamental que las diferentes partes involucradas participemos en una rendición de cuentas de manera continua para intercambiar información y comentarios para hacer los ajustes que sean necesarios.
5. **GRADUALIDAD:** Finalmente, parte del éxito en la implementación de la J.U. recae en que se haga de una manera gradual. Por esto el Ministerio tiene previsto adelantar la implementación en cuatro fases.

Así las cosas, se hace necesario suscribir un **CONVENIO** con la Entidad Territorial Certificada para formalizar su participación en el desarrollo e implementación de la política nacional que busca establecer la J.U. en el 30% de la matrícula oficial del país durante el cuatrienio 2014 – 2015, lo anterior en virtud de los señalado por la CPC y la Ley como competencias de las mismas.

MODALIDAD DE CONTRATACION: DIRECTA

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de las partes contratantes, esto es, la de entidades públicas; la presente contratación se hará mediante la modalidad de **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**, de acuerdo con lo establecido en las siguientes disposiciones legales:

Artículo 95 de la Ley 489 de 1998: Establece que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar con el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro. Como bien se extrae del artículo antes reseñado, se contemplan dos eventos a saber:

1. Conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.
2. Celebrar convenios interadministrativos de cooperación.

Para el primer evento, claramente nos referimos a lo que la jurisprudencia ha denominado la constitución de entidades descentralizadas indirecta y como bien se señala en el numeral 1 se constituyen como entidades sin ánimo de lucro sometidas a la legislación civil, todo siempre que las entidades así lo dispongan. El segundo evento, hace referencia a los convenios interadministrativos que celebran las entidades estatales con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas, que es la forma más reiterada de relacionarse las entidades públicas y que por la naturaleza del convenio requiere ponerse de acuerdo con los objetos y la naturaleza de la cooperación a saber, técnica, administrativa o financiera, las partes se obligan a realizar ciertas actividades o realizar determinados aportes a fin de lograr aunar de forma efectiva esfuerzos para la consecución o el cumplimiento de las funciones administrativas que pretender asumir.



CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

DESCRIPCION DEL OJETO. Aunar esfuerzos entre el MEN y el Departamento de Nariño para implementar la Jornada Única en 18 Instituciones Educativas a través de las cuales se beneficiará a 5.965 estudiantes.

A continuación se relacionan los establecimientos educativos focalizados:

CODIGO DANE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
152019000235	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS
152786000160	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI
152838001194	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO GIRARDOT
252079000433	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER
252224000145	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA
252227000162	INSTITUCION EDUCATIVA ANDES DE CUICAL
252250000072	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TAPAJE
252320000083	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALEJANDRO
252352000263	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
252540000602	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO
252612000076	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ
252678000433	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON
252683000085	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DE PRAGA
252687000896	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN GERARDO
252699000549	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
252786000041	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAMO
252838000923	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL
352838000022	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO

CLAUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA:

1. Implementar la J.U. en el Departamento de Nariño en la Institución seleccionada o en aquellas en la que se re focalice en el caso de ser necesario.
2. Invertir recursos en menaje cocina, menaje comedor, mobiliario de restaurantes, mobiliario de cocinas y/o mejoras de infraestructura en las instituciones viabilizadas para la J.U.



3. Garantizar los recursos técnicos, administrativos y financieros para el éxito de la J.U.
4. Desarrollar la propuesta presentada al MEN en el marco de la convocatoria y tomar las medidas necesarias para lograr los objetivos de la política en términos de la mejora de la calidad educativa y mayor protección para los estudiantes participantes de la política.
5. Realizar ejercicios de la focalización siempre que fuere necesario y en total cumplimiento con los requisitos establecidos por la Gerencia de la J.U.
6. Acompañar a los establecimientos educativos en la implementación de la J.U., conforme a la propuesta formulada por la Secretaría de Educación de Nariño, para orientar sus esfuerzos a la consecución de las metas planteadas.
7. Realizar supervisión a los establecimientos educativos focalizados sobre la efectiva implementación de la J.U. (duración, permanencia de los docentes y estudiantes).
8. Monitorear las metas de mejoramiento de la calidad educativa, especialmente las asociadas al INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA de cada establecimiento educativo, y acompañar a estos últimos en el fortalecimiento de las acciones necesarias para garantizar su alcance.
9. Apoyar técnicamente las actividades que se programen y desarrollen en el marco de este convenio.
10. Asistir a los espacios promovidos por el Ministerio para tratar los asuntos relacionados con la implementación de la J.U.
11. Asignar el talento humano disponible para la coordinación y ejecución de las actividades programadas conjuntamente, en el marco del mismo.
12. Aportar información pertinente y relevante al Ministerio, para el desarrollo del objeto del presente convenio.
13. Responder con celeridad los requerimientos de información del Ministerio de Educación y los reportes periódicos de avance de la jornada única.
14. Emitir las resoluciones de reconocimiento oficial de la jornada única por Establecimiento Educativo focalizado.
15. Emitir la resolución de autorización de utilización de horas extra para los establecimientos educativos focalizados; de acuerdo a la viabilización y autorización emitida por el Ministerio.
16. Realizar una supervisión sobre la ejecución de las horas extra en los establecimientos educativos focalizados y realizar los pagos correspondientes.
17. Reportar correctamente la matrícula de los establecimientos educativos focalizados en el SIMAT.
18. Siempre que se presente al Ministerio proyectos educativos en el marco de este convenio, el departamento de Nariño, a través de su Secretaría de Educación, deberá garantizar el suministro de información necesaria para la consolidación de convenios específicos en los que se precisará su objeto, duración, recursos involucrados, seguimiento, propiedad de los resultados,



cláusula de confidencialidad y en general las cláusulas necesarias para la legalidad y cabal entendimiento de estos convenios.

19. Garantizar que todas las publicaciones y/o la utilización de los resultados reconozcan los créditos, al departamento de Nariño y al Ministerio de Educación Nacional.
20. Firmar el acuerdo de mejoramiento de la calidad con el Ministerio y cumplir con los compromisos en el pactado.
21. Realizar las acciones administrativas de reorganización requeridas, para identificar y evaluar la pertinencia de los grupos integrados por menos de 10 estudiantes en todos los Establecimientos Educativos de su entidad, con el fin de mejorar la eficiencia del recurso humano manifestado en el mejoramiento de las relaciones técnicas alumno/docente y alumno/grupo.
22. Presentar al término de este ejercicio los resultados de dicha evaluación en los cuales se podrá identificar las condiciones socio demográficas de estos grupos, la necesidad a atender y la eficiencia resultante del mismo.

COORDINACION

Para la coordinación del presente convenio, el Ministerio de Educación y el Departamento de Nariño a través de su Secretaría de Educación, conformarán un Comité Técnico integrado por un representante de la Secretaría de Educación Departamental y un representante del Ministerio de Educación. El Comité se reunirá como mínimo dos veces al año con el objeto de definir el plan de actividades conjuntas y evaluar los resultados obtenidos.

El Ministerio presidirá el Comité.

Serán funciones del Comité Técnico:

1. Definir los proyectos específicos a ejecutar y coordinar su ejecución.
2. Acordar los mecanismos y procedimientos administrativos teniendo en cuenta las dinámicas propias de las instituciones y los requerimientos particulares del convenio.
3. Realizar el seguimiento y evaluación de actividades programadas en desarrollo de los proyectos, y acordar los ajustes necesarios.
4. Realizar el seguimiento y evaluación de actividades programadas en el desarrollo del acuerdo de mejoramiento de la calidad.



CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

El Ministerio en desarrollo del convenio, adelantará los siguientes compromisos:

1. Prestar la asesoría permanente a través de sus áreas misionales para la implementación de la política nacional de Jornada única, y el desarrollo de las actividades programadas en el marco del presente convenio.
2. Apoyar el componente de alimentación necesario para la implementación de la Jornada Única a través de su Programa de Alimentación Escolar PAE.
3. Apoyar técnica, conceptual y metodológicamente, las actividades que se programen y desarrollen en el marco del presente convenio.
4. Aportar el material pertinente a los propósitos del objeto del presente convenio.
5. Dar prioridad a los Establecimientos Educativos de Jornada Única para su acceso a diferentes programas del Ministerio de Educación que apoyen su mejoramiento.
6. Aportar información pertinente y relevante para el desarrollo del objeto del presente convenio.
7. Designar a los miembros del Comité Técnico del presente Convenio.
8. Realizar la Supervisión del convenio.
9. Evaluar los logros, avances y dificultades en la ejecución de la política y proponer correctivos.
10. Realizar los controles a la implementación de la Jornada Única en el Departamento de Nariño.

CLAUSULA CUARTA. VALOR DEL CONVENIO

El presente convenio no causará erogaciones presupuestales.

W- ESTABLECER LAS DIRECTRICES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y CRONOGRAMA PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE COBERTURA DELSERVICIO EDUCATIVO”

En el cuatrienio 2012- 2015 se ha cumplido la meta en un 100% por cuanto la Secretaria de Educación Departamental de Educación expidió las Resoluciones No 1938 del 14 de junio de 2012, 1713 del 29 de mayo de 2013, 2088 del 29 mayo de 2014, por las cuales se establecen las directrices, criterios, procedimientos y cronogramas para la organización del proceso de asignación de cupos y matrícula para los niveles de preescolar, básica y media de los establecimientos de educación formal de carácter oficial en el Departamento de Nariño; para la vigencia 2016 se expide la resolución No 2801 del 23 de junio de 2015, teniendo en cuenta la Resolución 7797 de mayo 29 de 2015, emitida por el Ministerio de Educación Nacional por medio de la cual se redefine el proceso de gestión de la cobertura educativa en las entidades territoriales certificadas.



61 Alcaldes Municipales informados sobre el proceso de matrícula

224 Rectores informados

61 enlaces y/o coordinadores municipales de educación.

1 publicación en la página WEB de la Secretaría de Educación de Nariño

105

ACCIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS:

1. Expedición del acto administrativo.
2. Divulgación del acto administrativo mediante: correos electrónicos, publicación en la página Web de la Secretaría de Educación.
3. Capacitación a involucrados en el proceso de la gestión de la cobertura educativa.
4. Entrega de material de capacitación a los involucrados.
5. Comunicación a rectores a través de correo electrónico, circulares y en reuniones presenciales.

Implementación de Estrategias de Ampliación de Cobertura Educativa

Por las condiciones y características diferenciales de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, los cuales conforman las 13 subregiones, se hace indispensable y necesario establecer una serie de actividades que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y adultos en los diferentes niveles educativos que hacen parte del sistema educativo.

Por tal razón, las diferentes estrategias que tienen carácter de buenas prácticas se implementan y fortalecen para incrementar la cobertura educativa

Acciones y actividades relacionadas:

1. Búsqueda Activa de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

La búsqueda activa en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño establece como una política de compromiso institucional, donde todos los funcionarios tienen la disponibilidad y compromiso de hacer parte de los grupos que se conforman para adelantar las diferentes tareas de ampliación de cobertura en cada año académico. Por lo tanto, se pretende una actitud de reflexión sobre la importancia de la búsqueda activa, sobre las autoridades municipales (alcaldes, concejales, secretarios de despachos), miembros de la iglesia, personerías, comisarios de familia, registradurías, juntas de acción comunal y comunidad en general.

Entre sus objetivos primordiales esta el promover la cobertura educativa con igualdad de oportunidades y posibilidades en las 13 subregiones del Departamento de Nariño;



fomentar la participación, la solidaridad, integración y cooperación entre Comunidad Educativa (Estudiantes, Padres de Familia, Directivos, Docentes) instituciones públicas y privadas, para que ningún niño y niña se quede por fuera del sistema educativo, sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del estudio como mecanismo de desarrollo en cada localidad, con especial atención a los grupos tradicionalmente excluidos o discriminados.

Sus metas se encaminan a la programación de movilización social para la búsqueda activa en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño en coordinación con los funcionarios de la Gobernación de Nariño, Secretaría de Educación, alcaldes, concejales, secretarios de despachos, miembros de la iglesia, personerías, comisarios de familia, registradurías, juntas de acción comunal y comunidad en general; actualización de los 61 Comités Municipales de Búsqueda Activa, del cual hacen parte las autoridades locales y el sector educativo de de cada municipio; priorizar los 10 municipios donde se registre menor cobertura educativa, con base en los registros de matrícula en el SIMAT. En el periodo 2012 – 2015, la búsqueda activa s se establece como una estrategia para garantizar el acceso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo, posicionándose en 2015, como una estrategia reconocida con ruta de trabajo articulando a autoridades locales, instituciones que hacen presencia en las localidades, sociedad en general y comunidad educativa, resaltando de esta manera la constitución de los Comités Municipales de Búsqueda Activa.

106

Los comités de búsqueda activa tienen como fin propiciar la articulación, coordinación y definición de corresponsabilidades entre las autoridades locales, evitando de esta manera el aislamiento o participación nula en las decisiones que se deben tomar a favor del sector educativo.

Con la conformación de los Comités Municipales de Búsqueda Activa, se aspira a que el sector educativo se haga participe a nivel local en la estructuración del presupuesto de la administración municipal, y de esta manera lograr la redistribución de recursos en forma equitativa acorde a la priorización de necesidades de los establecimientos educativos.

Lo anterior, por cuanto el estamento docente en general concibe que la ayuda financiera por parte de las alcaldías es insignificante, que carecen de un espacio para la exposición de necesidades, que no son escuchados por la primera autoridad, es decir, el presupuesto no es participativo.

Entonces el Comité Municipal de Búsqueda Activa, no solo se enmarca a acciones de focalizar niños, niñas, jóvenes y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo, sino a tareas complementarias para determinar el sostenimiento y la prestación del servicio con calidad, cobertura y equidad.

IV.RECURSOS FINANCIEROSDE LA SECRETARIA DE EDUCACION

Los recursos que administra la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño provienen de las transferencias que realiza la nación a través del Sistema General de Participaciones Sector Educación, acorde a lo estipulado en el artículo 16 de la Ley 715 de 2001 atendiendo los criterios de población atendida, población por atender en



condiciones de eficiencia y equidad y artículo 31 de la ley 1176 a través del cual el Gobierno Nacional determinará el porcentaje de las transferencias para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Dicho porcentaje debe garantizar el costo de la planta administrativa aprobada a la entidad territorial a 30 de noviembre de 2007; lo que supere el porcentaje señalado deberá ser asumido por la entidad territorial con sus recursos propios.

Para la distribución por población atendida, el Ministerio de Educación determina una asignación por estudiante, de acuerdo con las “Tipologías” definidas por la Nación atendiendo los niveles educativos (preescolar, básica y media en sus diferentes modalidades), y las zonas urbana y rural, para todo el territorio nacional.

107

En el marco de la ley se entiende por Tipología el conjunto de “variables que caracterizan la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, de acuerdo con metodologías diferenciadas por zona rural y urbana”. Al tiempo señala que la Nación “definirá la metodología para el cálculo de la asignación por alumno y anualmente fijará su valor atendiendo las diferentes tipologías, sujetándose a la disponibilidad de los recursos del Sistema General de Participaciones”. La ley define que la población atendida será la población efectivamente matriculada en el año anterior y para las asignaciones tiene en cuenta tipologías que ponderan los costos diferenciales de atención de los niveles educativos de los estudiantes rurales y urbanos, con el objetivo de buscar equidad entre las regiones. Dichas tipologías son definidas anualmente por el Ministerio de Educación Nacional.²

El documento Conpes Social 146 de 2012, estableció la creación de las tipologías y la relación con la población atendida, la cual tiene como propósito reducir las brechas y la expansión de la cobertura en las entidades territoriales certificadas con mayores desigualdades socioeconómicas y atender a la alta heterogeneidad existente entre los costos de prestación del servicio, apoyar la implementación de una política educativa diferencial e incentivar a las entidades territoriales certificadas y a los establecimientos educativos para mejorar las condiciones de calidad y cobertura, y así poder cumplir con los lineamientos y metas propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 “Prosperidad para todos” (Ley 1450 de 2011) y en el Plan Sectorial de Educación.

El documento Conpes menciona que los cambios metodológicos para el establecimiento de las tipologías educativas, ha producido resultados satisfactorios, los indicadores de participación de la población rural aumentaron de manera importante, igualmente los mayores crecimientos de matrícula se evidenciaron en el nivel de educación media, la cual desde el año 2011 contó con una tipología de mayor valor para cada entidad territorial.

Durante las vigencias 2012 a 2014 el Ministerio de Educación realizó procesos de agrupación de entidades territoriales que presentan características similares; para la vigencia fiscal 2015 se presentaron cambios metodológicos en la conformación de las tipologías derivadas de la inflexibilidad del costo de la nómina del personal docente y administrativo, para ello se determinó la creación de tipologías individuales para cada

²Documento Conpes Social 146, Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación



entidad territorial certificada ETC, respondiendo así de forma eficiente a la estimación de una asignación más cercana al valor real de la prestación del servicio educativo. Como resultado de lo anterior la metodología utilizada presentó 95 tipologías, es decir, una para cada ETC, con base en criterios asociados al costo de la prestación del servicio y a las mejoras realizadas en la calidad educativa. El esquema de construcción de la metodología para el cálculo de las tipologías incluye tres componentes: funcionamiento; calidad y eficiencia en el uso de los recursos y ajuste de nómina y compensación, para lo cual también tiene en cuenta los estados de tesorería que presenta cada entidad al cierre de la vigencia fiscal, como también los diferentes reportes que presenta la entidad territorial a través del Formulario Único Territorial (FUT), Formulario Único de Contratación (FUC), Sistema de Información Nacional de la Educación Básica (SINEB) y Sistema de Información de Matrícula Escolar (SIMAT) entre otros.

Se presenta un resumen comparativo de las diferentes tipologías asignadas al departamento de Nariño durante las vigencias fiscales 2012 a 2015, recursos que son administrados por la Secretaría de Educación Departamental.

TIPOLOGÍA ASIGNADA POR ESTUDIANTE ATENDIDO VIGENCIAS 2012 a 2015										
VIG. FISCAL	GRUPO	ENTIDADES TERRITORIALES	ZONA URBANA				ZONA RURAL			
			Transición	Primaria	Secundaria	Media	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2011	6	Boyacá, Caquetá, Cauca, Córdoba, Huila, Iorica, Nariño, Santander, Tolima, Turbo	1,156,000	1,111,000	1,423,000	1,511,000	1,309,000	1,234,000	1,629,000	1,679,000
2012	8	Cauca; Nariño; Choco; Uribia	1,243,000	1,195,000	1,554,000	1,625,000	1,428,000	1,348,000	1,806,000	1,833,000
2013	8	Caquetá; Cauca; Nariño; Choco; Uribia; La Guajira; Tumaco	1,342,000	1,273,000	1,655,000	1,755,000	1,542,000	1,436,000	1,923,000	1,980,000
2014	8	Caquetá, Cauca, Chocó, Nariño, Tumaco, Uribia	1,463,000	1,407,000	1,829,000	1,913,000	1,681,000	1,587,000	2,125,000	2,158,000
2015	N A	NARIÑO Tipología Individual	1,896,030	1,299,425	1,688,405		2,094,250	1,903,836	2,341,655	

Analizada la anterior información se puede determinar que para las vigencias 2012 a 2014 se presentó un incremento promedio del 8.5% para los diferentes niveles educativos y sectores urbano y rural; para la vigencia fiscal 2015 la asignación para los niveles de secundaria y media en el sector urbano presentan un decrecimiento con respecto a la vigencia anterior.

Lo anterior indica la importancia que los establecimientos educativos reporten correctamente la matrícula acorde a la prestación efectiva del servicio educativo en el sector rural, toda vez que hubo un crecimiento en promedio del 15.8% para la matrícula de este sector.

VARIACIÓN TIPOLOGÍA ESTUDIANTE ATENDIDO VIGENCIAS 2012 a 2015



TIPOLOGÍAS	ZONA URBANA				ZONA RURAL			
	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Transición	Primaria	Secundaria	Media
VIGENCIA 2012 vs 2011	7.53%	7.56%	9.21%	7.54%	9.09%	9.24%	10.87%	9.17%
VIGENCIA 2013 vs 2012	7.96%	6.53%	6.50%	8.00%	7.98%	6.53%	6.48%	8.02%
VIGENCIA 2014 vs 2013	9.02%	10.53%	10.51%	9.00%	9.01%	10.52%	10.50%	8.99%
VIGENCIA 2015 vs 2014	29.60%	-7.65%	-7.69%	-11.74%	24.58%	19.96%	10.20%	8.51%

Como lo explican los diferentes documentos Conpes, la asignación o determinación de la tipología tiene en cuenta una serie de variables que a juicio del Ministerio de Educación Nacional propenden por disminuir las brechas que tienen las diferentes entidades territoriales certificadas en educación.

El Ministerio de Educación Nacional define tipologías para la atención de la educación de adultos – educación por ciclos, en donde se presentó un constante el crecimiento del valor asignado entre las vigencias 2012 y 2014, cuyo promedio es del 6,47

TIPOLOGÍA EDUCACIÓN DE ADULTOS VIGENCIAS 2012 a 2015				
VIG. FISCAL	GRUPO	ENTIDADES TERRITORIALES	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6
2011	6	BOYACA, CAQUETA, CAUCA, CORDOBA, HUILA, LORICA, NARIÑO, SANTANDER, TOLIMA, TURBO	443,000	670,000
2012	8	CAUCA; NARIÑO; CHOCO; URIBIA	478,000	723,000
2013	8	CAQUETÁ; CAUCA; NARIÑO; CHOCO; URIBIA; LA GUAJIRA; TUMACO	511,000	774,000
2014	8	CAQUETÁ, CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, TUMACO, URIBIA	534,000	809,000
2015	NA	NARIÑO - TIPOLOGÍA INDIVIDUAL	905,395	905,395

Para la vigencia fiscal 2015 la tipología para educación de adultos presenta un crecimiento significativo para el ciclo 2 del 69.56% y del 11.92% para los ciclos 3 a 6, c

VARIACIÓN TIPOLOGÍA ESTUDIANTE ATENDIDO VIGENCIAS 2012 a 2015 EDUCACIÓN DE ADULTOS POR CICLOS				
VIG. FISCAL	GRUPO	ENTIDADES TERRITORIALES	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6
2012	Grupo 6	CRECIMIENTO 2012 vs 2011	7,90%	7,91%



2013	Grupo 8	CRECIMIENTO 2013 vs 2012	6,90%	7,05%
2014	Grupo 8	CRECIMIENTO 2014 vs 2013	4,50%	4,52%
2015	N. A.	CRECIMIENTO 2015 vs 2014	69,55%	11,92%

Como se mencionaba anteriormente la asignación por estudiante atendido es la base para la asignación de recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones acorde a criterios relacionados con la población atendida; población por atender en condiciones de eficiencia y equidad, asignaciones que no permiten cubrir todos los costos de la prestación del servicio educativo, toda vez que la matrícula base de la asignación per cápita ha ido disminuyendo en las diferentes entidades territoriales producto de procesos de depuración de la información reportada a través del SIMAT y a programas nacionales tendientes a controlar la natalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior en diferentes documentos Conpes el Departamento Nacional de Planeación a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social y el Ministerio de Educación Nacional reconocen que para algunas entidades territoriales certificadas en educación, entre las cuales se encuentra el departamento de Nariño, las asignaciones realizadas por concepto de población atendida no son suficientes para cubrir los costos de la prestación del servicio educativo, para ello realiza el análisis de los costos de nómina, la contratación y administración del servicio educativo reportada en el Formulario Único de Contratación, la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales e internados autorizados y los gastos administrativos y de funcionamiento en que debe incurrir la entidad territorial para garantizar la prestación del servicio educativo.

Con base en la información reportada por la entidad territorial el Ministerio de Educación Nacional asigna recursos adicionales bajo la figura de **Complemento Población Atendida**, comprobando el uso eficiente de la planta de personal aprobada. Es importante mencionar que a partir de la vigencia fiscal 2015 la asignación de **Complemento Población Atendida** se realizó al inicio de cada vigencia fiscal bajo los conceptos de **criterios de calidad y ajuste a la nómina**.

De igual manera para esta vigencia fiscal se realizaron asignaciones adicionales para la implementación gradual de la jornada única como una de las principales estrategias sectoriales para alcanzar el mejoramiento de la calidad educativa oficial en los niveles de básica y media y para el fomento de la educación media que permita lograr importantes avances en las coberturas educativas a nivel nacional.

En los siguientes cuadros se presenta un resumen de las asignaciones realizadas a través de diferentes documentos Conpes para las vigencias fiscales 2012 a 2015.

Asignaciones Documentos Conpes Vigencia Fiscal 2012

ASIGNACIONES CONPES VIGENCIA FISCAL 2012				
ASIGNACIONES CONPES VIGENCIA FISCAL 2012	Tipología Asig. Población Atendida	Complemento de Planta	Conectividad	TOTAL SGP



CONPES 146, Asignación 12/12 parciales vigencia fiscal 2012	280,744,617,400	0	0	280,744,617,400
CONPES 149, Asignación complemento población atendida - mayor valor vigencia 2011 – Conectividad		0	179,798,666	179,798,666
CONPES 149, Asignación educación 12/12 vigencia 2012 población atendida	964,521,700	0	0	964,521,700
CONPES 149, Complemento Parcial Población Atendida 2012 – Conectividad	0	0	2,091,068,002	2,091,068,002
CONPES 154, Ajuste Complemento de planta	0	47,774,077,628		47,774,077,628
CONPES 157. Ajuste Complemento de Planta (se asigna 1.968.848.293 para conectividad de las instituciones educativas)	0	24,720,452,579		24,720,452,579
CONPES 158 - Asignación mayor valor complemento población atendida – Conectividad	0	0	1,189,755,417	1,189,755,417
Subtotal Prestación del Servicio	281,709,139,100	72,494,530,207	3,460,622,085	357,664,291,392
CONPES 146, Asignación 12/12 vigencia fiscal 2012 Cancelaciones Prestaciones Sociales del Magisterio	12,655,793,301	0	0	12,655,793,301
TOTAL ASIGNACIÓN DOCUMENTOS CONPES	294,364,932,401	72,494,530,207	3,460,622,085	370,320,084,693

Asignaciones Documentos Conpes Vigencia Fiscal 2013

ASIGNACIONES CONPES VIGENCIA FISCAL 2013				
ASIGNACIONES CONPES VIGENCIA FISCAL 2013	Tipología Asig. Población Atendida	Complemento de Planta	Conectividad	TOTAL SGP
CONPES 159, Distribución parcial 12/12 de la participación para educación	274,728,127,000	0	0	274,728,127,000
CONPES 162, Ajuste a la distribución de recursos por población atendida	4,414,237,400	0	0	4,414,237,400
CONPES 164, Ajuste complemento de planta	0	62,378,505,494	0	62,378,505,494
CONPES 165, Ajuste mayor valor doce doceavas 2012	0	532,457,704	0	532,457,704
CONPES 165, Ajuste complemento de planta	0	23,762,790,734	0	23,762,790,734
CONPES 168, Asignación recursos pendientes ajuste población atendida, reconocimiento deudas sector educativo	0	0	3,202,102,960	3,202,102,960
SUBTOTAL CONPES 2013	279,142,364,400	86,673,753,932	3,202,102,960	369,018,221,292
CONPES 159, Distribución parcial 12/12 de la participación para educación	13,035,467,100	0	0	13,035,467,100
Cancelaciones Prestaciones Sociales del Magisterio				



TOTAL ASIGNACIÓN DOCUMENTOS CONPES	292,177,831,500	86,673,753,932	3,202,102,960	382,053,688,392
------------------------------------	-----------------	----------------	---------------	-----------------

Asignaciones Documentos Conpes Vigencia Fiscal 2014

ASIGNACIONES CONPES VIGENCIA FISCAL 2013				
ASIGNACIONES CONPES VIGENCIA FISCAL 2014	Tipología Asig. Población Atendida	Complemento de Planta	Conectividad	TOTAL SGP
CONPES 170, Distribución parcial 12/12 de la participación para educación	312,917,092,700	0	0	312,917,092,700
CONPES 175, distribución doce doceavas concepto de población atendida	0	56,558,912,501	0	56,558,912,501
Conpes 176 Asignación Complemento de Planta y Conectividad		24,257,993,803	2,009,532,682	26,267,526,485
SUBTOTAL CONPES 2014	312,917,092,700	80,816,906,304	2,009,532,682	395,743,531,686
CONPES 170, Distribución parcial 12/12 Cancelaciones Prestaciones Sociales Magisterio	9,398,571,779	0	0	9,398,571,779
CONPES 175, distribución doce doceavas participación educación. Cancelaciones Magisterio	0	2,188,549,795	0	2,188,549,795
SUBTOTAL CONPES 2014 – CANCELACIONES	9,398,571,779	2,188,549,795	0	11,587,121,574
GRAN TOTAL CONPES 2014	322,315,664,479	83,005,456,099	2,009,532,682	407,330,653,260

112

Asignaciones Documentos Conpes Vigencia Fiscal 2015

ASIGNACIONES CONPES VIGENCIA FISCAL 2015					
ASIGNACIONES CONPES VIGENCIA FISCAL 2015	Tipología Asig. Población Atendida	Complemento de Planta	Horas Extras Jornada Única	del Programa Educación Media	TOTAL SGP
Conpes 178 - Población atendida	304,554,191,031	0	0	0	304,554,191,031
Conpes 178 - Criterios de Calidad	0	49,276,491,210			49,276,491,210
Conpes 178 - Ajuste de Nómina	0	56,709,066,245			56,709,066,245
Conpes 180 - Ajuste Asignación Población Atendida	92,038,500				92,038,500
Conpes 180 - Ajuste Asignación Distribución doce doceavas	0		19,024,434	175,000,000	194,024,434
SUBTOTAL CONPES 2015	304,646,229,531	105,985,557,455	19,024,434	175,000,000	410,825,811,420
CONPES 178, Cancelaciones Magisterio 70% 12/12	8,110,985,102	0	0	0	8,110,985,102



Distribución doce doceavas Agosto 10 de 2015	Cancelaciones Magisterio	-1,203,412,717	0	0	0	-1,203,412,717
SUBTOTAL CONPES CANCELACIONES 2014		6,907,572,385	0	0	0	6,907,572,385
GRAN TOTAL CONPES 2014		311,553,801,916	105,985,557,455	19,024,434	175,000,000	417,733,383,805

se presenta un resumen general de las asignaciones Conpes.

RESUMEN ASIGNACIONES DOCUMENTOS CONPES VIGENCIAS FISCALES 2012 a 2015							
Vig. Fiscal	Tipología Asignación Población Atendida	Complemento de Planta	Jornada Única	Programa Educación Media	Conectividad	Cancelaciones Magisterio	Total SGP
2012	281,709,139,100	72,494,530,207	0	0	3,460,622,085	12,655,793,301	370,320,084,693
2013	279,142,364,400	86,673,753,932	0	0	3,202,102,960	13,035,467,100	382,053,688,392
2014	312,917,092,700	80,816,906,304	0	0	2,009,532,682	11,587,121,574	407,330,653,260
2015	304,646,229,531	105,985,557,455	19,024,434	175,000,000	0	6,907,572,385	417,733,383,805
TOTAL	1,178,414,825,731	345,970,747,898	19,024,434	175,000,000	8,672,257,727	44,185,954,360	1,577,437,810,150

Analizada la información contenida en los diferentes documentos Conpes expedidos en las vigencias fiscales 2012 a 2015 permite concluir lo siguiente:

- La asignación por estudiante atendido corresponde al 74.72% en promedio de total asignado en cada vigencia
- La asignación de recursos de complemento de planta asciende al 21.88% en promedio
- La asignación de recursos para conectividad es del 0.57%
- La asignación para Cancelaciones del Magisterio es del 2.83%, recursos que son administrados por la Secretaría de Hacienda Departamental, Tesorería General del Departamento y Subsecretaría de Talento Humano.

En cuanto a la tipología y/o asignación por estudiante atendido se tiene como fuente de información el reporte de matrícula o base de datos con la cual proyecta el Ministerio de Educación Nacional los diferentes documentos Conpes. En el cuadro No. 10 se puede observar los valores asignados en cada una de las vigencias, aclarando que este valor no incluye los recursos asignados bajo la figura de complemento de planta y conectividad.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR NIVEL Y ZONA						
URBANO						
Nivel Vigencia	Transición	Primaria	secundaria	Media	ciclo 2 de adultos	ciclo 3 - 6 de adultos
2012	6,004,933,000	38,513,655,000	49,104,846,000	19,436,625,000	0	0



2013	5,879,033,600	39,488,205,400	49,276,963,000	19,971,198,000	548,303,000	6,046,333,200
2014	6,980,850,800	44,136,886,500	58,917,759,900	22,623,520,600	14,738,400	6,321,687,800
2015	5,280,823,828	40,346,617,510	55,304,386,227	20,199,403,917	402,900,890	3,815,697,775
RURAL						
Nivel Vigencia	Transición	Primaria	Secundaria	Media	ciclo 2 de adultos	ciclo 3 - 6 de adultos
2012	11,713,884,000	102,221,536,000	35,189,910,000	9,159,501,000	1,901,484,000	7,498,233,000
2013	11,878,642,800	94,035,885,600	35,836,258,800	9,737,640,000	60,298,000	1,969,365,600
2014	13,799,665,200	99,011,025,600	45,378,950,000	11,771,026,800	34,176,000	3,926,805,100
2015	8,472,916,832	100,546,928,223	52,239,051,329	14,005,908,654	133,093,103	3,806,462,743

CONSOLIDADO ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR NIVEL Y ZONA 2012 a 2015										
Nivel Vigencia	TRANSICIÓN		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		CICLOS	
	URBANO	RURAL								
TOTAL	34.75%	65.25%	29.10%	70.90%	56.02%	43.98%	65.01%	34.99%	47.43%	52.57%

se presenta un resumen de los recursos del balance.

RECURSOS DEL BALANCE				
CONCEPTO	2,012	2,013	2,014	2,015
Recursos del Balance Prestación de Servicios	24,493,846,079	20,581,976,514	16,075,095,166	7.314.032.389
Recursos del Balance Rendimientos Financieros	1,643,134,765	2,100,664,376	1,242,898,690	501.835.303
TOTAL	26,136,980,844	22,682,640,890	17,317,993,856	7,815,867,692

Los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional del Sistema General de Participaciones – Sector Educación son administrados directamente por la Secretaría de depositados en cuentas bancarias aperturadas principalmente para el pago de la nómina del sector.

Estas cuentas bancarias generan rendimientos financieros que en aplicación del artículo 91 de la Ley 715 serán invertirán en el mismo sector para el cual fueron transferidos. En el caso de la participación para educación se invertirán en mejoramiento de la calidad educativa.



La Secretaría de Educación Departamental de Nariño para facilitar la incorporación y ejecución de los rendimientos financieros los proyecta e incluye en el Decreto de liquidación de cada vigencia fiscal, verificando mensualmente que los compromisos adquiridos no supere los ingresos percibidos en cada mes.

A continuación se presenta un resumen de los ingresos generados e incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de cada una de las vigencias fiscales 2012 a 2015

CUADRO No. 13				
RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LAS VIGENCIAS 2012 a 2015				
CONCEPTO	2,012	2,013	2,014	2,015
Rendimientos Financieros	1,463,067,302	1,400,000,000	1,329,771,147	1,500,000,000
Nota: Para la vigencia fiscal 2015 se proyectó la suma de \$1.500.000.000.				
Hasta el mes de Septiembre de 2015 se ha recaudado la suma de \$785.362.190				

Por último, es importante tener en cuenta que al presupuesto de ingresos y gastos de cada vigencia fiscal se incorporan para ejercer un control y presentar informes los recursos destinados al pago de la Reserva Presupuestal constituida al 31 de diciembre de cada vigencia, esta información se suministra con el fin de realizar el respectivo cuadro de la información que se reportará más adelante como parte del Presupuesto de Gastos de la Entidad.

A. PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño presenta dentro de su estructura dos unidades del gasto, la primera destinada a proyectos de cobertura dentro de los cuales se encuentran los siguientes componentes del gasto:

- Nómina del personal docente, directivo docente y administrativo
- Contratación prestación y administración del servicio educativo
- Funcionamiento de establecimientos educativos
- Proyectos para cobertura - educación de adultos
- Conectividad de las instituciones educativas

La segunda unidad destinada al funcionamiento de la Secretaría de Educación está relacionada con el pago de la nómina del personal administrativo de la SED Nariño y los gastos de gastos de funcionamiento de la misma entidad.

De igual manera y aunque hacen parte de los componentes incluidos o desagregados en las unidades anteriores, se incorporó al presupuesto de gastos los recursos del balance y las reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre de cada vigencia fiscal.

En la información del presupuesto de gastos de cada vigencia fiscal se presenta con un mayor nivel de detalle los componentes o rubros de mayor importancia en la estructura presupuestal de la entidad.

B. PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIAS FISCALES 2012-2015

1. Presupuesto de la vigencia fiscal 2012

116

Presenta un informe detallado de la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal 2012 agrupado por conceptos del gasto, de igual manera se presenta la información de los recursos apropiados, los compromisos expedidos, el saldo disponible o no ejecutado y la constitución de las cuentas por pagar y reserva presupuestal.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2012					
DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2012				
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDOS DISPONIBLES	CUENTAS POR PAGAR	RESERVA PRESUPUESTAL
Pago Nómina Personal Administrativo de Instituciones Educativas	36,887,750,402	36,145,127,231	742,623,171	88,602,532	0
Pago Nómina Personal Docente	271,286,204,221	269,671,663,037	1,614,541,184	0	0
Pago Nómina Personal Directivo Docente	19,969,255,895	19,508,122,330	461,133,565	0	1,124,461
Pago Nómina Personal Administrativo SED	3,676,199,644	3,405,930,518	270,269,126	6,460,197	0
TOTAL COSTO NOMINA	331,819,410,162	328,730,843,116	3,088,567,046	95,062,729	1,124,461
Contratación Prestación Servicio Educativo	13,365,600,000	12,713,900,000	651,700,000	0	3,035,900,900
Admón. Servicio Educativo con Iglesias y Confesiones Religiosas	380,000,000	371,639,400	8,360,600	0	51,614,220
Admón. Servicio Educativo con Cabildos, Autoridades y Organizaciones Indígenas	199,275,400	199,173,173	102,227	0	12,500,000
CONTRATACION PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	13,944,875,400	13,284,712,573	660,162,827	0	3,100,015,120
Servicios de Aseo y Vigilancia Establecimientos educativos	1,409,720,000	1,377,330,000	32,390,000	0	176,610,000
Contratación Conductores Establecimientos Educativos	312,140,398	295,256,806	16,883,592	0	14,154,017
Arrendamiento Infraestructura Educativa	189,868,573	168,220,658	21,647,915	0	12,500,000
FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	1,911,728,971	1,840,807,464	70,921,507	0	203,264,017



Gastos y Comisiones Bancarias	95,893,956	91,166,590	4,727,366		0
Ampliación de Cobertura - Educación por Ciclos	4,000,000,000	4,000,000,000	0	0	4,000,000,000
Atención a Población con Necesidades Especiales o Discapacidades	559,274,400	559,273,400	1,000	0	79,618,900
OTROS PROYECTOS PARA COBERTURA	4,655,168,356	4,650,439,990	4,728,366	0	4,079,618,900
Sistemas de Información	52,912,400	51,521,000	1,391,400	0	0
Adquisición de bienes y servicios SED Nariño	755,933,304	546,390,694	209,542,610	0	127,505,070
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS DE EFICIENCIA - Remuneración por servicios técnicos	284,547,838	256,363,444	28,184,394		150,844,805
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SED NARIÑO	1,093,393,542	854,275,138	239,118,404	0	278,349,875
CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	4,239,714,961	2,213,170,666	2,026,544,295	0	2,213,170,666
Subtotal Prestación del servicio	357,664,291,392	351,574,248,947	6,090,042,445	95,062,729	9,875,543,039
Pasivos Exigibles Otras Deudas Vigencias Expiradas	761,971,740	363,825,899	398,145,841	0	0
Sentencias y Conciliaciones de Otras Deudas de Vigencias Expiradas	2,399,128,915	339,753,389	2,059,375,526	0	138,687,910
Pago de dotación personal Docente y Administrativo	1,519,740,762	0	1,519,740,762	0	0
Pasivos Exigibles Personal Administrativo, Docente y Directivo Docente	4,986,398	3,927,660	1,058,738	0	0
Pasivos Exigibles Ascensos en el Escalafón Vigencias Anteriores	2,731,726,095	2,189,037,499	542,688,596	0	0
Sentencias y Conciliaciones - Prima Técnica Personal Administrativo	9,564,439,942	26,159,334	9,538,280,608	0	0
Homologación, nivelación salarial y pagos de zonas difícil acceso	7,511,852,227	7,511,852,227	0	0	0
RECURSOS DEL BALANCE - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	24,493,846,079	10,434,556,008	14,059,290,071	0	138,687,910
Recursos del Balance Rendimientos Financieros para Calidad Educativa	1,643,134,765	1,551,479,425	91,655,340	0	254,037,485
Rendimientos Financieros de la Vigencia para Calidad Educativa	1,463,067,302	1,074,094,271	388,973,031	0	480,475,806
RENDIMIENTOS FINANCIEROS APLICADOS A CALIDAD	3,106,202,067	2,625,573,696	480,628,371	0	734,513,291
SUBTOTAL PRESUPUESTO	385,264,339,538	364,634,378,651	20,629,960,887	95,062,729	10,748,744,240
Reserva Presupuestal Constituida	4,499,641,521	2,897,891,944	1,601,749,577	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	389,763,981,059	367,532,270,595	22,231,710,464	95,062,729	10,748,744,240





Se presenta un resumen de la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia fiscal 2012, en la cual se observa una ejecución total del 94.30%, desagregado a nivel de detalle de la siguiente manera:

- **Prestación del servicio** Educativo con recursos de la vigencia alcanzo una ejecución del 98.30%, toda vez que en este ítem se contempla el pago de la nómina del personal adscrito a la Secretaría de Educación.
- **Recursos del balance** presenta una ejecución del 45.86%, aclarando que los valores no ejecutados o saldos disponibles corresponden a las provisiones que en su momento realizo la Secretaría de Educación para realizar el pago de la prima técnica del personal administrativo, como también las provisiones realizadas para el pago de pasivos exigibles y vigencias expiradas.
- **Rendimientos financieros** generados con recursos de prestación de servicios alcanzo una ejecución del 73.41%, toda vez que para poder ejecutar estos recursos es necesario conocer los ingresos que generan las cuentas bancarias, situación que se hace efectiva después del 15 de enero de la siguiente vigencia y una vez las entidades financieras hagan entrega de los extractos financieros.
- **Reserva presupuestal** alcanzo una ejecución del 64.40%

118

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2012						
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDOS DISPONIBLES	CUENTAS POR PAGAR	RESERVA PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN
Prestación del servicio con recursos S. G. P. de la vigencia	357,664,291,392	351,574,248,947	6,090,042,445	95,062,729	9,875,543,039	98.30%
Recursos del Balance	26,136,980,844	11,986,035,433	14,150,945,411	0	392,725,395	45.86%
Rendimientos Financieros de la Vigencia	1,463,067,302	1,074,094,271	388,973,031	0	480,475,806	73.41%
Reserva Presupuestal Constituida	4,499,641,521	2,897,891,944	1,601,749,577	0	0	64.40%
TOTAL	389,763,981,059	367,532,270,595	22,231,710,464	95,062,729	10,748,744,240	94.30%

Se presenta a un mayor nivel de detalle la ejecución presupuestal de los diferentes componentes que hacen parte del presupuesto de gastos de la entidad.

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2012			
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCIÓN
Pago de nómina	331,819,410,162	328,730,843,116	99.07%
Contratación prestación y administración del servicio educativo	13,944,875,400	13,284,712,573	95.27%
Funcionamiento de establecimientos educativos	1,911,728,971	1,840,807,464	96.29%
Otros proyectos para cobertura	4,655,168,356	4,650,439,990	99.90%



Gastos de funcionamiento SED Nariño	1,093,393,542	854,275,138	78.13%
Conectividad de las instituciones educativas	4,239,714,961	2,213,170,666	52.20%
Recursos del balance - prestación de servicios	24,493,846,079	10,434,556,008	42.60%
Rendimientos financieros aplicados a calidad	3,106,202,067	2,625,573,696	84.53%
Reserva presupuestal constituida	4,499,641,521	2,897,891,944	64.40%
TOTAL	389,763,981,059	367,532,270,595	94.30%

En cuanto a la composición del presupuesto de gastos de la Secretaría de Educación se puede observar el peso que tiene cada componente de la prestación del servicio, siendo el pago de nómina el más representativo.

- Pago de nómina 85.13%
- Recursos del balance - prestación de servicios 6.28%
- Contratación prestación y administración del servicio educativo 3.58%
- Otros proyectos para cobertura 1.19%
- Reserva presupuestal constituida 1.15%
- Conectividad de las instituciones educativas 1.09%
- Rendimientos financieros aplicados a calidad 0.80%
- Funcionamiento de establecimientos educativos 0.49%
- Gastos de funcionamiento SED Nariño 0.28%

En el cuadro No. 18 se presenta los porcentajes autorizados para gastos administrativos en la vigencia fiscal 2012, anotando que para el departamento de Nariño se autorizó el 10% de la tipología asignada por concepto de población atendida.

PORCENTAJE AUTORIZADO PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS		
Grupo	Entidad	% Autorizado
1	BARRANQUILLA; BOGOTA; BUCARAMANGA; DUITAMA; MEDELLIN; MOSQUERA; RIONEGRO; SABANETA; SOGAMOSO	8.5
2	BELLO; CALI; ENVIGADO; ITAGUI; SOACHA; SOLEDAD; GIRON	8.5
3	ARMENIA; FLORIDABLANCA; CARTAGO; CHIA; CUCUTA, FACATATIVA; GIRARDOT; IBAGUE; MANIZALES; PALMIRA; PIEDECUESTA; TUNJA; VILLAVICENCIO; ZIPAQUIRA; DOSQUEBRADAS; MALAMBO; SANTA MARTA; MAGANGUE	8.5
4	BARRANCABERMEJA; BUGA; CARTAGENA; FUSGASUGA; MONTERIA; NEIVA; PEREIRA; POPAYAN; SINCELEJO; TULUA; YOPAL	9
5	ATLANTICO; FLORENCIA; PASTO; CIENAGA; IPIALES; JAMUNDI; QUIBDO; VALLEDUPAR; ANTIOQUIA; CALDAS; CUNDINAMARCA; PITALITO; QUINDIO; VALLE	9
6	BUENAVENTURA; TUMACO; CESAR; MAGDALENA; MAICAO; SAHAGUN; SUCRE; BOYACA; CORDOBA; LORICA; SANTANDER; TOLIMA; TURBO	9
7	APARTADO; RIOHACHA; BOLIVAR; META; NORTE DE SANTANDER; RISARALDA; CAQUETA; HUILA; LA GUAJIRA	10



8	CAUCA; NARIÑO; CHOCO; URIBIA	10
9	ARAUCA, CASANARE, PUTUMAYO, SAN ANDRES	10
10	AMAZONAS, GUAINÍA, VAUPES, VICHADA, GUAVIARE	10

Con base en lo anterior y de acuerdo a la información registrada en el Cuadro No. 5 para la vigencia fiscal 2012 al departamento de Nariño – Secretaría de Educación le asignaron la suma de \$357.484.492.726 por concepto de población atendida (este valor incluye la suma de \$75.775.353.626 por concepto de complemento a la población atendida).

Para gastos administrativos la Secretaria de Educación podría disponer de \$35.748.449.272, sin embargo la entidad presentó una ejecución de \$42.246.140.351, de acuerdo al siguiente detalle, lo que significa que utilizó el 11.81%, superando el porcentaje autorizado por el Ministerio de Educación Nacional.

120

Se presenta la relación de gastos administrativos ejecutados en esa vigencia.

GASTOS ADMINISTRATIVOS VIGENCIA FISCAL 2012	
Pago Nómina Personal Administrativo de Instituciones Educativas	36,145,127,231
Pago Nómina Personal Administrativo SED Nariño	3,405,930,518
Subtotal Nómina Personal Administrativo	39,551,057,749
Servicios de Aseo y Vigilancia Establecimientos educativos	1,377,330,000
Contratación Conductores Establecimientos Educativos	295,256,806
Arrendamiento Infraestructura Educativa	168,220,658
Subtotal Funcionamiento Establecimientos Educativos	1,840,807,464
Sistemas de Información	51,521,000
Adquisición de bienes y servicios SED Nariño	546,390,694
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS DE EFICIENCIA - Remuneración por servicios técnicos (contratistas. Vigilancia SED Nariño)	256,363,444
Subtotal Funcionamiento SED Nariño	854,275,138
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	42,246,140,351

Otros componentes importantes en la ejecución presupuestal está enfocado a garantizar la educación de población vulnerable ubicada principalmente en zonas geográficas de muy difícil acceso; la atención del programa de educación de adultos y la administración del servicio educativo. En la vigencia fiscal 2012 estas inversiones significaron una ejecución de \$17.843.985.973, siendo el gasto más importante la contratación del servicio educativo a través del banco de oferentes.

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
Contratación de la Prestación del Servicio Educativo	12,713,900,000
Administración del Servicio Educativo con las Iglesias y Confesiones Religiosas	371,639,400
Administración del Servicio Educativo con Cabildos, Autoridades y Organizaciones Indígenas	199,173,173



Ampliación de Cobertura para atender Población Vulnerable - Educación por Ciclos	4,000,000,000
Atención a Población con Necesidades Especiales o Discapacidades	559,273,400
TOTAL	17,843,985,973

Para la vigencia fiscal 2012 se incorporaron recursos de capital por concepto de recursos del balance generados al cierre de la vigencia anterior por concepto de saldos no ejecutados y cancelación de reservas constituidas. Estos recursos se destinan a la financiación de la prestación de servicios y principalmente al pago de deudas laborales, aclarando que en la vigencia se asignaron recursos para el pago del proceso de homologación y nivelación salarial del personal administrativo; y el pago de la deudas laborales por concepto de zona de difícil acceso, ascenso en el escalafón, dotación laboral y otros pasivos exigibles de vigencias anteriores.

En la vigencia también se incorporaron recursos para el pago de la prima técnica del personal administrativo de vigencias anteriores, erogación que estaba supeditado a la aprobación del Ministerio de Educación Nacional y a procesos judiciales conciliatorios por parte de los Juzgados y Tribunales administrativos de la región.

Teniendo en cuenta lo anterior los recursos no ejecutados en la vigencia se incorporaron en la siguiente vigencia fiscal a los componentes de Prestación del Servicio Educativo y al mejoramiento de ambientes escolares, teniendo en cuenta para ello la fuente de financiación.

La ejecución presupuestal de rendimientos financieros generados con los recursos del Sistema General de Particiones - Prestación del Servicio de acuerdo a lo estipulado en la ley 715 de 2001 se invierten en el mejoramiento de la calidad educativa.

En la vigencia fiscal 2012 el mayor valor de los rendimientos financieros se ejecuto mediante procesos de transferencia de recursos a las Instituciones Educativas para el mejoramiento y dotación de ambientes escolares, quienes a través de proyectos presentaron ante la entidad solicitaron la asignación de recursos para los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Nariño.

Se presenta el resumen de las inversiones realizadas con rendimientos financieros generados con los recursos del Sistema General de Particiones Sector Educación - Prestación del Servicio en la vigencia fiscal 2012.

INVERSIÓN CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA FISCAL 2012 APLICADOS A CALIDAD EDUCATIVA		
Concepto	Valor	Proceso
Construcción, mantenimiento, ampliación y adecuación de infraestructura Educativa	674,650,836	Transferencias I. E.
Dotación de Material Didáctico para Establecimientos Educativos	452,141,301	



Adquisición de mobiliario escolar	325,131,999	
Dotación y mantenimiento de equipos y software educativo para establecimientos educativos	253,860,000	
Transporte Escolar	40,900,000	
Capacitación de Recursos Humanos	16,100,000	
Foros y Eventos	5,000,000	
Dotación de Material Didáctico para Establecimientos Educativos	80,754,500	Proceso Contractual
Foros y Eventos	49,768,000	
Capacitación de Recursos Humanos	47,459,600	
Asistencia Técnica y Asesoría	3,364,825	
Devolución de Rendimientos Financieros generados con recursos del Acuerdo de Pago suscrito con la Nación - Ministerio de Hacienda	676,442,635	Devolución de Rendimientos Financieros
TOTAL	2,625,573,696	

2. Presupuesto de la vigencia fiscal 2013

Se presenta un informe detallado de la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal 2013 agrupado por conceptos del gasto, de igual manera se presenta la información de los recursos apropiados, los compromisos expedidos, el saldo disponible o no ejecutado y la constitución de las cuentas por pagar y reserva presupuestal.

Posteriormente se presenta información con un mayor nivel de detalle de cada componente del gasto.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2013					
DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2013				
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDOS DISPONIBLES	CUENTAS POR PAGAR	RESERVA PRESUPUESTAL
Pago Nómina Personal Administrativo de Instituciones Educativas	35,640,426,154	35,528,942,168	111,483,986	598,346,642	0
Pago Nómina Personal Docente	291,316,587,939	289,137,550,884	2,179,037,055	1,532,153,530	13,013,688
Pago Nómina Personal Directivo Docente	19,882,805,862	19,882,805,862	0	103,896,700	387,506
Pago Nómina Personal Administrativo SED Nariño	4,467,250,269	4,467,250,269	0	58,442,300	0
TOTAL COSTO NÓMINA	351,307,070,224	349,016,549,183	2,290,521,041	2,292,839,172	13,401,194
Contratación de la Prestación del Servicio Educativo	9,114,105,560	9,039,465,560	74,640,000	1,248,358,400	2,451,312,004
Administración del Servicio Educativo con las Iglesias y Confesiones Religiosas	191,179,135	191,179,135	0	21,539,416	27,884,000



Administración del Servicio Educativo con Cabildos, Autoridades y Organizaciones Indígenas	372,187,950	372,187,950	0	0	77,818,620
CONTRATACION PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	9,677,472,645	9,602,832,645	74,640,000	1,269,897,816	2,557,014,624
Servicios de Aseo y Vigilancia Establecimientos educativos	1,521,857,285	1,406,439,440	115,417,845	0	177,402,152
Contratación Conductores Establecimientos Educativos	398,953,983	356,585,387	42,368,596	0	11,323,334
Arrendamiento Infraestructura Educativa	251,635,926	251,635,926	0	13,625,000	30,000,000
FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	2,172,447,194	2,014,660,753	157,786,441	13,625,000	218,725,486
Gastos y Comisiones Bancarias	65,000,000	56,129,673	8,870,327	0	0
Ampliación de Cobertura para atender Población Vulnerable - Educación por Ciclos	38,488,386	0	38,488,386	0	0
Atención a Población con Necesidades Especiales o Discapacidades	698,629,000	667,555,876	31,073,124	255,747,876	57,013,000
OTROS PROYECTOS PARA COBERTURA	802,117,386	723,685,549	78,431,837	255,747,876	57,013,000
Sistemas de Información	54,974,800	51,164,800	3,810,000	0	18,109,920
Adecuaciones Físicas	15,000,000	15,000,000	0	0	15,000,000
Adquisición de bienes y servicios SED Nariño	701,047,255	541,501,874	159,545,381	51,811,162	115,461,956
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS DE EFICIENCIA - Remuneración por servicios técnicos (contratistas . Vigilancia SED Nariño)	344,574,964	306,865,103	37,709,861	1,090,613	108,846,646
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SED NARIÑO	1,115,597,019	914,531,777	201,065,242	52,901,775	257,418,522
CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	741,413,864	0	741,413,864	0	0
Subtotal Prestación del servicio	365,816,118,332	362,272,259,907	3,543,858,425	3,885,011,639	3,103,572,826
Pasivos Exigibles Otras Deudas Vigencias Expiradas	237,868,835	137,937,881	99,930,954	0	0
Sentencias y Conciliaciones de Otras Deudas de Vigencias Expiradas	1,466,078,467	1,097,104,695	368,973,772	0	0
Pago de dotación personal Docente y Administrativo	2,961,729,500	2,961,729,500	0	0	242,398,500
Conectividad de las Instituciones Educativas	3,216,299,712	3,170,325,039	45,974,673	0	3,170,325,039
Pasivos Exigibles Ascensos en el Escalafón Vigencias Anteriores	2,610,000,000	2,606,860,717	3,139,283	457,473,921	0
Sentencias y Conciliaciones - Prima Técnica Personal Administrativo	10,090,000,000	1,322,309,724	8,767,690,276	0	0
RECURSOS DEL BALANCE - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20,581,976,514	11,296,267,556	9,285,708,958	457,473,921	3,412,723,539
Recursos del Balance Rendimientos Financieros para Calidad Educativa	2,100,664,376	1,619,952,266	480,712,110	121,899,603	414,056,961
Rendimientos Financieros de la Vigencia para	1,400,000,000	1,219,521,366	180,478,634	168,800,000	113,560,000

123



Calidad Educativa					
RENDIMIENTOS FINANCIEROS APLICADOS A CALIDAD	3,500,664,376	2,839,473,632	661,190,744	290,699,603	527,616,961
SUBTOTAL PRESUPUESTO	389,898,759,222	376,408,001,095	13,490,758,127	4,633,185,163	7,043,913,326
Reserva Presupuestal Constituida	10,748,744,240	9,204,823,735	1,543,920,505	984,285,851	0
TOTAL PRESUPUESTO	400,647,503,462	385,612,824,829	15,034,678,633	5,617,471,014	7,043,913,327

Se presenta un resumen de la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia fiscal 2013, en la cual se observa una ejecución total del 96.30%, superior en un 2% a la registrada en la vigencia 2012.

- **Prestación del servicio** Educativo con recursos de la vigencia alcanzo una ejecución del 99.03%, toda vez que en este ítem se contempla el pago de la nómina del personal adscrito a la Secretaría de Educación.
- **Recursos del balance** presenta una ejecución del 56.94%, aclarando que los valores no ejecutados o saldos disponibles corresponden a las provisiones que en su momento realizo la Secretaría de Educación para realizar el pago de la prima técnica del personal administrativo, como también las provisiones realizadas para el pago de pasivos exigibles y vigencias expiradas.
- **Rendimientos financieros** generados con recursos de prestación de servicios alcanzo una ejecución del 87.11%. superior en un 13.7% a la registrada en la vigencia 2012.
- **Reserva Presupuestal** alcanzo una ejecución del 85.64%

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2013						
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDOS DISPONIBLES	CUENTAS POR PAGAR	RESERVA PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN
Prestación del Servicio con recursos S.G.P. de la vigencia	365,816,118,332	362,272,259,907	3,543,858,425	3,885,011,639	3,103,572,826	99.03%
Recursos del Balance	22,682,640,890	12,916,219,822	9,766,421,068	579,373,524	3,826,780,500	56.94%
Rendimientos Financieros de la Vigencia	1,400,000,000	1,219,521,366	180,478,634	168,800,000	113,560,000	87.11%
Reserva Presupuestal Constituida	10,748,744,240	9,204,823,735	1,543,920,505	984,285,851	0	85.64%
TOTAL	400,647,503,462	385,612,824,829	15,034,678,633	5,617,471,014	7,043,913,327	96.25%

Se presenta a un mayor nivel de detalle la ejecución presupuestal de los diferentes componentes que hacen parte del presupuesto de gastos de la entidad.

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2013			
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCIÓN



Pago de Nómina	351,307,070,224	349,016,549,183	99.35%
Contratación prestación y administración del servicio educativo	9,677,472,645	9,602,832,645	99.23%
Funcionamiento de establecimientos educativos	2,172,447,194	2,014,660,753	92.74%
Otros proyectos para cobertura	802,117,386	723,685,549	90.22%
Gastos de funcionamiento SED Nariño	1,115,597,019	914,531,777	81.98%
Conectividad de las instituciones educativas	741,413,864	0	0.00%
Recursos del balance - prestación de servicios	20,581,976,514	11,296,267,556	54.88%
Rendimientos financieros aplicados a calidad	3,500,664,376	2,839,473,632	81.11%
Reserva presupuestal constituida	10,748,744,240	9,204,823,735	85.64%
TOTAL PRESUPUESTO	400,647,503,462	385,612,824,829	96.25%

En cuanto a la composición del presupuesto de gastos de la Secretaría de Educación se puede observar el peso que tiene cada componente de la prestación del servicio, siendo el pago de nómina el más representativo.

- Pago de Nómina 87.68%
- Recursos del balance - prestación de servicios 5.14%
- Reserva presupuestal constituida 2.68%
- Contratación, prestación y administración del servicio educativo 2.42%
- Rendimientos financieros aplicados a calidad 0.87%
- Funcionamiento de establecimientos educativos 0.54%
- Gastos de funcionamiento SED Nariño 0.28%
- Otros proyectos para cobertura 0.20%
- Conectividad de las Instituciones Educativas 0.19%

Atendiendo las disposiciones del artículo 31 de la Ley 1176 de 2007, en el documento Conpes 159 de 2013 se establece el porcentaje máximo de recursos autorizado por la Nación para la financiación de los costos de la planta del personal administrativo y los gastos inherentes a la administración del servicio educativo, el cual incluye un 1% adicional de la tipología para la financiación de gastos administrativos, cuyo objetivo es apoyar la implementación de la estructura organizacional de la planta central de las Secretarías de Educación, viabilizadas en el marco del proyecto de modernización, siempre y cuando se demuestre que la estructura y la planta han sido efectivamente implantadas.

Se presenta los porcentajes autorizados para gastos administrativos en la vigencia fiscal 2013, anotando que para el departamento de Nariño se autorizó el 14% de la tipología asignada.

PORCENTAJE AUTORIZADO PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS		
Grupo	Entidad	% Autorizado



1	BARRANQUILLA; MEDELLIN; MOSQUERA; SABANETA	10.50%
2	ARMENIA; BOGOTÁ; BUCARAMANGA; CALI; CHIA; CUCUTA; DUITAMA; ENVIGADO; FACATATIVÁ; GIRARDOT; ITAGUI; RIONEGRO; SOGAMOSO; TUNJA; ZIPAQUIRÁ	10.50%
3	BELLO; DOSQUEBRADAS; FLORIDABLANCA; GIRÓN; IBAGUÉ; SOACHA; SOLEDAD	11.00%
4	BARRANCABERMEJA; CARTAGENA; FUSGASUGA; MANIZALES; NEIVA; PALMIRA; PEREIRA; PIEDECUESTA; POPAYAN; SANTA MARTA; SINCELEJO; TULUA; VILLAVICENCIO; YOPAL	11.50%
5	ATLÁNTICO; BUGA; CARTAGO, CIÉNAGA; CUNDINAMARCA; MAGANGUÉ; MALAMBO; MONTERÍA; PASTO; QUINDÍO; VALLEDUPAR	11.50%
6	CESAR; CORDOBA; LORICA; MAGDALENA; MAICAO; PITALITO; QUIBDÓ; SAHAGUN; SUCRE; TURBO	11.50%
7	ANTIOQUIA; APARTADO; BOLIVAR; BOYACÁ; BUENAVENTURA; CALDAS; FLORENCIA; HUILA; IPIALES; JAMUNDÍ; META; NORTE DE SANTANDER; RIOHACHA; RISARALDA; SANTANDER; TOLIMA; VALLE	12.50%
8	CAQUETÁ; CAUCA; NARIÑO; CHOCO; URIBIA; LA GUAJIRA; TUMACO	14.00%
9	ARAUCA, CASANARE, PUTUMAYO, SAN ANDRES	15.00%
10	AMAZONAS, GUAINÍA, VAUPES, VICHADA, GUAVIARE	15.00%

Con base en lo anterior y de acuerdo a la información para la vigencia fiscal 2013 al departamento de Nariño – Secretaría de Educación Departamental le asignaron la suma de \$369.018.221.292 por concepto de población atendida (este valor incluye la suma de \$86.141.296.228 por concepto de complemento a la población atendida, \$532.457.7047 Ajuste Vigencia Anterior y \$3.202.102.960 para conectividad de los establecimientos educativos, este último se incorporó al presupuesto de la siguiente vigencia). Lo anterior significa que para gastos administrativos la Secretaria de Educación podría disponer de \$39.079.931.016, sin embargo la entidad presentó una ejecución de \$42.925.384.967, de acuerdo al siguiente detalle, lo que significa que utilizó el 15.38%, superando el porcentaje autorizado por el Ministerio de Educación Nacional que fue del 14%.

Se presenta la relación de gastos administrativos de la vigencia 2013, agrupados en costos de nómina y gastos de funcionamiento.

GASTOS ADMINISTRATIVOS VIGENCIA FISCAL 2013	
DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS ACUMULADOS
Pago Nómina Personal Administrativo de Instituciones Educativas	35,528,942,168
Pago Nómina Personal Administrativo SED Nariño	4,467,250,269
Subtotal Nómina Personal Administrativo	39,996,192,437
Servicios de Aseo y Vigilancia Establecimientos educativos	1,406,439,440
Contratación Conductores Establecimientos Educativos	356,585,387



Arrendamiento Infraestructura Educativa	251,635,926
Subtotal Funcionamiento de los Establecimientos Educativos	2,014,660,753
Sistemas de Información	51,164,800
Adecuaciones Físicas	15,000,000
Adquisición de bienes y servicios SED Nariño	541,501,874
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS DE EFICIENCIA	306,865,103
Subtotal Gastos de Funcionamiento SED Nariño	914,531,777
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	42,925,384,967

Otros componentes importantes en la ejecución presupuestal está enfocado a garantizar la educación a población vulnerable ubicada principalmente en zonas geográficas de muy difícil acceso; la atención del programa de educación de adultos y la administración del servicio educativo. En la vigencia fiscal 2013 estas inversiones significaron una ejecución de \$17.843.985.973, siendo el gasto más importante la contratación del servicio educativo a través del banco de oferentes.

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS ACUMULADOS
Contratación de la Prestación del Servicio Educativo	9,039,465,560
Administración del Servicio Educativo con las Iglesias y Confesiones Religiosas	191,179,135
Administración del Servicio Educativo con Cabildos, Autoridades y Organizaciones Indígenas	372,187,950
Ampliación de Cobertura para atender Población Vulnerable - Educación por Ciclos	0
Atención a Población con Necesidades Especiales o Discapacidades	667,555,876
CONTRATACION PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	10,270,388,521

Para la vigencia fiscal 2013 se incorporaron recursos de capital por concepto de recursos del balance generados al cierre de la vigencia fiscal anterior por concepto de saldos no ejecutados y cancelación de reservas constituidas en la suma de \$22.682.640.890 desagregados en \$20.581.976.514 de prestación de servicios y la suma de \$2.100.664.376 para calidad educativa.

Estos recursos se destinan a la financiación de la prestación de servicios y principalmente al pago de deudas laborales por concepto de zona de difícil acceso, ascenso en el escalafón, horas extras, pasivos exigibles de vigencias anteriores y pago de la prima técnica del personal administrativo, dotación de calzado y labor, aspecto que estaba supeditado a la aprobación procesos conciliatorios por parte de los Juzgados y Tribunales administrativos.

RECURSOS DEL BALANCE INCORPORADOS AL PRESUPUESTO 2013



DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS
Pasivos Exigibles Otras Deudas Vigencias Expiradas	237,868,835	137,937,881
Sentencias y Conciliaciones de Otras Deudas de Vigencias Expiradas	1,466,078,467	1,097,104,695
Pago de dotación personal Docente y Administrativo	2,961,729,500	2,961,729,500
Conectividad de las Instituciones Educativas	3,216,299,712	3,170,325,039
Pasivos Exigibles Ascensos en el Escalafón Vigencias Anteriores	2,610,000,000	2,606,860,717
Sentencias y Conciliaciones - Prima Técnica Personal Administrativo	10,090,000,000	1,322,309,724
Recursos del Balance Prestación de Servicios	20,581,976,514	11,296,267,556
Recursos del Balance Rendimientos Financieros para Calidad Educativa	2,100,664,376	1,619,952,266
RECURSOS DEL BALANCE - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	22,682,640,890	12,916,219,822

La ejecución presupuestal de rendimientos financieros generados con los recursos del Sistema General de Participaciones - prestación de servicio educativo de acuerdo a la ley se destinan al mejoramiento de la calidad educativa. Para la vigencia fiscal 2013 se estimaron en la suma de \$1.400.000.000, de los cuales se ejecutaron \$1.219.521.366 alcanzando una ejecución del 87.11%.

En la vigencia fiscal 2013 el mayor valor de los rendimientos financieros se ejecuto mediante procesos de transferencias de recursos a las Instituciones Educativas para el mejoramiento y dotación de ambientes escolares de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Nariño.

Se presenta el resumen de las inversiones realizadas con rendimientos financieros en la vigencia fiscal 2013.

INVERSIÓN CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA FISCAL 2013 APLICADOS A CALIDAD EDUCATIVA		
Nombre del Rubro Presupuestal	Valor	Proceso
Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Educativa	1,549,115,000	Transferencias I. E.
Adquisición de Mobiliario Escolar	198,620,000	
Dotación de material didáctico para establecimientos educativos	84,800,000	
Capacitación del Recurso Humano	62,132,028	
Transporte Escolar	57,500,000	
Dotación y Mantenimiento de Equipos y Software Educativo para Establecimientos Educativos	54,000,000	
Asistencia Técnica y Asesoría	19,867,972	
Foros y Eventos	5,800,000	



Capacitación del Recurso Humano	285,383,894	Proceso contractual
Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	128,169,811	
Asistencia Técnica y Asesoría	98,000,000	
Mantenimiento de Infraestructura Educativa - Sin Detalle	80,438,458	
Foros y Eventos	76,254,469	
Dotación de Material Didáctico para Establecimientos Educativos	73,392,000	
Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	66,000,000	
TOTAL	2,839,473,632	

3. Presupuesto de la vigencia fiscal 2014

Se presenta un informe detallado de la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal 2014 agrupado por conceptos del gasto, de igual manera se presenta la información de los recursos apropiados, los compromisos expedidos, el saldo disponible o no ejecutado y la constitución de las cuentas por pagar y reserva presupuestal.

Posteriormente se presenta información con un mayor nivel de detalle de cada componente del gasto.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2014					
DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2014				
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDO DISPONIBLE	RESERVA DE CAJA	RESERVA PRESUPUESTAL
Pago Nómina Personal Administrativo de Instituciones Educativas	39,603,887,102	39,603,887,102	0	652,355,700	641,858,880
Pago Nómina Personal Docente	309,247,994,324	308,971,231,402	276,762,922	1,662,070,300	729,482,776
Pago Nómina Personal Directivo Docente	21,040,744,430	21,040,744,430	0	116,742,000	7,359,088
Pago Nómina Personal Administrativo SED Nariño	4,267,570,022	4,267,570,022	0	79,697,800	0
TOTAL COSTO NÓMINA	374,160,195,878	373,883,432,956	276,762,922	2,510,865,800	1,378,700,744
Contratación de la Prestación del Servicio Educativo	8,943,787,639	8,943,787,639	0	0	1,534,771,383
Administración del Servicio Educativo con las Iglesias y Confesiones Religiosas	206,827,578	206,827,578	0	0	0
Administración del Servicio Educativo con Cabildos, Autoridades y Organizaciones Indígenas	487,131,826	487,131,826	0	0	55,659,966
CONTRATACION PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	9,637,747,043	9,637,747,043	0	0	1,590,431,349
Servicios de Aseo y Vigilancia Establecimientos	1,640,895,197	1,640,895,197	0	0	74,877,664





educativos					
Contratación Conductores Establecimientos Educativos	433,776,260	433,776,260	0	0	10,570,546
Arrendamiento Infraestructura Educativa	268,223,152	268,223,152	0	0	0
FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	2,342,894,609	2,342,894,609	0	0	85,448,210
Gastos y Comisiones Bancarias	295,469	295,469	0	0	0
Ampliación de Cobertura para atender Población Vulnerable - Educación por Ciclos	5,501,969,221	5,501,969,221	0	0	2,616,779,581
Atención a Población con Necesidades Especiales o Discapacidades	938,400,000	938,400,000	0	0	0
OTROS PROYECTOS PARA COBERTURA	6,440,664,690	6,440,664,690	0	0	2,616,779,581
Sistemas de Información	93,863,800	93,863,800	0	0	13,808,640
Adecuaciones Físicas	22,000,000	22,000,000	0	0	7,513,492
Adquisición de bienes y servicios SED Nariño	696,171,915	696,171,915	0	0	125,051,607
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS DE EFICIENCIA - Remuneración por servicios técnicos (contratistas, Vigilancia SED Nariño)	340,461,069	340,461,069	0	0	24,784,305
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SED NARIÑO	1,152,496,784	1,152,496,784	0	0	171,158,044
CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2,009,532,682	0	2,009,532,682	0	0
Subtotal Prestación del servicio	395,743,531,686	393,457,236,082	2,286,295,604	2,510,865,800	5,842,517,928
Sueldos - Pago Nómina Diciembre	1,264,315,171	1,201,598,990	62,716,181	0	0
Pasivos Exigibles Otras Deudas Vigencias Expiradas	547,017,533	368,030,246	178,987,287	0	0
Sentencias y Conciliaciones de Otras Deudas de Vigencias Expiradas	600,000,000	241,316,433	358,683,567	0	0
Pago de dotación personal Docente y Administrativo	1,937,283,819	1,359,945,000	577,338,819	0	1,359,945,000
Pasivos Exigibles Personal Administrativo, Docente y Directivo Docente	270,000,000	25,951,646	244,048,354	0	0
Conectividad de las Instituciones Educativas	3,248,077,633	3,101,857,023	146,220,610	0	2,484,973,263
Pasivos Exigibles Ascensos en el Escalafón Vigencias Anteriores	190,000,000	186,121,517	3,878,483	0	0
Sentencias y Conciliaciones - Prima Técnica Personal Administrativo	7,578,401,010	6,217,553,462	1,360,847,548	0	0
Pasivo Exigible Pago Zonas de Difícil Acceso, Personal Docente - Vig. Ant.	440,000,000	436,718,337	3,281,663	0	0
RECURSOS DEL BALANCE - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16,075,095,166	13,139,092,654	2,936,002,512	0	3,844,918,263
Recursos del Balance Rendimientos Financieros para Calidad Educativa	1,242,898,690	1,142,898,690	100,000,000	0	342,255,348

130



Rendimientos Financieros de la Vigencia para Calidad Educativa	1,329,771,147	1,178,237,730	151,533,417	0	448,794,652
RENDIMIENTOS FINANCIEROS APLICADOS A CALIDAD	2,572,669,837	2,321,136,420	251,533,417	0	791,050,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO	414,391,296,689	408,917,465,156	5,473,831,533	2,510,865,800	10,478,486,191
Reserva Presupuestal Constituida	7,043,913,327	4,701,877,168	2,342,036,159	0	
TOTAL PRESUPUESTO	421,435,210,016	413,619,342,324	7,815,867,692	2,510,865,800	10,478,486,191

Se presenta un resumen de la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia fiscal 2014, en la cual se observa una ejecución total del 98.15%, superior en un 1.76% a la registrada en la vigencia 2013.

- **Prestación del servicio** Educativo con recursos de la vigencia alcanzo una ejecución del 99.42%, toda vez que en este ítem se contempla el pago de la nómina del personal adscrito a la Secretaría de Educación, la contratación de la administración y prestación del servicio educativo y la atención a población escolar con necesidades educativas especiales y discapacidad.
- **Recursos del balance** presenta una ejecución del 82.47%, aclarando que los valores no ejecutados o saldos disponibles corresponden a las provisiones que en su momento realizo la Secretaría de Educación para realizar el pago de la prima técnica del personal administrativo, pago de pasivos exigibles, deudas de vigencias expiradas, conectividad de los establecimientos educativos y dotación del personal docente y administrativo adscrito a la Entidad.
- **Rendimientos financieros** generados con recursos de prestación de servicios del Sistema General de Participaciones – sector educación, destinados al mejoramiento de la calidad educativa alcanzo una ejecución del 88.6%.
 - **Reserva Presupuestal** alcanzo una ejecución del 66.75% por cuanto hubieron algunos contratos que prestaron en menor cantidad los bienes y/o servicios contratados.

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2014						
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDO DISPONIBLE	RESERVA DE CAJA	RESERVA PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN
Subtotal Prestación del servicio	395,743,531,686	393,457,236,082	2,286,295,604	2,510,865,800	5,842,517,928	99.42%
Recursos del Balance	17,317,993,856	14,281,991,344	3,036,002,512	0	4,187,173,611	82.47%
Rendimientos Financieros de la Vigencia	1,329,771,147	1,178,237,730	151,533,417	0	448,794,652	88.60%
Reserva Presupuestal Constituida	7,043,913,327	4,701,877,168	2,342,036,159	0	0	66.75%
TOTAL	421,435,210,016	413,619,342,324	7,815,867,692	2,510,865,800	10,478,486,191	98.15%

Se presenta a un mayor nivel de detalle la ejecución presupuestal de los diferentes componentes que hacen parte del presupuesto de gastos de la entidad.



RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2014			
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCIÓN
Pago de Nómina	374,160,195,878	373,883,432,956	99.93%
Contratación prestación y administración del servicio educativo	9,637,747,043	9,637,747,043	100.00%
Funcionamiento de establecimientos educativos	2,342,894,609	2,342,894,609	100.00%
Otros proyectos para cobertura	6,440,664,690	6,440,664,690	100.00%
Gastos de funcionamiento SED Nariño	1,152,496,784	1,152,496,784	100.00%
Conectividad de las instituciones educativas	2,009,532,682	0	0.00%
Recursos del balance - prestación de servicios	16,075,095,166	13,139,092,654	81.74%
Rendimientos financieros aplicados a calidad	2,572,669,837	2,321,136,420	90.22%
Reserva presupuestal constituida	7,043,913,327	4,701,877,168	66.75%
TOTAL	421,435,210,016	413,619,342,324	98.15%

La ejecución del presupuesto de gastos de la Secretaría de Educación permite concluir que el mayor el peso de la prestación del servicio, lo representan los costos de nómina, seguido por la ejecución de los recursos del balance dentro de los cuales se destaca el pago de las sentencias y conciliaciones por concepto de prima técnica, contratación de la conectividad y dotación de calzado y labor del personal docente y administrativa.

- Pago de Nómina 90.39%
- Recursos del balance - prestación de servicios 3.18%
- Reserva presupuestal constituida 1.14%
- Contratación, prestación y administración del servicio educativo 2.33%
- Rendimientos financieros aplicados a calidad 0.56%
- Funcionamiento de establecimientos educativos 0.57%
- Gastos de funcionamiento SED Nariño 0.28%
- Otros proyectos para cobertura 1.56%

COMPOSICIÓN DEL GASTO APROPIACIÓN DEFINITIVA APROPIACIÓN DEFINITIVA		
DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCIÓN
Pago de Nómina	373,883,432,956	90.39%
Recursos del balance - prestación de servicios	13,139,092,654	3.18%



Contratación, prestación y administración del servicio educativo	9,637,747,043	2.33%
Otros proyectos para cobertura	6,440,664,690	1.56%
Reserva presupuestal constituida	4,701,877,168	1.14%
Funcionamiento de establecimientos educativos	2,342,894,609	0.57%
Rendimientos financieros aplicados a calidad	2,321,136,420	0.56%
Gastos de funcionamiento SED Nariño	1,152,496,784	0.28%
TOTAL	413,619,342,324	100.00%

Como se observa en cuadro anterior los costos de nómina representan la mayor inversión en la vigencia 2014, está a su vez presenta su mayor costo en la pago de la nómina del personal docente con el 82.64%, seguido por el personal administrativo de las Instituciones Educativas 10.59%, luego sigue el personal directivo docente con el 5.63% y en un porcentaje inferior del 1.14% corresponde al personal administrativo de la SED Nariño

COMPOSICIÓN COSTOS DE NÓMINA		
DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE PARTICIPACIÓN
Pago Nómina Personal Docente	308,971,231,402	82.64%
Pago Nómina Personal Administrativo de Instituciones Educativas	39,603,887,102	10.59%
Pago Nómina Personal Directivo Docente	21,040,744,430	5.63%
Pago Nómina Personal Administrativo SED Nariño	4,267,570,022	1.14%
TOTAL	373,883,432,956	100.00%

Se presenta los porcentajes autorizados para gastos administrativos en la vigencia fiscal 2014, anotando que para el departamento de Nariño se autorizo el 14% de la tipología asignada.

PORCENTAJE AUTORIZADO PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GRUPO	ENTIDAD	% Autorizado
1	BARRANCABERMEJA , BARRANQUILLA , BUCARAMANGA, CHÍA, DUITAMA, FACATATIVA, MEDELLÍN, MOSQUERA, RIONEGRO, SABANETA, SOGAMOSO	10.50%
2	BELLO, BOGOTÁ, CALI, ENVIGADO, FLORIDABLANCA, ITAGÜÍ, SOACHA, SOLEDAD	10.50%
3	ARMENIA, CARTAGO, CÚCUTA, DOSQUEBRADAS, FUSAGASUGÁ, GIRARDOT, IBAGUÉ, MALAMBO, MANIZALES, NEIVA, PIEDECUESTA, TUNJA, ZIPAQUIRÁ	11.00%
4	ATLÁNTICO, BUGA, CARTAGENA, MONTERÍA, PALMIRA, PEREIRA, PITALITO, POPAYÁN, SAHAGÚN, SINCELEJO, TULUA, VILLAVICENCIO, YOPAL	11.50%



5	CIÉNAGA, FLORENCIA, GIRÓN, PASTO, QUIBDÓ, QUINDÍO, SANTA MARTA, VALLEDUPAR	11.50%
6	ANTIOQUIA, BOLÍVAR, BOYACÁ, CESAR, CÓRDOBA, CUNDINAMARCA, HUILA, LORICA, MAGANGUÉ, MAGDALENA, MAICAO, META, SANTANDER, SUCRE, TOLIMA, TURBO, VALLE	11.50%
7	APARTADÓ, BUENAVENTURA, CALDAS, IPIALES, JAMUNDÍ, LA GUAJIRA, NORTE SANTANDER, RIOHACHA, RISARALDA	12.50%
8	CAQUETÁ, CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, TUMACO, URIBIA	14.00%
9	ARAUCA, CASANARE, PUTUMAYO, SAN ANDRÉS	15.00%
10	AMAZONAS, GUAINÍA, GUAVIARE, VAUPÉS, VICHADA	15.00%

Con base en lo anterior y de acuerdo a la información registrada en el Cuadro No. 35 para la vigencia fiscal 2014 al departamento de Nariño – Secretaría de Educación Departamental le asignaron la suma de \$395.743.531.686 por concepto de población atendida (este valor incluye la suma de \$80.816.906.304 por concepto de complemento a la población atendida y \$2.009.532.682 para conectividad de los establecimientos educativos, este último se incorporó al presupuesto de la vigencia 2015). Lo anterior significa que para gastos administrativos la Secretaría de Educación podría disponer de \$43.808.392.978, sin embargo la entidad presentó una ejecución de \$47.366.848.517, de acuerdo al siguiente detalle, lo que significa que utilizó el 15.14%, superando el porcentaje autorizado por el Ministerio de Educación Nacional que fue del 14%.

Se presenta la relación de gastos administrativos ejecutados en esa vigencia, así:

GASTOS ADMINISTRATIVOS VIGENCIA FISCAL 2013	
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
Pago Nómina Personal Administrativo de Instituciones Educativas	39,603,887,102
Pago Nómina Personal Administrativo SED Nariño	4,267,570,022
Subtotal Nómina Personal Administrativo	43,871,457,124
Servicios de Aseo y Vigilancia Establecimientos educativos	1,640,895,197
Contratación Conductores Establecimientos Educativos	433,776,260
Arrendamiento Infraestructura Educativa	268,223,152
Subtotal Funcionamiento de los Establecimientos Educativos	2,342,894,609
Sistemas de Información	93,863,800
Adecuaciones Físicas	22,000,000
Adquisición de bienes y servicios SED Nariño	696,171,915
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS DE EFICIENCIA - Remuneración por servicios técnicos	340,461,069
Subtotal Gastos de Funcionamiento SED Nariño	1,152,496,784



TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	47,366,848,517
-------------------------------------	-----------------------

Otros componentes importantes en la ejecución presupuestal está enfocado a garantizar la educación a población vulnerable ubicada principalmente en zonas geográficas de muy difícil acceso; la atención del programa de educación de adultos y la administración del servicio educativo. En la vigencia fiscal 2014 estas inversiones significaron una ejecución de \$16.078.116.264, siendo el gasto más importante la contratación del servicio educativo a través del banco de oferentes.

135

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS ACUMULADOS
Contratación de la Prestación del Servicio Educativo	8,943,787,639
Administración del Servicio Educativo con las Iglesias y Confesiones Religiosas	206,827,578
Administración del Servicio Educativo con Cabildos, Autoridades y Organizaciones Indígenas	487,131,826
Ampliación de Cobertura para atender Población Vulnerable - Educación por Ciclos	5,501,969,221
Atención a Población con Necesidades Especiales o Discapacidades	938,400,000
CONTRATACION PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	16,078,116,264

Para la vigencia fiscal 2014 se incorporaron recursos de capital por concepto de recursos del balance generados al cierre de la vigencia anterior por concepto de saldos no ejecutados y cancelación de reservas constituidas en la suma de \$17.317.993.856 desagregados en \$16.075.095.196 de prestación de servicios, recursos destinados a la financiación de la prestación de servicios y principalmente al pago de parte de la nómina del mes de diciembre de 2014, deudas laborales por concepto de zona de difícil acceso, ascenso en el escalafón, horas extras, pasivos exigibles de vigencias anteriores y pago de la prima técnica del personal administrativo, aspecto que estaba supeditado a la aprobación procesos conciliatorios por parte de los Juzgados y Tribunales administrativos y la suma de \$1.242.898.690 de rendimientos financieros aplicados al mejoramiento de la calidad educativa de los establecimientos educativos.

RECURSOS DEL BALANCE INCORPORADOS AL PRESUPUESTO 2014		
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS
Sueldos - Pago Nómina Diciembre	1,264,315,171	1,201,598,990
Pasivos Exigibles Otras Deudas Vigencias Expiradas	547,017,533	368,030,246
Sentencias y Conciliaciones de Otras Deudas de Vigencias Expiradas	600,000,000	241,316,433
Pago de dotación personal Docente y Administrativo	1,937,283,819	1,359,945,000



Pasivos Exigibles Personal Administrativo, Docente y Directivo Docente	270,000,000	25,951,646
Conectividad de las Instituciones Educativas	3,248,077,633	3,101,857,023
Pasivos Exigibles Ascensos en el Escalafón Vigencias Anteriores	190,000,000	186,121,517
Sentencias y Conciliaciones - Prima Técnica Personal Administrativo	7,578,401,010	6,217,553,462
Pasivo Exigible Pago Zonas de Dificil Acceso, Personal Docente - Vig. Ant.	440,000,000	436,718,337
Recursos del Balance - Prestación del Servicio	16,075,095,166	13,139,092,654
Recursos del Balance Rendimientos Financieros para Calidad Educativa	1,242,898,690	1,142,898,690
TOTAL RECURSOS DEL BALANCE	17,317,993,856	14,281,991,344

La ejecución presupuestal de rendimientos financieros generados en la vigencia con recursos del Sistema General de Participaciones - prestación de servicio educativo de acuerdo a la ley en la suma de \$1.329.771.147, de los cuales se ejecutaron \$1.178.237.730 se aplican al mejoramiento de la calidad educativa.

En la vigencia fiscal 2014 estos recursos se ejecutaron principalmente vía transferencia de recursos a los Fondos de Servicios Educativos en proyectos de mejoramiento de ambientes escolares y dotación de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Nariño. Se presenta el resumen de las inversiones realizadas con rendimientos financieros en la vigencia fiscal 2014.

INVERSIÓN CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA FISCAL 2014 APLICADOS A CALIDAD EDUCATIVA		
Nombre del Rubro Presupuestal	Valor	Concepto
Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa	1,268,313,342.00	Transferencias I. E.
Adquisición de Mobiliario Escolar	224,400,000.00	
Transporte Escolar	141,790,420.00	
Dotación y Mantenimiento de Equipos y Software Educativo para Establecimientos Educativos - Sin detalle	138,400,000.00	
Dotación de Material Didáctico para Establecimientos Educativos	103,107,000.00	
Dotación implementos y herramientas Colegios Técnicos	35,679,658.00	
Foros y Eventos	14,376,000.00	
Compra de Implementos para Restaurantes Escolares de E.E.	10,000,000.00	
Asistencia Técnica y Asesoría	7,970,000.00	
Capacitación del Recurso Humano	251,000,000.00	Proceso contractual
Foros y Eventos	65,550,000.00	



Asistencia Técnica y Asesoría	60,550,000.00	
TOTAL	2,321,136,420.00	

4. Presupuesto de la vigencia fiscal 2015

Se presenta un informe detallado de la ejecución presupuestal a 31 de octubre de 2015 agrupado por conceptos del gasto, de igual manera se presenta la información de los recursos apropiados, los compromisos expedidos, las obligaciones y pagos realizados hasta la fecha.

137

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A 31 DE OCTUBRE DE 2015				
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS
Pago Nómina Personal Administrativo de Instituciones Educativas	42.737.000.000	31.211.084.808	31.201.300.808	30.456.007.877
Pago Nómina Personal Docente	326.886.916.179	256.018.317.349	255.966.348.460	254.173.030.960
Pago Nómina Personal Directivo Docente	23.527.000.000	16.998.644.217	16.988.772.417	16.867.987.917
Pago Nómina Personal Administrativo SED Nariño	4.121.083.821	3.970.022.751	3.970.022.751	3.865.467.963
TOTAL COSTO NÓMINA	397.272.000.000	308.198.069.125	308.126.444.436	305.362.494.717
Contratación de la Prestación del Servicio Educativo	9.907.822.931	9.703.130.254	4.363.465.597	4.363.465.597
Administración del Servicio Educativo con las Iglesias y Confesiones Religiosas	850.000.000	839.910.050	434.982.056	434.982.056
Administración del Servicio Educativo con Cabildos, Autoridades y Organizaciones Indígenas	1.580.000.000	1.179.375.732	263.413.342	263.413.342
CONTRATACION PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	12.337.822.931	11.722.416.036	5.061.860.995	5.061.860.995
Servicios de Aseo y Vigilancia Establecimientos educativos	1.935.000.000	1.468.241.111	1.168.597.354	1.066.998.978
Contratación Conductores Establecimientos Educativos	1.500.000.000	443.524.839	345.338.969	318.735.580
Arrendamiento Infraestructura Educativa	400.000.000	306.708.408	178.869.631	153.200.952
FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	3.835.000.000	2.218.474.358	1.692.805.954	1.538.935.510
Gastos y Comisiones Bancarias	20.000.000	151.213	151.213	151.213
Ampliación de Cobertura para atender Población Vulnerable - Educación por Ciclos	5.200.000.000	4.088.473.487	627.337.742	627.337.742
Atención a Población con Necesidades Especiales o Discapacidades	1.252.177.069	1.247.063.332	412.482.081	412.482.081
OTROS PROYECTOS PARA COBERTURA	6.472.177.069	5.335.688.032	1.039.971.036	1.039.971.036
Sistemas de Información	130.000.000	47.768.800	19.107.520	19.107.520





Adecuaciones Físicas	20.000.000	20.000.000	0	0
Adquisición de bienes y servicios SED Nariño	1.340.000.000	790.528.568	328.461.906	281.329.571
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS DE EFICIENCIA	480.000.000	413.750.572	295.377.761	244.680.921
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SED NARIÑO	1.970.000.000	1.272.047.940	642.947.187	545.118.012
CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	3.000.000.000	0	0	0
Subtotal Prestación del servicio	424.887.000.000	328.746.695.491	316.564.029.608	313.548.380.270
Pasivos Exigibles Otras Deudas Vigencias Expiradas	2.395.026.147	1.496.197.569	477.476.117	476.565.684
Sentencias y Conciliaciones de Otras Deudas de Vigencias Expiradas	100.000.000	49.625.603	49.625.603	49.625.603
Pago de dotación personal Docente y Administrativo	2.000	0	0	0
Pasivos Exigibles Personal Administrativo, Docente y Directivo Docente	638.250.950	0	0	0
Conectividad de las Instituciones Educativas	2.155.753.292	153.572.104	0	0
Pasivos Exigibles Ascensos en el Escalafón Vigencias Anteriores	475.000.000	0	0	0
Sentencias y Conciliaciones - Prima Técnica Personal Administrativo	1.000.000.000	17.449.700	17.449.700	17.449.700
Pasivo Exigible Pago Zonas de Dificil Acceso, Personal Docente - Vig. Ant.	550.000.000	0	0	0
RECURSOS DEL BALANCE - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7.314.032.389	1.716.844.976	544.551.420	543.640.987
Recursos del Balance Rendimientos Financieros para Calidad Educativa	501.835.303	215.000.000	212.500.000	212.500.000
Rendimientos Financieros de la Vigencia para Calidad Educativa	1.500.000.000	720.831.480	505.249.740	464.400.740
RENDIMIENTOS FINANCIEROS APLICADOS A CALIDAD	2.001.835.303	935.831.480	717.749.740	676.900.740
SUBTOTAL PRESUPUESTO	434.202.867.692	331.399.371.947	317.826.330.768	314.768.921.997
Reserva Presupuestal Constituida	10.478.486.191	10.223.808.791	5.327.969.160	5.327.969.160
TOTAL PRESUPUESTO	444.681.353.883	341.623.180.738	323.154.299.928	320.096.891.157

A continuación se presenta un resumen de la ejecución presupuestal de gastos a 31 de octubre de 2015, en la cual se observa una ejecución parcial del 75.72%

- **Prestación del Servicio Educativo** con recursos asignados en la vigencia alcanza una ejecución parcial del 77.37%. Este ítem se contempla el pago de la nómina del personal adscrito a la Secretaría de Educación, la contratación de la administración y prestación del servicio educativo y la atención a población escolar con necesidades educativas especiales y discapacidad.
- **Recursos del balance** presenta una ejecución parcial del 24.72%, aclarando que los valores no ejecutados o saldos disponibles corresponden a las provisiones que en su momento realizó la Secretaría de Educación para realizar el pago de la prima técnica del personal administrativo, pago de pasivos exigibles, deudas de vigencias expiradas y conectividad de los establecimientos educativos.





- **Rendimientos financieros** generados con recursos de prestación de servicios del Sistema General de Participaciones – sector educación, destinados al mejoramiento de la calidad educativa alcanzo una ejecución del 48.06%, anotando que los ingresos por este concepto disminuyeron notoriamente por causa de la rebaja en las tasas de interés y la fecha en la cual el Ministerio de Educación realiza el giro mensual. Si se tiene en cuenta los recaudos acumulados hasta la fecha por valor de \$899.067.408 el porcentaje de ejecución sería del 80.17%
- **Reserva Presupuestal** alcanza una ejecución con corte al 31 de octubre de 2.015 de 50.85% por cuanto existen algunos contratos que a la fecha no han prestado la totalidad del servicio y/o la SED Nariño se encuentra revisando los informes y soportes presentados por los contratistas.

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015				
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDO DISPONIBLE	% de Ejecución
Subtotal Prestación del servicio	424.887.000.000	328.746.695.491	96.140.304.509	77,37%
Recursos del Balance	7.815.867.692	1.931.844.976	5.884.022.716	24,72%
Rendimientos Financieros de la Vigencia	1.500.000.000	720.831.480	779.168.520	48,06%
Reserva Presupuestal Constituida - Pagos	10.478.486.191	5.327.969.160	5.150.517.031	50,85%
TOTAL	444.681.353.883	336.727.341.107	107.954.012.776	75,72%

Se presenta a un mayor nivel de detalle la ejecución presupuestal de los diferentes componentes que hacen parte del presupuesto de gastos de la entidad.

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015				
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Pago de Nómina	397.272.000.000	308.198.069.125	89,34%	77,58%
Contratación prestación y administración del servicio educativo	12.337.822.931	11.722.416.036	2,77%	95,01%
Funcionamiento de establecimientos educativos	3.835.000.000	2.218.474.358	0,86%	57,85%
Otros proyectos para cobertura	6.472.177.069	5.335.688.032	1,46%	82,44%
Gastos de funcionamiento SED Nariño	1.970.000.000	1.272.047.940	0,44%	64,57%
Conectividad de las instituciones educativas	3.000.000.000	0	0,67%	0,00%
Recursos del balance - prestación de servicios	7.314.032.389	1.716.844.976	1,64%	23,47%
Rendimientos financieros aplicados a calidad	2.001.835.303	935.831.480	0,45%	46,75%



Reserva presupuestal constituida	10.478.486.191	10.223.808.791	2,36%	97,57%
TOTAL	444.681.353.883	341.623.180.738		76,82%

La ejecución del presupuesto de gastos de la Secretaría de Educación permite concluir que el mayor el peso de la prestación del servicio, lo representan los costos de nómina, seguido por la ejecución por la contratación del servicio educativo y los recursos del balance dentro de los cuales se destaca el pago de las sentencias y conciliaciones por concepto de prima técnica, contratación de la conectividad y las provisiones para el dotación de calzado y labor del personal docente y administrativa.

- Pago de Nómina 77,58%
- Recursos del balance - prestación de servicios 23,47%
- Reserva presupuestal constituida (pagos efectuados \$5.327.969.160) 50,85%
- Contratación, prestación y administración del servicio educativo 95,01%
- Rendimientos financieros aplicados a calidad 46,75%
- Funcionamiento de establecimientos educativos 57,85%
- Gastos de funcionamiento SED Nariño 64,57%
- Otros proyectos para cobertura 82,44%

Como se ha venido mencionado anteriormente los costos de nómina representan la mayor inversión en la vigencia 2015, está a su vez presenta su mayor costo en la pago de la nómina del personal docente y directivo docente con un 88,21%, seguido por el personal administrativo de las Instituciones Educativas 10.76% y en un porcentaje inferior del 1.04% corresponde al personal administrativo de la SED Nariño.

Para la vigencia fiscal 2015 el Ministerio de Educación Nacional definió tipologías individuales para cada Entidad Territorial Certificada ETC, con lo cual se pretende estimar una asignación más cercana al valor real de la prestación del servicio educativo, y en especial a los costos de la nómina del personal docente y administrativo. Como resultado de lo anterior la metodología utilizada presenta 95 tipologías, es decir, una para cada ETC, con base en criterios asociados al costo de la prestación del servicio y a las mejoras realizadas en la calidad educativa.

Con base en lo anterior y de acuerdo a la información registrada en el documento Conpes 178 para la vigencia fiscal 2015 al departamento de Nariño – Secretaría de Educación Departamental le asignaron la suma de \$410.631.786.986 por concepto de población atendida, valor que incluye la suma de \$48.043.919.077 como resultado del porcentaje máximo autorizado para cubrir los gastos administrativos, sin embargo la entidad presenta una proyección de \$50.028.174.399, lo que significa un faltante proyectado de \$2.000 millones de pesos en promedio, que corresponden a los gastos de funcionamiento de la sed administrativa de la SED Nariño.

Se presenta la relación de gastos administrativos y de funcionamiento en los que debe incurrir la SED Nariño para garantizar la prestación del servicio educativo.



GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA SED NARIÑO	
CONCEPTO	VALOR
Modernización Secretarías de Educación	30.000.000
Sistemas de Información	100.000.000
Adecuaciones Físicas	20.000.000
Compra de Equipo	139.000.000
Enseres y Equipo de Oficina	60.000.000
Materiales y Suministros	110.000.000
Impresos y Publicaciones	190.000.000
Seguros	35.000.000
Arrendamientos	100.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje	310.000.000
Mantenimiento	50.000.000
Comunicaciones y Transporte	90.000.000
Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	80.000.000
Servicio de Energía	50.000.000
Servicio de Telecomunicaciones	60.000.000
Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	30.000.000
Gastos y Comisiones Bancarias	1.000.000
Impuesto Predial	15.000.000
Impuesto de Vehículo	15.000.000
Otros	5.000.000
Sentencias y Conciliaciones	1.000.000
Remuneración por Servicios Técnicos de Eficiencia	480.000.000
TOTALES	1.971.000.000

Otros componentes importantes en la ejecución presupuestal está enfocado a garantizar la educación a población vulnerable ubicada principalmente en zonas geográficas de muy difícil acceso; la atención del programa de educación de adultos y la administración del servicio educativo. En la vigencia fiscal 2015 estas inversiones significaron una ejecución de \$18.790.000.000, siendo el gasto más importante la contratación del servicio educativo a través del banco de oferentes y la educación contratada por ciclos.



CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS ACUMULADOS
Contratación Prestación del Servicio Educativo	9.907.822.931
Administración Servicio Educativo con las Iglesias y Confesiones Religiosas	850.000.000
Administración Servicio Educativo con Cabildos, Autoridades y Organizaciones Indígenas	1.580.000.000
Ampliación de Cobertura para atender Población Vulnerable - Educación por Ciclos	5.200.000.000
Atención a Población con Necesidades Especiales o Discapacidades	1.252.177.069
CONTRATACION PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	18.790.000.000

Para la vigencia fiscal 2015 se incorporaron recursos de capital por concepto de recursos del balance generados al cierre de la vigencia anterior por concepto de saldos no ejecutados y cancelación de reservas constituidas en la suma de \$7.815.867.692 desagregados en dos conceptos:

1. La suma de \$7.314.032.389 recursos destinados a la financiación de la prestación de servicios y principalmente al pago de deudas laborales por concepto de zona de difícil acceso, ascenso en el escalafón, horas extras, pasivos exigibles de vigencias anteriores y pago de la prima técnica del personal administrativo y conectividad de las instituciones educativas.
2. La suma de \$501.835.303 de rendimientos financieros aplicados al mejoramiento de la calidad educativa de los establecimientos educativos.

La ejecución presupuestal de rendimientos financieros generados en la vigencia con recursos del Sistema General de Participaciones - prestación de servicio educativo de acuerdo a la ley 715 se aplican al mejoramiento de la calidad educativa. Para la vigencia fiscal 2015 se proyectaron recaudar \$1.500.000.000 de los cuales hasta el mes de octubre han ingresado a Tesorería la suma de \$899.067.408 y de recursos del balance se tiene la suma de \$501.835.303.

Se presenta el resumen de las inversiones proyectadas para la vigencia fiscal 2015.

INVERSIÓN CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS APLICADOS A CALIDAD EDUCATIVA	
CONCEPTO	VALOR
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	1.000
Energía	1.000
Adquisición de Mobiliario Escolar	60.835.303
Apropiación Nuevas Tecnologías	10.000.000



Asistencia Técnica y Asesoría	150.000.000
Capacitación del Recurso Humano	601.835.303
Capacitación del Recurso Humano - Vigencia Expirada	154.164.697
Compra de Implementos para Restaurantes Escolares de E.E.	24.998.000
Construcción, Ampliación y Adecuación de Infraestructura Educativa	300.000.000
Dotación de Material Didáctico para Establecimientos Educativos	280.000.000
Dotación implementos y herramientas Colegios Técnicos	30.000.000
Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	1.000.000
Dotación y Mantenimiento de Equipos y Software Educativo	90.000.000
Foros y Eventos	75.000.000
Mantenimiento de Mobiliario	14.000.000
Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa	100.000.000
Otros Proyectos de Calidad – Seguros	10.000.000
Transporte Escolar	100.000.000
TOTALES	2.001.835.303

5. Pago de deudas laborales

Durante las vigencias 2012 a 2015 la Secretaría de Educación Departamental de Nariño realizó gestiones ante el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la asignación de recursos y autorización para realizar el pago de deudas laborales de vigencias anteriores.

Para tal fin la Nación - Ministerio de Hacienda suscribió un acuerdo de pago con el departamento de Nariño por valor de Cinco mil doscientos noventa y cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos (**\$5.294.974.662**), de acuerdo al siguiente concepto.

1. La suma de Tres mil ciento cincuenta y tres millones doscientos veinte ocho mil cuatrocientos pesos (**\$3.153.228.400**) destinados al pago de deudas con el personal Docente por concepto de ascensos en el escalafón del periodo comprendido entre el año 2007 y el año 2009.
2. La suma de Dos mil ciento cuarenta y un millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y dos pesos (**\$2.141.746.262**) destinados al pago de deudas por concepto de zonas de difícil acceso del periodo comprendido entre el año 2008 y el año 2009.

De igual manera el Ministerio de Educación Nacional autorizó utilizar recursos de del balance para realizar los pagos del costo acumulado de ascensos en el escalafón docente de vigencias anteriores, como también el pago de sentencias judiciales por concepto de

las deudas acumuladas de prima técnica adeudada al personal administrativo de las vigencias 2006 a 2014.

Se presenta un resumen de las principales deudas canceladas al personal docente, directivo docente y administrativo de la SED Nariño cuantificadas en la suma de \$15.437 millones de pesos, recursos que beneficiaron a 7.118 funcionarios.

PAGO DE DEUDAS LABORALES							
Concepto del Pago	No. Beneficiarios	Valor Neto	Aporte FOMAG Cesantías y Previsión Social	Aporte Empleado Fondo Solidaridad 1%	Aportes de Terceros	Aportes Parafiscales	Totales
ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO 2007, 2008 y 2009	965	2.038.232.973	0	0	10.279.185	184.112.400	2.232.624.558
COSTO ACUMULADO ASCENSO ESCALAFON DOCENTE 2007, 2008, 2009, 2011, 2012 y 2013	5.897	4.158.762.533	956.891.038	3.874.925	170.804.018	330.734.412	5.621.066.926
PAGO DE PRIMA TÉCNICA PERSONAL ADMINISTRATIVO	256	7.583.472.220	0	0	0	0	7.583.472.220
TOTAL DOCENTES BENEFICIARIOS	7.118	13.780.467.726	956.891.038	3.874.925	181.083.203	514.846.812	15.437.163.704

6. Transferencias al FONPET

El departamento de Nariño – Secretaria de Educación realizó el traslado de recursos del Fondo de Pensiones de Entidades Territoriales – FONPET Sector Educación a favor La Fiduciaria La Previsora –Fiduprevisora S.A, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, para cubrir el pasivo pensional derivado de la celebración de convenios interadministrativos suscritos por el Departamento y la Nación - Ministerio de Educación Nacional y de Hacienda y Crédito Público para la afiliación al Fondo del Magisterio de docentes en virtud del Decreto 196 de 1995, Circular 08 de 1996 y Decreto 3752 de 2003 y la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 042 vinculó al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a 456 docentes con cargo a Recursos Propios y 150 docentes con base en la Circular 08 de 1996.

Con el propósito de coadyuvar a la financiación de los pasivos generados por este concepto se expidió la Ley 549 de 1999 por medio de la cual se creó el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, con el fin de administrar los recursos nacionales destinados a garantizar el pago de los pasivos pensionales asumidos por las entidades territoriales.



Con la entrada en vigencia del Decreto 3752 de 2003 las entidades territoriales, entre las cuales se encuentra el Departamento de Nariño afiliaron a aquellos docentes territoriales que no fueron afiliados al Fondo en razón de la expedición de la Ley 715 de 2001, norma que congeló las plantas de personal y en este proceso generaron pasivo pensional por cálculo actuarial con cargo a la entidad territorial y/o FONPET.

El Decreto 4105 de 2004, en su Artículo 17 modificado por el Artículo 3 del Decreto 2948 de 2010 reglamentó la transferencia de los recursos para el pago de la deuda consolidada del sector educación con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y en el Artículo 15 señala su destinación específica estableciendo que los recursos deberán destinarse exclusivamente al pago de las obligaciones pensionales de la entidad territorial. "El FONPET transferirá anualmente de la cuenta de cada una de las entidades territoriales al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FPSM) recursos del sector educación, para el cumplimiento de las obligaciones por concepto del saldo de la deuda establecido en el artículo 18 de la Ley 715 del 2001.... Parágrafo 4°. El valor del cálculo actuarial correspondiente a los docentes que se pagaban con recursos propios de las entidades territoriales, financiados y cofinanciados, así como de los establecimientos públicos que se hubieren afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, representará el saldo consolidado de la deuda de cada una de las entidades territoriales responsables. Para establecer el valor del saldo consolidado de la deuda se tendrán en cuenta los aportes y amortizaciones de deuda realizados por las entidades territoriales hasta la fecha de consolidación.

145

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mientras realiza el ajuste de los convenios previsto en el Decreto 3752 de 2003, para efectos de las transferencias por parte de FONPET se tomará el valor del cálculo actuarial que aparezca registrado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. www.minhacienda.gov.co, el cual con corte a 31 de diciembre de 2013 ascendía a la suma de Ciento veintinueve mil ciento cincuenta y ocho millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y tres pesos con 91/100 ctvs. (\$129.158.358.133.91)

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó en el mes de septiembre de 2013 el cálculo actuarial del Fondo del Magisterio con corte al 31 de diciembre de 2.012 por valor de \$88.549.515.879.897, el cual fue presentado por la Fidupervisora S. A.

Para realizar el proceso de traslado de recursos la Secretaria de Educación Departamental de Nariño realizó el análisis de la información enviada por la Fidupervisora y realizó el cruce de información con los Convenios suscritos por el Departamento de Nariño, la planta de personal activo e inactivo a cargo de nuestra entidad y bases de datos de las Secretarías de Educación de Tumaco, Ipiales y Pasto (entidades territoriales certificadas en educación) para con ello determinar el valor a transferir a la Fiduciaria La Previsora en esta vigencia fiscal.

Con base en lo anterior el Gobernador del Departamento de Nariño, en calidad de representante legal de la entidad territorial, autorizo en el mes de septiembre de 2015 para que de los recursos que dispone el Departamento de Nariño en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - FONPET Sector Educación, sean descontados y girados a favor de la FIDUPREVISORA S. A. - NIT 860.525.148-5 entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones

Sociales del Magisterio (FNPSM), la suma de **Noventa mil cuatrocientos diez millones ochocientos cincuenta mil seiscientos noventa y tres pesos mda. cte. (\$90.410.850.693)**, recursos que serán abonados a la deuda del pasivo pensional sector educación que registra el departamento de Nariño con corte al 31 de diciembre de 2013.

C. COMPLEMENTO DE PLANTA

Como se menciona en la parte inicial del documento relacionada con el presupuesto de ingresos, es importante que la Secretaría de Educación Departamental de Nariño presente de manera oportuna ante el Ministerio de Educación Nacional la necesidad de recursos adicionales bajo la figura de complemento de planta, toda vez que la entidad al igual que más de 74 entidades territoriales requieren recursos adicionales para garantizar el pago de la nómina y demás gastos asociados a la prestación del servicio educativo.

Es importante mencionar que el complemento de planta está supeditado al cumplimiento de una serie de condiciones exigidas por el Ministerio de Educación Nacional, las cuales están relacionadas principalmente con los siguientes criterios:

1. Cumplimiento de la matrícula mínima
2. Autorización del estudio de insuficiencia para poder contratar la prestación y administración del servicio educativo
3. Autorización del MEN para la utilización de recursos del balance para el pago de deudas laborales
4. Reorganización de la planta de personal docente
5. Reorganización de los establecimientos educativos
6. Cumplimiento de los topes y porcentajes autorizados para gastos administrativos
7. Entrega oportuna y eficiente de la información requerida por la entidad: SIMAT, SINEB, FUT, CGR, FUC, entre otros
8. Cofinanciación con recursos propios del funcionamiento de la SED Nariño

En las últimas cuatro vigencias dan cuenta que la asignación de recursos adicionales bajo la figura de complemento de planta alcanza en promedio el 26% del total asignado en la vigencia para prestación del servicio educativo, toda vez que la metodología utilizada por el Ministerio de Educación Nacional asigna un valor per cápita por estudiante atendido.

V. EFICIENCIA

A. PLANTA DOCENTE

La planta de personal requerida para el año 2015, la cual mediante concepto técnico de modificación de la planta de cargos docentes que se estableció entre el 31 de agosto y 1° y 2 de Septiembre de 2015 (Acta de reunión), y la ratificada por el Ministerio de Educación, según oficio del 9 de Septiembre de 2015 (2015-EE-117284), se especifica


**PLANTA VIABILIZADA Y PLANTA REQUERIDA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL 2015**

PERSONAL DOCENTE	TOTAL
Docentes Aula	8007
Doc Orientadores	51
Coordinadores	144
Directores Rural	50
Rectores	224
Directores Núcleo	9
Supervisores	5
Docente Tutor	93

Fuente: Oficina de Recursos Humanos 2015

147

PERSONAL QUE LABORA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO					
NIVEL	PROPIEDAD	PERIODO DE PRUEBA	PROVISIONALES VACANCIA DEFINITIVA	PROVISIONALES VACANCIA TEMPORAL	TOTAL
Profesionales Universitarios I.E.	6	0	0	0	6
Técnicos operativos	22		12	0	34
Secretarias	154	0	27	8	189
Auxiliares Administrativos	115	1	70	12	198
Celadores	73	3	189	1	268
Conductores	17	0	31	3	51
Auxiliares Servicios Generales	206	10	372	13	601

Fuente: Oficina de Recursos Humanos 2015

PLANTA DE PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS DE LA SED-NARIÑO			
NIVEL	ENCARGO	PROVISIONALES	TOTAL
Profesional Universitario grado 4	4	1	5
Profesional Universitario grado 2	18	26	44
Técnicos operativos	21	9	30
Auxiliares Administrativos	18	8	26

Fuente: Oficina de Recursos Humanos 2015

La Secretaría de Educación Departamental cuenta con el siguiente personal:

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
 Pasto (Nariño)





NIVEL	TOTAL
Personal docente	8583
Profesional	55
Técnicos Operativos	64
Secretarias	189
Auxiliares administrativos	224
Auxiliares servicios generales	601
Celadores	268
Conductores	51
Total	10035

Fuente: Oficina de Recursos Humanos 2015

148

Personal Docente 8.583

Nivel Profesional 55, es de aclarar que dentro de los 55 existen 6 profesionales que se encuentran ubicados en las diferentes Instituciones Educativas así:

1	Javier Santacruz González	Comisión Sintranal
2	Jorge Alfredo Patino	I.E. Agropecuaria Santana Mpo de Imues
3	Jorge Enrique Velazco	I.E. Juan Pablo II Mpo de Nariño
4	Rosa Matilde Pinto Guitrigo	I.E. Desarrollo Rural Mpo de la Unión
5	Luis Ernesto Ocaña Paz	I.E. Alberto Quijano Mpo de Tangua
6	José Luis Ceballos Galvis	I.E. Chapacual Mpo de Yacuanquer

Fuente: Oficina de Recursos Humanos 2015

Nivel Técnico operativo

Cuenta con 64 técnicos operativos, 30 de ellos laboran en la oficina de la SED-Nariño y 34 ubicados en las diferentes I.E. de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Nivel asistencial

Secretarias 189 que laboran en las diferentes I.E. de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Auxiliares, 198 se encuentran laborando en las I.E. de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, y 26 auxiliares se encuentran en la oficina de la SED-Nariño, para un total de 224.

Auxiliares de servicios general 601 que laboran en las diferentes I.E. de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Celadores 268 que trabajan en las diferentes I.E. de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño



Conductores 51 que ubicados en las diferentes I.E. de los 61 los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

B. SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El sistema de atención al ciudadano permite registrar y consultar requerimientos, acceder a pantallas de auto consulta, acceso telefónico, atención en ventanilla, atención personalizada, entrega de documentos físicos y correo electrónico.

149

En este sistema el ciudadano puede radicar requerimientos tales como: Consultas, Sugerencias, Quejas, Reclamos y radicar trámites en línea. Desde la comodidad de su casa u oficina, puede realizar seguimiento a sus requerimientos y recibirá, si así lo desea, notificación del estado de sus requerimientos vía e-mail.

P.Q.RRADICADOS POR TIPO DE REQUERIMIENTO DURANTE LOS AÑOS 2011 A 2015

CANAL	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%
CORREO CERTIFICADO	27.295	4.363	4.360	4.876	2.851	43.745	10,49%
CORREO ELECTRONICO	44	161	586	590	1.079	2.460	1,10%
FAX	49	123	110	56	33	371	0,15%
PERSONAL	15.470	39.539	37.289	34.888	26.471	153.657	81,80%
TELEFONICO	5	284	6	17	1	313	0,12%
WEB	2.030	2.848	3.135	2.759	1.944	12.716	6,56%
TOTAL	44.893	47.318	45.486	43.186	32.379	213.262	100%

Se deduce que del total de requerimientos radicados desde el año 2011 hasta septiembre de 2015, correspondiente a 168.369, se observa que el canal más utilizado por los ciudadanos, es el personal con un porcentaje de 82%, en seguida está el correo certificado con 10,5%, y la pagina Web con 6,56%,

Total radicados por dependencia 2011 a septiembre 2015

DEPENDENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	41	201	450	112	804
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	0	122	297	322	326	1.067
ASUNTOS LEGALES	3373	2932	2880	2697	2480	14.362
ATENCIÓN AL CIUDADANO	249	541	617	517	213	2.137
CALIDAD EDUCATIVA	1342	1564	986	1171	814	5877
COBERTURA	1296	2070	2316	2582	1487	9751
COMUNICACIONES	44	31	81	79	47	282
CONSTANCIAS	10295	8976	7920	7286	5178	39655

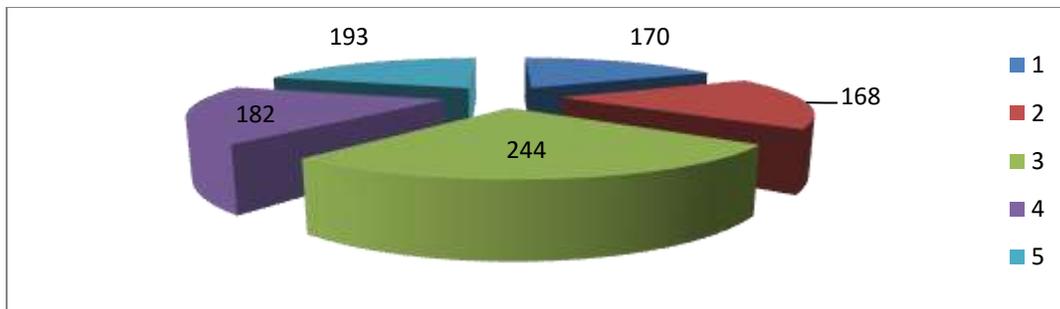


CONTABILIDAD	219	145	275	809	585	2.033
DESPACHO	271	195	300	392	293	1.451
ESCALAFON	2651	2261	2507	1684	904	10007
GESTION ADMINISTRATIVA	472	379	588	412	331	2.182
GESTION ORGANIZACIONAL	115	17	42	58	86	318
HOJAS DE VIDA	1367	1756	1775	1855	1289	8042
INSPECCION Y VIGILANCIA	544	600	648	501	744	3.037
PLANEACIÓN	651	1455	1152	581	257	4096
PRESTACIONES SOCIALES	4843	5069	5748	6049	3979	25688
PRESUPUESTO	46	62	134	57	38	337
RECURSOS HUMANOS	16628	17429	16257	14661	12299	77274
SISTEMAS	200	1116	151	265	346	2.078
TESORERIA	287	557	611	758	571	2.784
TOTAL	44.893	47.318	45.486	43.186	32.379	213.262

Del total de requerimientos radicados durante el periodo 2011 a 2015, correspondiente a 213.262, se constato que las dependencia con mayor numero de requerimientos, se encuentra Recursos Humanos, Constancias, Prestaciones Sociales, Asuntos Legales, Cobertura, calidad educativa, Hojas de Vida y Escalafón

Informe de quejas 2011 a 2015

INFORME DE QUEJAS 2011 A SEPTIEMBRE 2015						
TIPO DE REQUERIMIENTO	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
QUEJA O RECLAMO	170	168	244	182	193	957
TOTAL QUEJAS	170	168	244	182	193	957
	0,38%	0,36%	0,54%	0,42%	0,60%	0,45%
TOTAL RADICADOS	44.893	47.318	45.486	43.186	32.379	213.262



De acuerdo al análisis presentado sobre el informe de quejas de los años 2011 a Septiembre de 2015, se puede evidencia que el porcentaje es mínimo frente a las peticiones que son radicadas mes a mes y año a año con un promedio porcentual del



0,45%, de igual manera se observa que la mayoría de quejas corresponden a la oficina de Recursos humanos por conceptos de reclamos por inconsistencias en nómina, por traslados, por acoso laboral, por inconvenientes que se presentan tanto con el personal administrativo, docente y directivo de las instituciones educativas del Departamento; con respecto a la oficina de Prestaciones sociales las quejas corresponden a la demora en trámite y pago de sus prestaciones.

VI. PLAN SECTORIAL

1 .POLITICA DE CALIDAD EN EL CONTEXTO NACIONAL.

La Calidad de la Educación es el eje central del Plan Sectorial de Educación 2011-2014 planteado por el gobierno nacional. De hecho el Plan tiene como misión lograr una educación de calidad que:

- Forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz.
- Genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.
- Sea competitiva, pertinente, que contribuya a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad.

En concordancia con la misión, el Plan se plantea las siguientes líneas de política, tomando como premisa que son la calidad y pertinencia de la educación la base fundamental del desarrollo y el bienestar social.

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral a la primera infancia. Con esta línea de política se busca garantizar el derecho a una educación inicial de calidad a los niños y niñas menores de 6 años, promoviendo desde los primeros años, las competencias que serán la base para la educación durante toda la vida, buscando que estos pequeños tengan acceso permanente a espacios educativos que potencien sus capacidades y su desarrollo bajo un enfoque de integralidad
- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles. Se pretende con esta línea de política fortalecer el desarrollo de competencias del sistema de evaluación y del sistema de aseguramiento de la calidad.
- Disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural – urbana, poblaciones diversas, vulnerables y por regiones. Se busca que los colombianos en general accedan al sistema educativo, permanezcan en él y puedan ser ciudadanos con las competencias necesarias que les demanda el mundo hoy, innovadores, creativos, comprometidos con la sociedad, que valoren su identidad y desde ella ejerzan sus derechos fundamentales. Educar con pertinencia e incorporar innovación en educación. Se busca promover el desarrollo de competencias básicas (matemáticas, comunicativas, científicas y ciudadanas) y laborales (específicas y profesionales), que incluyen el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el manejo de una lengua extranjera, que en



conjunto, le permiten a los ciudadanos enfrentar los retos y la competitividad propias del siglo XXI.

- Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia. Se tiene como propósito generar una nueva cultura organizacional que se caracterice, entre otras cosas, por la capacidad de actuar en contexto y de responder al cambio. Esto en el entendido que una adecuada gestión fortalece la autonomía institucional en el marco de las políticas públicas, convoca la participación activa y con conciencia de la comunidad académica y da legitimidad al gobierno institucional.

152

Respecto a la línea de política de mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, las estrategias consideradas son las siguientes:

1. Fortalecimiento y desarrollo competencias
 - a. Fortalecimiento de competencias
 - b. Plan nacional de lectura y escritura
 - c. Fortalecimiento y Expansión de Competencias Ciudadanas y Programas Transversales
2. Fortalecimiento del sistema de Evaluación

Consolidación del sistema de evaluación de los estudiantes

 - a. Consolidación del sistema de evaluación de los docentes
 - b. Fortalecer los procesos de autoevaluación institucional
 - c. Evaluación, Certificación y Acreditación de la calidad de educación superior
3. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Definición y desarrollo del sistema de calidad de la educación de preescolar, básica y media.
4. Desarrollo profesional de los docentes y directivos docentes. Programa Nacional de formación de Educadores:
 - a. Implementar Plan masivo de formación virtual o presencial para mejorar sus competencias básicas y profesionales; Emitir lineamientos de política de formación, definir perfiles de docentes para atención a la población atendiendo a sus diferencias (primera infancia, diversidad y a la población en condiciones de vulnerabilidad).
 - b. Acompañar procesos de mejoramiento de escuelas normales superiores y facultades de educación.
 - c. Implementar estrategias para que los docentes y directivos docentes hagan un uso pedagógico de los resultados de las pruebas externas



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

www.sednarino.gov.co Subsecretaría Planeación y Cobertura, Subsecretaría de Calidad Educativa, Subsecretaría Administrativa y Financiera, www.icfes.gov.co, Plan de desarrollo Departamental, “Nariño Mejor”-2012-2015, Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos”, Plan Decenal Educativo 2006-2016, del Plan Sectorial de Educación 2011-2014